



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN LUIS POTOSÍ**

SEGUNDO INFORME  
**DE GOBIERNO**  
SAN LUIS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

## H.CABILDO

Xavier Nava Palacios  
**Presidente Municipal**

Víctor José Ángel Saldaña  
**Primer Síndico**

Alicia Nayeli Vázquez Martínez  
**Segunda Síndica**

Dulce Karina Benavides Ávila  
**Regidora de mayoría**

Alfredo Lujambio Cataño  
**Primer Regidor**

Nadía Michelle Viera Hernández  
**Segunda Regidora**

Christian Iván Azuara Azuara  
**Tercer Regidor**

Verónica Rodríguez Hernández  
**Cuarta Regidora**

Jaime Uriel Waldo Luna  
**Quinto Regidor**

María Verónica Campillo Salazar  
**Sexta Regidora**

Juan Antonio Salas Herrera  
**Séptimo Regidor**

Ana Rosa Pineda Guel  
**Octava Regidora**

Eloy Franklin Sarabia  
**Noveno Regidor**

Lidia Karina Zavala Rodríguez  
**Décima Regidora**

Juan Daniel González Ayala  
**Décimo Primer Regidor**

Frida Fernanda Rosas Zárate  
**Décima Segunda Regidora**

Armando Navarro Tapia  
**Décimo Tercer Regidor**

Alma Mireya Cerino Zapata  
**Décima Cuarta Regidora**

## GABINETE

Sebastián Pérez García  
**Secretario General**

Daniel Eduardo Alcántara Fernández  
**Director de Asuntos Jurídicos**

Adrián Álvarez Botello  
**Director de Protección Civil Municipal**

Jaime Galván Valencia  
**Director de Concertación Política y Social**

Olga Liliana Palacios Pérez  
**Coordinadora Municipal de Derechos Humanos**

Rodrigo Portilla Díaz  
**Tesorero Municipal**

Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez  
**Director de Ingresos**

Francisco Gómez Mercado  
**Director de Contabilidad Gubernamental**

Luis Miguel Torres Casillas  
**Oficial Mayor**

Adriana Leticia Borjas Benavente  
**Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Samuel López Martínez  
**Director de Servicios Médicos**

Claudia Fitch Watkins  
**Directora de Recursos Humanos**

Javier Isaac López Sánchez  
**Director de Innovación Tecnológica**

José Mejía Lira  
**Contralor Interno Municipal**

Jorge Francisco Arias Hernández  
**Secretario Técnico**

Francisco Xavier Boelsterly Urrutia  
**Director de Planeación Estratégica**

Jesús Hernández Jiménez  
**Director de Seguimiento de Gabinete**

Edgar Oswaldo Jiménez Arcadia  
**Comisario de la D.G.S.P.M.**

Israel Vázquez García  
**Director de Fuerzas Municipales**

Filemón Juárez Santana  
**Director de Policía Vial**

Jassan Alejandro Nieto Guerrero  
**Director de Prevención Social de la Delincuencia y Violencia de Género con Participación Ciudadana**

Juan Pablo Verdín Muñoz  
**Director de Informática y Tecnología**

Ramón Fernando Meade Treviño  
**Director de Estado Mayor**

Patricia Rodríguez Álvarez  
**Directora de Gestión Territorial y Catastro**

Juan Antonio Salazar Muñoz  
**Director de Administración Territorial y Desarrollo Urbano**

Eduardo Espinosa Martínez  
**Director de Catastro Municipal**

Verónica Alvarado Zermeno  
**Directora de Relaciones Públicas**

Pablo Zendejas Foyo  
**Secretario Particular Presidencia Municipal**

Gonzalo Bárcenas Reyes  
**Jefe de la Oficina de Presidencia**

Patricia María Ordóñez Galindo  
**Directora de Protocolo**

Carlos Gerardo Romero González  
**Director de Proyectos Especiales y Gestión de Fondos**

Ángeles Rodríguez Aguirre  
**Directora de Atención Ciudadana**

Pammela Méndez Cuevas  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Tiburcio Cadena Gutiérrez  
**Director de Comunicación Social**

Gabriel Andrade Córdova  
**Director de Comercio**

María Esther Velázquez Esparza  
**Directora de Desarrollo Económico**

Yara Mariana Nagore Rojas  
**Directora de Turismo**

María Cecilia Padrón Quijano  
**Directora de Cultura**

Azalea Martínez Navarro  
**Directora de Educación Municipal**

Nancy Puente Orozco  
**Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Beatriz Adriana Urbina Aguilar  
**Directora del SMDIF**

Óscar Valle Portilla  
**Director de Desarrollo Social**

Ricardo García Rojas Flores  
**Director de Deportes**

José Luis Zamora Valero  
**Encargado de Despacho de Servicios Municipales**

Israel Esparza Rodríguez  
**Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos**

José Marco Antonio Uribe Ávila  
**Director de Obras Públicas**

Rocío Leticia Zavala García  
**Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico**

Gerardo Morales Lloyd  
**Encargado de Despacho de la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas**

Sofía Irene Córdova Nava  
**Directora de la Instancia de la Mujer**

Tomás Olivares Robles  
**Delegado Municipal de Villa de Pozos**

Rosendo Guardiola Oviedo  
**Delegado Municipal de Bocas**

Pedro Pablo Cepeda Sierra  
**Delegado Municipal de La Pila**

Gobierno Municipal de San Luis Potosí  
Primer Informe de Gobierno  
Francisco Xavier Nava Palacios  
Presidente Municipal  
Octubre de 2019 a septiembre de 2020



En cumplimiento con lo establecido por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, nuestro ordenamiento a nivel estatal que marca, establece y define las acciones en los municipios que conforman nuestro Estado, en especial lo relacionado con la fracción XVII del artículo 70 de esta ley, así como del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí en su artículo 15, se cumple con esta obligación legal de informar de manera transparente sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, promoviendo la rendición de cuentas en cada uno de los programas, acciones, actividades, funciones y por consecuencia la ejecución, justificación y obtención de los resultados institucionales, que se ven reflejados en un impacto social, todo lo anterior derivado del cumplimiento de nuestro documento rector: el Plan Municipal de Desarrollo. Y que este documento refleja el cumplimiento en su seguimiento y evaluación con el fin de obtener los mejores resultados para nuestro municipio, por lo consecuente, se hace la presentación del Segundo Informe de Gobierno Municipal.

El presente Informe, representa la conjunción de acciones que el Gobierno municipal de la mano con la sociedad potosina, privilegiando el diálogo, el debate, el disenso, la discusión constructiva, las consultas y demás medios de participación ciudadana que establecen las leyes y la normatividad, que nos permiten nutrir y alcanzar los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el cual, es producto de la expresión y voluntad de la ciudadanía mediante la consulta pública.

La participación ciudadana es el pilar de las acciones en nuestro Gobierno municipal, ya que las áreas de la administración generan las políticas públicas emanadas del propio Plan de Desarrollo Municipal, buscando como fin principal el generar las condiciones a corto, mediano y largo plazo para la construcción del municipio. Para este Gobierno, la persona debe estar en el centro de las decisiones, para poder realizar acciones que refuercen la construcción de una sociedad fuerte y con visión de futuro.

Después de un año de poner la casa en orden, de restaurar el valor del apego a la ley, de fortalecer y crear nuevas instituciones, de creer en la democracia como la vía por la cual la ciudadanía tiene la capacidad y responsabilidad de elegir y darle seguimiento a sus gobiernos. En este año entramos en una segunda fase, de despliegue del trabajo institucional hacia un impacto directo a la sociedad.

Estamos viendo cómo nuestra ciudad se transforma, se conecta, genera otras formas de movilidad, se ilumina; en síntesis se recupera. Todo esto a partir de un uso responsable de los recursos públicos, lo que ha permitido el mayor aprovechamiento en beneficio de más acciones.

En medio de la mayor crisis sanitaria y económica, la pandemia generada por el Covid-19 ha puesto a prueba a todos los gobiernos, en ese sentido, nosotros creemos firmemente en la corresponsabilidad, la solidaridad y la resiliencia del pueblo potosino, valores por los cuales, estamos convencidos que saldremos delante de una forma mejor y más rápida.

# Introducción



El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD), constituye un instrumento novedoso de seguimiento, evaluación y control, con objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, que constituyen la base de las acciones que realizan cada una de las áreas de la administración municipal. Desde su constitución, el Plan Municipal de Desarrollo fue desarrollado mediante la participación ciudadana, considerando todas las aristas que componen la sociedad, la transversalidad de las visiones y los derechos humanos como centro de la política pública y el accionar del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra armonizado con los planes estatal, nacional, así como con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible emanados de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de que el documento elaborado por y para la ciudadanía pueda tener una visión de sostenibilidad que aporte al desarrollo y cumplimiento de las agendas internacionales con una visión local.

El informe de este segundo año de ejercicios está desarrollado en cinco grandes apartados:

1. Municipio con buen Gobierno
2. Municipio habitable y con bienestar
3. Municipio próspero y con oportunidades
4. Municipio seguro, con justicia y en paz
5. Acciones del gobierno Municipal para atender la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19)

Los cuatro primeros puntos como los ejes fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los cuales todas las acciones desarrolladas por las distintas áreas municipales plasman sus objetivos alineados, y un último apartado creado a partir de la situación mundial derivada del COVID – 19 en el cual se apreciará el actuar del gobierno municipal es dos grandes vertientes: la salud pública como información, prevención y detección, así como en las acciones para la reconstrucción de la vida económica y social en nuestro municipio.

Finalmente, con una idea de integración, se presenta a la sociedad potosina, el Segundo Informe de Gobierno del Municipio de San Luis Potosí 2018-2021, seguras y seguros que el avance presentado a continuación abona a la conformación de una ciudad más digna y que refuerza la estructura institucional para que el municipio se pueda seguir desarrollando con una visión de ser un punto de encuentro y desarrollo dentro de la región y el país.

# Índice

- 2 Cabildo
- 3 Gabinete
- 7 Introducción
- 6 Índice
- 7 Municipio con buen Gobierno
- 23 Municipio habitable y con bienestar
- 51 Municipio próspero y con oportunidades
- 60 Municipio seguro, con justicia y en paz
- 86 Acciones del Gobierno Municipal para atender la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19)
- 107 Anexos



# Capítulo I

## Municipio con buen Gobierno

### *Objetivo General*

*Incrementar el bienestar social de la población, garantizando el adecuado manejo de los recursos públicos, mediante acciones que tengan como base los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.*

### *Estrategia General:*

*Establecer un modelo que permita mejorar la administración pública municipal, así como incrementar las competencias municipales para atender a la población en los temas siguientes:*

- *Finanzas sanas*
- *Inversión pública*
- *Institucionalización del gobierno municipal*
- *Reglamentación y estandarización de procesos*
- *Transversalización de la perspectiva de género*
- *Convenios y alianzas estratégicas*
- *Premios y reconocimientos al municipio*
- *Sistema municipal anticorrupción*
- *Transparencia y acceso a la información*
- *Mejora regulatoria e innovación digital*
- *Contacto social*
- *Administración de bienes y servicios*
- *Bancarización de servicios municipales*



## Introducción

El municipio de San Luis Potosí, en atención a las demandas de la ciudadanía, debe contar con las alternativas idóneas para afrontar el contexto cambiante y globalizado. Dichas alternativas deben ser formuladas con la participación social y orientadas hacia las personas, tomando en cuenta sus derechos y promoviendo la equidad y justicia.

Formar un sistema democratizador que resulte en el progreso de la ciudad, desplegando un gobierno transversal, incluyente e innovador. Donde funge como un aliado de la sociedad.

Lo que se busca es aplicar en la administración municipal los principios de la Gobernanza como directriz y herramienta de negociación entre los diversos actores para un proyecto común de ciudad. El funcionamiento interno como externo de las dependencias y entidades municipales deberán tomar dichos principios para el logro de los objetivos.

## Finanzas sanas

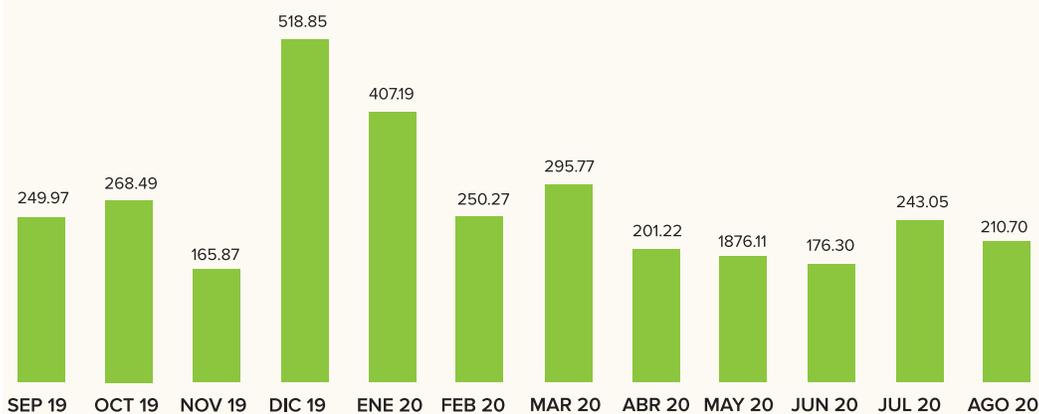
Para el municipio de San Luis Potosí, sanear y vigorizar las finanzas públicas municipales es prioridad, tomando en consideración que en las administraciones locales es común los altos niveles de endeudamiento y bajos niveles de recaudación, la estrategia debe ser diferente para poder atender a una sociedad que exige más y mejores resultados.

Por lo anterior, a pesar de la época complicada en la que nos encontramos, se han dispuesto los elementos básicos para el desarrollo de la ciudad, mismos que dependen de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para que éstas se lleven a cabo.

Al mes de agosto del año en curso, el gobierno municipal ha podido recaudar ingresos por un monto aproximado de 2,030.8 millones de pesos en conceptos como son recursos propios; aportaciones ciudadanas para obra; participaciones federales; aportaciones federales, y Fortalecimiento para la Seguridad, o bien, FORTASEG (Ver Gráfica 1.1).

GRÁFICA 1.1

Ingresos municipales (millones de pesos), septiembre 2019 - agosto de 2020.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

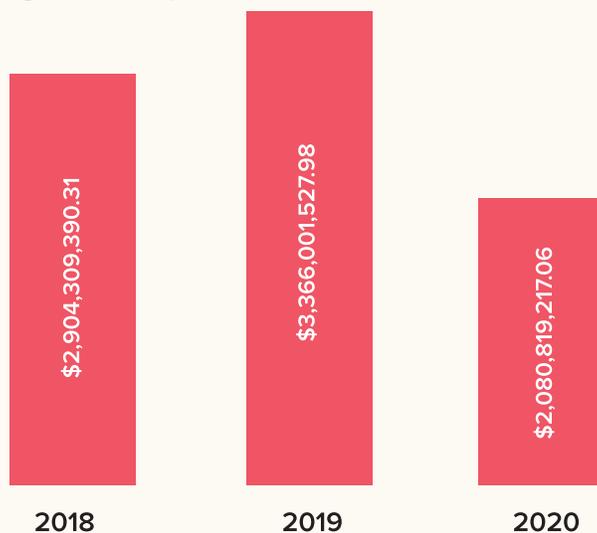
\*LA INFORMACIÓN PRESENTADA CONSIDERA EL ÚLTIMO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, 2019 Y 2020 HASTA EL MES DE AGOSTO.

Para este año 2020 se estima contar con ingresos por 3.3 mil millones de pesos, cifras que se esperan lograr manteniendo una estricta disciplina financiera y un manejo adecuado de los ingresos y egresos fiscales.

Dicho lo anterior, es importante destacar el incremento que se ha dado en los ingresos en relación con la administración anterior (Ver Gráfica 1.2).

GRÁFICA 1.2

Incremento de los ingresos municipales, 2018- 2020\*.



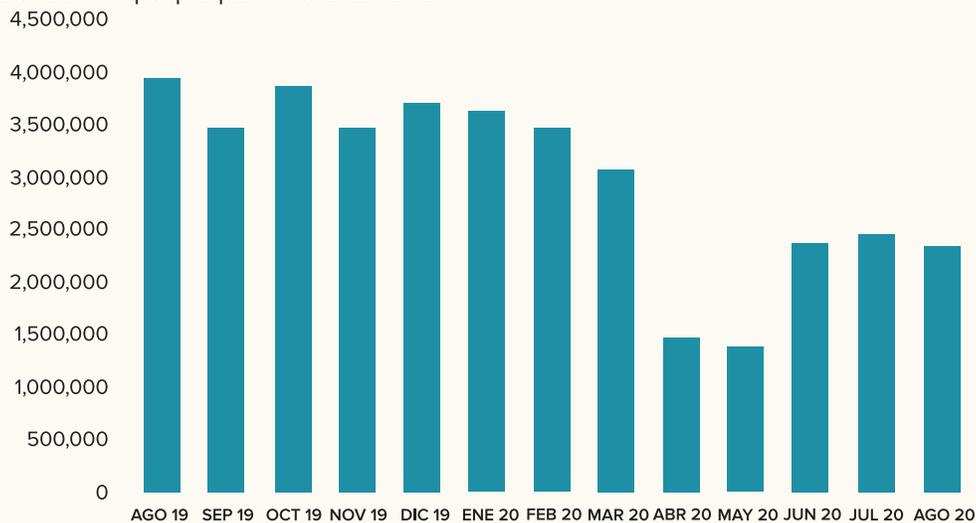
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

\*LA INFORMACIÓN PRESENTADA CONSIDERA DATOS HASTA EL MES DE AGOSTO.

La recaudación promedio por medio de parquímetros fue de 2.97 millones de pesos, es decir que ha caído un 17 por ciento en comparación con el 2019 que fue de 3.59 millones de pesos, esto como resultado de la contingencia sanitaria (Ver Gráfica 1.3).

GRÁFICA 1.3

Recaudación por parquímetros 2019-2020.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

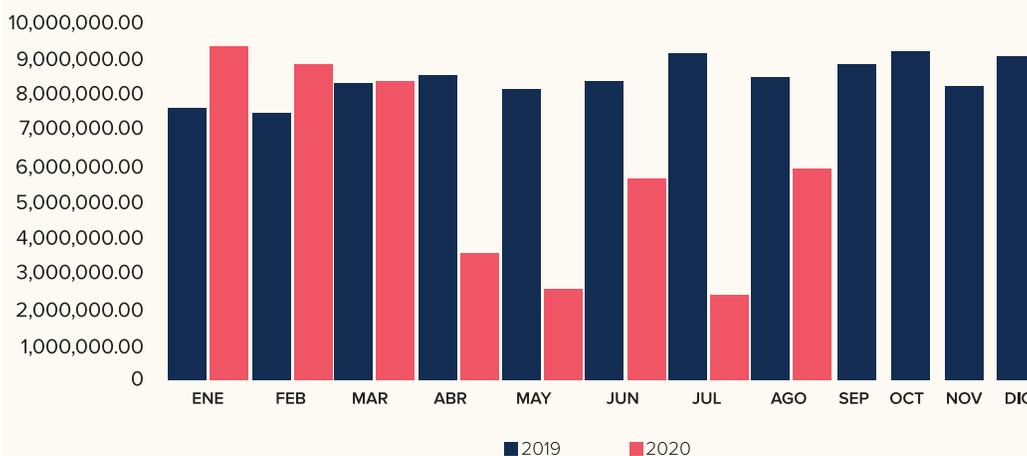
Parte de los ingresos generados por esta vía permiten seguir fortaleciendo el H. Cuerpo de Bomberos con la aportación proporcional del 15 por ciento de dichos ingresos. El resto de este ingreso se distribuye 60 por ciento al fondo de pensiones, 15 por ciento al fomento del deporte y 10 por ciento para acciones que permitan mantener el Centro Histórico.

Por concepto de pago de predial, se ha podido recaudar 446.2 millones de pesos, lo que representa el 23 por ciento del total de la recaudación municipal.

Es importante destacar que la recaudación por multas en las vialidades del municipio en los primeros ocho meses de este año fueron de 46.9 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo del 2019 el monto recaudado fue de 66.2 millones de pesos. En los meses de abril, mayo, junio y parte de julio son notables los efectos de la pandemia en este ingreso. Cabe resaltar que en 2019 en los meses de octubre, noviembre y diciembre se efectuaron los programas de condonación y descuento en infracciones actuales y anteriores. En 2020 a raíz de la pandemia se extendió el 50 por ciento en multas no graves hasta diciembre del mismo año e infracciones anteriores no graves con 65 por ciento (Ver Gráfica 1.4).

GRÁFICA 1.4

Recaudación por multas de tránsito 2019-2020\*.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

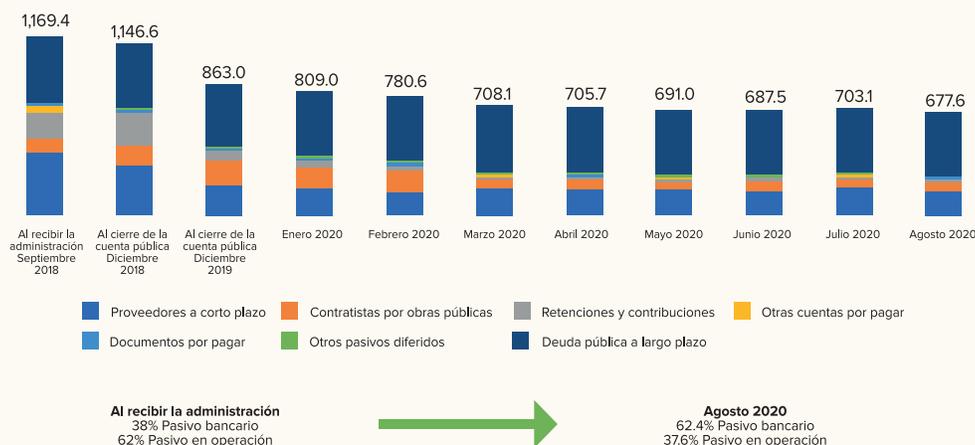
\*LA INFORMACIÓN PRESENTADA 2020 SE ENCUENTRA EN EL MES DE JULIO.

El Gobierno municipal ha hecho un esfuerzo para pagar compromisos institucionales adquiridos en administraciones anteriores, en un trabajo conjunto con proveedores que tenían pagos atrasados, se generaron convenios para la liquidación del adeudo; acción que benefició el saneamiento de las finanzas municipales logrando una reducción de más del 42 por ciento de la deuda que recibió la administración, de 1,169 millones de pesos a septiembre de 2018 a 677.6 millones de pesos a agosto del 2020 (Ver Gráfica 1.5).

De igual manera, la administración cumplió con sus obligaciones y ha realizado el pago de impuestos y contribuciones. Cabe destacar que con el pago a tiempo de los compromisos que se tienen, no se han generado multas ni recargos que afecten el patrimonio del municipio.

La cuenta pública al cierre del ejercicio del tercer trimestre del 2018 estimaba el valor de la deuda pública en 1,169 '477,479 pesos en su resultado final. Sin embargo, en el proceso de entrega-recepción se estimaron valores por 233 '982,761 pesos de pasivos no registrados que incluían adeudos no pagados desde el 2015. Lo que da un total de deuda de 1 '403' 460,240.

**GRÁFICA 1.5**  
Deuda pública municipal 2018-2020\*.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

De igual manera, destaca que la administración actual mantiene el pago de las retenciones y contribuciones al día, cumpliendo con los compromisos sin generar multas y recargos. Al recibir la administración el monto de retenciones y contribuciones ascendía a 178.4 millones de pesos, a la fecha que se informa el monto de este mismo rubro es de 31.5 millones de pesos.

La renegociación de la deuda bancaria a largo plazo aceptada en el año 2009 y 2014 por un monto de 435.0 millones de pesos, permitió disminuir la tasa de interés originalmente pactada de TIIE +3.0 puntos a TIIE +0.71 puntos. El ahorro de interés que se ha tenido en los primeros ocho meses del 2020 representan 15.1 millones de pesos.

Además de mejorar su estatus frente a las instituciones crediticias, con una calificación de BBB+ ante HR Ratings. Lo anterior es un reflejo de que el municipio San Luis Potosí está dando pasos al progreso.

Actualmente el Municipio destina dentro de su presupuesto 3.3 millones de pesos, 3.17 por ciento más que al año anterior permitiéndole ampliar la inversión y mejorar la cobertura y calidad de los servicios (Ver gráfica 1.6).

**GRÁFICA 1.6**  
Presupuesto de egresos, 2018-2020.

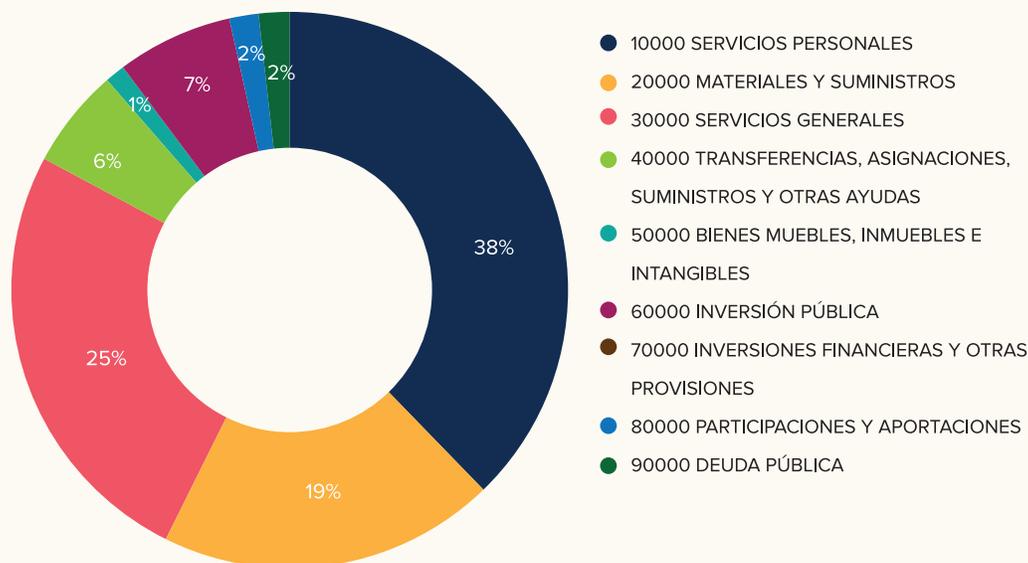


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Dentro de la distribución del gasto del presupuesto 2020 el 38 por ciento se concentra en servicios personales, lo que representa un buen indicador de acuerdo con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM) que publica el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y que está por debajo de la media nacional en este rubro, lo que hace constar del ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente (Ver Gráfica 1.7)

GRÁFICA 1.7

Distribución del gasto por clasificador por objeto de gasto.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Destaca también que el presupuesto de egresos 2020 se compone con 1,251.6 millones de recurso propio, lo que representa un 37.4 por ciento del monto total. Lo anterior pone al municipio de San Luis Potosí como un ejemplo de buenas prácticas en materia de recaudación de impuestos y contribuciones.

## Institucionalización del gobierno municipal

La administración pública requiere de un gobierno con sólida capacidad institucional para garantizar el acceso y la procuración de justicia e inclusión; esto se logra fortaleciendo el marco normativo de la actuación del Gobierno para la defensa de los derechos humanos.

La premisa anterior forma parte de la modernización de la administración actual, y es imprescindible para reforzar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, restituir el tejido social y hacer que prevalezca la cohesión social en el territorio, es atender a todos los grupos sociales y no solo a unos cuantos.

Construir e institucionalizar los procedimientos requiere de robustecimiento de las áreas que las ejecutan, siendo así que, durante el periodo que se informa, se crean la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí; la Unidad de Atención para Pueblos Indígenas; La Unidad de Atención a la Violencia Familiar, la Puerta Violeta; Procuraduría Municipal para la Atención de los Adultos Mayores, y la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo estas cuatro últimas atendidas por el Sistema DIF Municipal.

## Reglamentación y estandarización de procesos

Como parte del punto anterior, la estructura orgánica del Ayuntamiento, con el fin de que ésta se armonice y cumpla con los parámetros establecidos, se desarrolló y actualizó, en algunos casos, la normatividad municipal (Ver Tabla 1.1).

<b>Tabla 1.1 Normatividad creada o actualizada</b>		
<b>Documento</b>	<b>Creada</b>	<b>Actualizada o reformada</b>
Reglamento de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	X	
Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí.		X
Reglamento de Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí.	X	
Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí.		X
Reglamento el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Luis Potosí	X	
Reglamento para la Protección y el Cuidado de los Animales del Municipio de San Luis Potosí.	X	
Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria	X	
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Luis Potosí.	X	
Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí.	X	
Manual General de Organización.		X
Manual General de Puestos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y su Administración Pública Centralizada.		X
Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestaciones de Servicios del Municipio de San Luis Potosí.		X
Reglamentos de Espectáculos Públicos del Municipio de San Luis Potosí.		X
Reglamento de Anuncios del Municipio de San Luis Potosí.		X
Reglamento de Horarios para los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio en el Municipio de San Luis Potosí.		X
Reglamento del Consejo Municipal de Turismo.		X
Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio.	X	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA GENERAL.

\*LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE DETALLA EN EL ANEXO 1.

La inclusión de la perspectiva de género en la normativa municipal vigente y en la emergente partió de la colaboración entre la Instancia de las Mujeres y las comisiones de Cabildo para la armonización en el tema de derechos humanos de las mujeres incorporando el principio constitucional de paridad de género en el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Luis Potosí, en el Reglamento del Consejo Municipal de Turismo y en el Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio.

Del mismo modo, se prohibió la publicidad con contenido sexista y discriminatorio en el Reglamento de Anuncios del Municipio de San Luis Potosí; se incorporaron medidas en el Reglamento de Horarios para los Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios del Municipio de San Luis Potosí para la detección y denuncia de violaciones a los derechos de las mujeres o de trata de personas; y se incluyó el lenguaje no sexista en seis reglamentos municipales.

También se han iniciado las observaciones en los proyectos de reglamentos de Tránsito de San Luis Potosí, en el Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal y en el proyecto de las Normas Generales para el Alta, Registro, Codificación, Control, Resguardo, Traspaso, Reposición y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio de San Luis Potosí, con el objetivo de que cuenten con perspectiva de género.

## ISO 18091:2019

Uno de los desafíos que enfrenta San Luis Potosí es fomentar y mantener la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, a través de un alto nivel de calidad en los trámites y servicios públicos.

Es por ello que desde el año pasado, se desarrollan acciones para dar seguimiento a los 39 indicadores del Anexo A de la Norma ISO 18091:2019 y, actualmente, el municipio cuenta con un avance del 72 por ciento de cumplimiento de resultado satisfactorio en un sistema de semaforización, es decir, que esos temas están cumpliendo con lo mínimo indispensable. Por lo anterior, la administración actual continúa trabajando en mantener estos indicadores para lograr y mejorar el 28 por ciento restante. Esta herramienta ha permitido identificar, cuantificar, evaluar, monitorear e informar sobre el desempeño del Municipio.

Los 39 indicadores que a su vez representan 361 subindicadores y están alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que hacen que la estandarización de procesos se adapte a un mundo globalizado (Ver Imagen 1.1 y 1.2).



IMAGEN 11

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

IMAGEN 1.2  
AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ANEXO A DE LA ISO 18091:2019

	CUARTA REVISIÓN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	RESULTADOS INDICADORES A AGOSTO 2020 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
<b>Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b>			1.GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	
			2. ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA	
			3. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
			4. FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL	
			5. TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS	
			6. ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS	
			7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN	
			8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
			9. PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	
			10. SEGURIDAD PÚBLICA	
<b>Desarrollo Económico Sostenible</b>			1. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
			2. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
			3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO	
			4. CAPACITACIÓN PROFESIONAL	
			5. TURISMO	
			6. MOVILIDAD	
			7. SECTOR PRIMARIO	
			8. INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	
<b>Desarrollo Social Incluyente</b>			1. SERVICIOS PÚBLICOS	
			2. DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO	
			3. MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL	
			4. IGUALDAD DE GÉNERO	
			5. POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
			6. BUENA SALUD Y BIENESTAR	
			7. EDUCACIÓN DE CALIDAD	
			8. VIVIENDA DIGNA	
			9. CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA	
			10. PATRIMONIO CULTURAL	
			11. FIN DE LA POBREZA	
			12. NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES	
<b>Desarrollo Ambiental Sostenible</b>			1.CALIDAD DEL AIRE	
			2. DESECHOS SÓLIDOS	
			3. IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD	
			4. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA	
			5. PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO	
			6. AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	
			7. PROTECCIÓN DEL SUELO	
			8. ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA	
			9. ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

Este segundo año de gestión, se ha iniciado con la implementación del Anexo B de la misma norma, que es el Sistema Integral de Gestión de la Calidad, logrando un avance del 40 por ciento en su implementación.

Todo lo anterior se puede reflejar en una mejor cobertura de mantenimiento e infraestructura pública, combate a la desigualdad social, seguridad -particularmente para mujeres y niñas-, mayor eficacia y eficiencia en las políticas públicas, erradicación de la corrupción en el aparato gubernamental, saneamiento financiero, mayor transparencia en la información pública y lograr una efectiva participación ciudadana.

## Transversalización con perspectiva de género

El gobierno municipal asumió su compromiso para el cumplimiento de las obligaciones en materia de género a través de la creación de Puerta Violeta y la Instancia de las Mujeres del Municipio (IMM) el 25 de noviembre de 2019. La primera, representa un avance fundamental en materia de prevención y atención a mujeres sobrevivientes de violencia por razones de género. La segunda, está a cargo de incluir la perspectiva de género en todas las acciones del gobierno municipal. Ambas instancias contribuyen al avance en la igualdad sustantiva desde una mirada amplia, integral y de cambio en las políticas públicas a nivel municipal a favor de las mujeres.

Para garantizar la transversalización, se ha institucionalizado y consolidado la Instancia de las Mujeres por medio de la aprobación de un innovador reglamento que otorga facultades de vigilancia y seguimiento a las acciones gubernamentales; de la asignación presupuestal asociada a los programas que implementa; de su incorporación en la estructura orgánica gubernamental en igualdad de condiciones que el resto de las direcciones; y de la conformación de un equipo amplio de trabajo, multidisciplinario, diverso, con experiencia previa en el trabajo desde la perspectiva de género y con conocimiento técnico, práctico y teórico al respecto.

De este camino emana el “Programa para la transversalización de la perspectiva de género”, mediante el que se analizaron las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de todas las Direcciones y Delegaciones Municipales, y se generan de manera permanente estrategias de intervención para la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de planeación y presupuestación en las diversas áreas del gobierno municipal.

Para favorecer el anclaje de capacidades institucionales en la materia y contribuir a garantizar los derechos de las mujeres, se echó a andar el “Programa de Capacitación y Profesionalización en perspectiva de género” con metas a corto y mediano plazo dirigido al funcionariado y personal del servicio público de áreas estratégicas.

En lo que va del año, se han capacitado a personas integrantes de las direcciones de Comercio, Cultura, Comunicación Social, Dirección General de Seguridad Pública Municipal, DIF Municipal y Protocolo. De este proceso, también surge el “Manual de Comunicación No Sexista para el Gobierno Municipal”.

El Programa de capacitación incluye un proceso de formación con mujeres trabajadoras del gobierno municipal a través del proyecto “Círculos de Mujeres”, a la fecha se han construido 12 espacios de formación en materia de género desde la perspectiva de la Educación Popular; y se ha iniciado el proceso de capacitación y formación a integrantes del gabinete municipal.

En este contexto, con motivo del Día Internacional de las Mujeres, la IMM llevó a cabo diversas actividades con mujeres trabajadoras del municipio con la finalidad de visibilizar el papel que

desempeñan en la estructura social y económica. Así, con el propósito de que tuvieran un espacio de reflexión sobre el origen del 8 de marzo y la importancia de conmemorar la lucha histórica de las mujeres trabajadoras, se impartieron 8 talleres en los cuales participaron 145 mujeres de la administración pública municipal. Además, se reconoció a través de un video conmemorativo a trabajadoras del gobierno municipal, cuyos méritos las convierten en pioneras en materia de género y servicio público.

Estos espacios de diálogo, en donde ellas compartieron e identificaron sus experiencias, dio paso al reconocimiento de los roles sociales que atraviesan su ser mujer; así mismo, identificaron las prácticas normalizadas que llegan a ser violentas y que se encuentran situadas en la invisibilización. Desde la IMM se compartieron herramientas para el reconocimiento de este día, la activación física y la creación de redes entre ellas.

Por otra parte, la identificación de problemáticas que obstaculizan la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva es un paso indispensable para transversalizar la perspectiva de género. Para esto se han diseñado dos diagnósticos:

- a) Diagnóstico institucional: tiene por objetivo identificar la situación que guardan las condiciones de equidad entre mujeres y hombres al interior de la administración pública municipal y la capacidad institucional de responder de manera diferenciada a sus necesidades.
- b) Diagnóstico participativo: cuya finalidad es conocer las formas de participación política de las mujeres desde las problemáticas que enfrentan en cuanto a sus condiciones de vida en el municipio para favorecer el diseño de políticas públicas centradas en sus necesidades.

Bajo la premisa de que las mujeres deben tener un rol activo en el trazo de la política pública a favor de la igualdad, el Gobierno Municipal a través de la Instancia de las Mujeres favorece cinco espacios de diálogo entre mujeres de distintas edades para la incidencia en el ámbito público y sus territorios a través del “Programa Comunidades de Mujeres”. Los resultados de este proceso constituyen una base participativa para el trazo de las políticas públicas desde una perspectiva de género.

Finalmente, y siguiendo con esta última premisa, se conformó el Consejo Consultivo de la IMM integrado por quince mujeres que cuentan con trayectoria reconocida en la defensa y promoción de derechos humanos con enfoque de género, y que tiene por objetivo nutrir y vigilar de cerca las acciones municipales a favor de las habitantes del municipio.

## Convenios y alianzas estratégicas

Con el objeto de integrar los canales de colaboración y trabajo conjunto que sustentan el desarrollo del Municipio de San Luis Potosí, se buscaron alianzas estratégicas con diversas instituciones de los sectores académico, empresarial, gubernamental y social. Destacando la formalización de 18 convenios y alianzas de colaboración (Ver Tabla 1.2).

**Tabla 1.2  
Convenios y alianzas formalizadas con instituciones externas**

<b>Institución</b>	<b>Nivel de Cooperación</b>
Convenio por los derechos Culturales entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí, UNESCO y CEDH.	Internacional
Convenio de Colaboración con la Asociación Visión Mundial de México A.C. (WORLD VISION)	Internacional
Memorándum de Entendimiento con la Fundación Alemana ENPACT e.V.	Internacional
Convenio de Colaboración con Kansas City	Internacional
Convenio de colaboración con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE).	Nacional
"Aceleradores 2020: Organizaciones Miembro" de My World México	Nacional
Convenio de Colaboración con la "Fundación Rino Q AC"	Nacional
Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	Estatad
Convenio con la Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM)	Estatad
Convenio Marco de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra con Promotora del Estado	Estatad
Convenio de colaboración con el Colegio de San Luis Potosí	Estatad
Convenio de Financiamiento con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado	Estatad
Convenio de Colaboración con "Otra Oportunidad A.C."	Estatad
Convenio General de Colaboración con el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT)	Estatad
Convenio de coordinación y colaboración con DIF Estatal	Estatad
Convenio de Colaboración con el Colegio de San Luis Potosí (COLSAN)	Estatad
Convenio de Colaboración con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Estatad
Convenios de coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Nacional y Estatal

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA GENERAL.

**\*LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE DETALLA EN EL ANEXO 2.**

Además, con el fin de dar validez y certidumbre a la información de personas que habitan en el municipio y se les solicita presentar una constancia de ello, se realizaron 3,499 trámites en Secretaría General, con el objeto de que la ciudadanía pueda cumplir en tiempo y forma los trámites que requiera (Ver Tabla 1.3).

**Tabla 1.3  
Tipos de Cartas de Residencia expedidas, según su función**

<b>Tipo de Carta</b>
Cartas de Residencia
Cartas de empresa
Fe de vida
Constancia de origen (E.U.A)
Fierros para herrar ganado
Modo honesto
Anuencias

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA GENERAL.

## Premios y reconocimientos al municipio

Las buenas prácticas del gobierno municipal han significado el reconocimiento por parte de instituciones externas, lo que representa un orgullo del buen funcionamiento de esta administración y todo en favor de las personas que habitan el territorio. Entre los reconocimientos destacan:

- Premio Nacional de Buenas Prácticas a experiencias menores de un año por parte de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), por la “Cartilla de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tránsito”
- Reconocimiento al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la XXVII Ceremonia de Entrega de Premio de Calidad San Luis Potosí entre las 16 empresas e instituciones galardonadas con el Premio de “Sello Potosino de Calidad” por parte de Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) por su trabajo bajo esquemas de excelencia y satisfacción del cliente.
- Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal en su edición 2019 en la categoría “Premios Temáticos” por la práctica gubernamental de “Mecanismos de Control Interno eficientes en materia de combate a la corrupción” otorgado por la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) destacando entre los 2,451 Municipios del país y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México por los mecanismos de control interno implementados durante la presente administración.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios, 2019, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).
- Octavo lugar de 64 municipios evaluados en el Diagnóstico de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Premio Copilli 2020, por una de las tres mejores prácticas con el mecanismo de participación social “Consejo Ciudadano de Contraloría Municipal”.
- Reconocimiento de la UNESCO en México y de la Agenda 21 al Plan de Acción Emergente Resiliencias por las buenas prácticas para la atención a la contingencia sanitaria.

## Sistema municipal anticorrupción

El gobierno municipal da importancia al desarrollo de iniciativas que permitan erradicar la corrupción en el municipio. La presente administración ha facilitado a la ciudadanía los mecanismos para la denuncia de conductas indebidas de las personas que integran la administración pública municipal por diversos medios, ya que ahora se cuenta con un portal de quejas y denuncias que permite a la ciudadanía realizarlas de manera virtual. Es por ello que en el año que se informa la Contraloría Interna Municipal recibió 56 quejas de las cuales el 57 por ciento se concluyeron, quedando el 43 por ciento en trámite, asimismo; se recibieron 17 denuncias, de las cuales el 24 por ciento concluyeron la etapa de investigación, se remitió a investigación de presunta responsabilidad administrativa el 35 por ciento y están actualmente en trámite el 41 por ciento.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y contribuir con acciones en materia de prevención y combate a la corrupción, así como vigilar los programas sociales y obra pública y contar con participación ciudadana comprometida, se conformó el Consejo de Contraloría Municipal (CCIM) a través de una convocatoria abierta y pública a la ciudadanía y un proceso de

selección transparente que derivó en la elección de 14 personas integrantes, 7 titulares y 7 suplentes, quienes ya se encuentran trabajando en la construcción de la agenda del mismo Consejo.

En el 2019, la Contraloría Municipal promovió la realización de las declaraciones patrimoniales de todas las personas que forman parte del Ayuntamiento, logrando así contar con el 100 por ciento de las personas del servicio público municipal que realizaron sus declaraciones de conflicto de interés y la declaración anual de sus bienes, esperando obtener consistencia en estos resultados en 2020.

43 personas se integraron al Consejo de Contraloría Social a través de una convocatoria abierta con el objetivo de vigilar los programas sociales y obra pública y contar con la participación ciudadana como mecanismo para la prevención y erradicación de actos de corrupción.

Conforme al programa anual de la Coordinación General de Investigación y Auditoría de Obra Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se llevaron a cabo las auditorías a las Delegaciones Municipales de la Pila, Bocas y Villa de Pozos, asimismo a la Dirección de Obras Públicas, fiscalizando un total de 54 obras, y un monto total de 67.7 millones de pesos, que representa el 33.89 por ciento del monto total ejercido en el año 2018 para obra pública y servicios relacionados con las mismas a los diversos fondos.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se iniciaron las auditorías a las Delegaciones Municipales de La Pila, Bocas y Villa de Pozos, asimismo a la Dirección de Obras Públicas, con un total de 52 obras y un monto total fiscalizado de 107.0 millones de pesos, que representa el 26.41 por ciento del monto total ejercido en 2019 para obra pública y servicios relacionados con las mismas a los diversos.

Además, en seguimiento y vigilancia a diversos trámites correspondientes a las autorizaciones de permisos y licencias de desarrollo urbano, del ejercicio 2018, se concluye con el programa de Auditoría a la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, en donde el alcance de revisión correspondiente a 800 trámites diversos de autorizaciones de licencias y permisos, dentro de los cuales se encuentra la revisión de licencias municipales de construcción, alineamientos y número oficial, licencias de uso de suelo, municipalización de fraccionamientos, autorización de fraccionamientos, desarrollos inmobiliarios especiales y condominios, autorizaciones de relotificación, subdivisión y fusión, que deberán cumplir con la normatividad vigente aplicable.

Estas auditorías y revisiones permiten garantizar el buen uso de los recursos públicos destinados a obras.

En materia de Control Interno, se llevó a cabo una Evaluación de Diagnóstico dirigida a todas las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, logrando fortalecer los procesos institucionales que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Se inició la implementación del Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo para la mitigación de Riesgos (PTAR), con una práctica de monitoreo y capacitación del municipio, logrando la prevención y atención a posibles causales que distancien en el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Como resultado del Subsistema de Evaluación y Seguimiento, se han efectuado las evaluaciones del desempeño a la totalidad de los recursos provenientes de transferencias asignaciones y subsidios, participaciones y aportaciones e inversión pública del presupuesto por un monto de 882 millones de pesos, lo que es igual al 29.12 por ciento del total del presupuesto de egresos del Ayuntamiento.

## Transparencia y acceso a la información

Es importante destacar que la construcción de un proyecto de ciudad exige la participación y responsabilidad de todos los actores que en ella convergen, lo que representa el cambiar los paradigmas de la actividad gubernamental y actuar de manera ética.

Rendir cuentas y transparentar las acciones municipales, que permitan a la ciudadanía consultar de manera sencilla y ágil la información necesaria para conocer en qué y cómo se invierten sus contribuciones, lo que significó responder 2,294 solicitudes de información y 1,021 recursos de revisión (Ver Tabla 1.4).

<b>Tabla 1.4</b>			
<b>Respuesta a solicitudes que ingresan por la Unidad de Transparencia, octubre 2019 – septiembre 2020</b>			
	<b>Recibidos</b>	<b>Atendidos</b>	<b>Porcentaje de respuesta</b>
Solicitudes	2327	2294	98,60%
Recursos	1021	1021	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

De esta manera, se da certeza que existen elementos que crean un ambiente de confianza y de cercanía entre el Gobierno y los gobernados, quienes reconocen y ponen en práctica los valores democráticos.

## Mejora regulatoria e innovación digital

La ciudad de San Luis Potosí se encuentra dentro de una de las regiones de mayor crecimiento industrial como es el “Bajío”. Ello conlleva a un crecimiento acelerado, densidad urbana, así como dispersión dentro del territorio, ciudad capital y sus tres delegaciones. Lo anterior se traduce en un reto para una administración eficiente, así como la dotación eficiente de servicios públicos para todas y todos.

De esta manera, una condición indispensable para lograr lo anterior es la democratización de las tecnologías de información y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, principalmente en los puntos más alejados o a las personas que no tienen la posibilidad de acercarse personalmente a los mismos.

Con la finalidad de seguir impulsando a la economía local se desconcentró Mejora Regulatoria de la dirección de Desarrollo Económico, creando así una Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la cual cuenta con autonomía y que a su vez está ligada directamente de presidencia municipal. Todo esto creado jurídicamente con el primer Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria en el Estado.

Se instala un segundo Consejo de Consultivo de Mejora Regulatoria, esto se hace para dar cumplimiento con el Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio, lo anterior coadyuva a dar cumplimiento a la normatividad y dar valor agregado a los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

Una de las acciones que se han realizado en materia de mejora regulatoria es la reducción de las fichas de trámites y servicios, logrando reducir 749 procesos en los dos años de gestión en todas las áreas del municipio, pasando de 956 a 2017 disponibles en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTYS).

Además, se desarrolló el módulo de “Protesta Ciudadana”, en atención a las personas que realizan trámites y servicios por medios digitales. Mediante esta herramienta se recopilan las inconformidades de cualquier tipo de incumplimiento o bien áreas de oportunidad para una mejora continua y a su vez se pretende contribuya en la evaluación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria 2021.

**Tabla 1.5**  
**Tipos de Cartas de Residencia expedidas, según su función**

Descripción	Cantidad	Total
Access Point Interior	2	\$ 17,202.80
UPS	1	\$ 28,000.00
Aire Acondicionado	1	\$ 14,511.00
Switch	29	\$ 1,020,734.11
Servidor	4	\$ 1,060,384.16

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Para lograr un mejor control del patrimonio con el que cuenta la administración municipal para el desempeño de sus funciones, se llevó a cabo el desarrollo, implementación, capacitación y puesta en marcha del programa CIAM (Control Interno de Activos Municipales).

Se realizaron adecuaciones y validaciones en el módulo de proveedores y, en el Sistema Om-Com de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realizaron mejoras a los procesos de captura y autorización de las adquisiciones solicitadas por las distintas áreas del municipio, al tiempo que se integró la calendarización de las licitaciones e invitaciones restringidas en dicho sistema.

A través de la Ventanilla Única Digital se han atendido 513 trámites de diversas direcciones municipales (Ver Tabla 1.6).

**Tabla 1.6**  
**Trámites atendidos a través de la Ventanilla Única Digital, septiembre 2019- agosto 2020**

Solicitudes recibidas en Ventanilla Única Digital	Sept-Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Jul
	42	69	203	82	77	40

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

## Contacto social

La inminente necesidad de modernización de los procesos administrativos para transformarlos hacia un aparato con niveles más adecuados de eficiencia en su funcionamiento, con mayor precisión y eficacia en su acción y más legítimos en su quehacer; ampliando los canales de recepción de solicitudes para ser más asequible la mejora de los servicios públicos a la ciudadanía y establecer diversos puentes de comunicación.

El gobierno municipal da respuesta a más del 80 por ciento de solicitudes de atención ciudadana destacando cambio de luminarias, limpieza de terrenos baldíos, rehabilitación de canchas, poda de árboles, fugas de agua, baches y los rondines de vigilancia recibidas por doce medios de recepción (juntas de mejoras, teléfono, personal, gobierno a pie, ventanilla digital y redes sociales. (Ver Gráfica 1.8 y 1.9).

## Capítulo II

# Municipio Habitable y con Bienestar

### *Objetivo general*

*Incrementar el bienestar social de la población, creando las condiciones necesarias para el desarrollo de una vida digna, con salud y sustentable.*

### *Estrategia general*

*Diseñar e implementar acciones públicas en promoción del bienestar de las personas, haciendo válidos sus derechos sociales básicos relacionados con:*

- *Infraestructura social*
- *Servicios públicos*
- *Cuidado al medio ambiente*
- *Conservación del Centro Histórico*
- *Protección a personas en situación de vulnerabilidad para la inclusión social*
- *Protección a los derechos humanos*
- *Igualdad de oportunidades para los pueblos originarios*
- *Protección a niñas, niños, jóvenes y adolescentes*
- *Educación, cultura y deporte para el desarrollo*
- *Desarrollo en las delegaciones*



## Introducción

La reconstrucción del tejido social y el bienestar de las y los habitantes del municipio son claves para mejorar la calidad de vida y contribuir a la paz, lo que se logra a través de acciones que reduzcan las limitantes que impiden el acceso a los servicios públicos o que ocasionen su rezago y baja calidad.

Por parte de esta administración se ha impulsado el análisis, diseño e implementación de programas transversales destinados a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad que, para tal efecto, fomenten la protección social y la atención a niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, integrantes de pueblos originarios y personas en condición de pobreza con estrategias de política social, integral y participativa que provean los elementos básicos del desarrollo humano.

La educación, la cultura y el deporte redundan en la formación integral de las personas y generan oportunidades de crecimiento, por lo que los esfuerzos de las dependencias municipales en la construcción de un proyecto de ciudad requieren de la inclusión de quienes la habitan para alcanzar en conjunto los objetivos.

Además del bienestar de las personas, el cuidado del lugar en que vivimos, la protección del medio ambiente y la herencia a las futuras generaciones son fundamentales para esta administración municipal.

## Infraestructura social

En este segundo año de la administración municipal 2018-2021, se ejecutaron obras que embellecen aún más esta ciudad, la hacen funcional y permiten tener más seguridad y paz en las colonias, aprovechando para ello el dinamismo del entorno por la actividad industrial y la proyección que da la ubicación geográfica estratégica e histórica que la hacen única.

Dicho dinamismo requiere dar pasos más acelerados, pero eso no significa que el crecimiento deba ser de menor calidad. Una ciudad moderna cuenta con infraestructura adecuada para la inversión privada, con espacios turísticos, deportivos, recreativos, educativos y culturales que sean atractivos y con facilidades para impulsar esta inversión y fomentar las capacidades productivas de las empresas y las personas que la habitan.

De esta manera, se invirtieron 1,114.9 millones de pesos en la ejecución de 235 obras públicas que abarcan todos los sectores y zonas de la capital (Ver Tabla 2.1).

<b>Rubro principal</b>	<b>Obras</b>	<b>Monto</b>
Agua potable y saneamiento	17	\$ 20,012,747.45
Drenaje pluvial	1	\$ 16,000,000.00
Desarrollo del deporte	19	\$ 27,768,769.27
Desarrollo urbano (convenio de movilidad)	2	\$ 352,404,569.01
Educación	41	\$ 30,134,709.05
Electrificación	7	\$ 400,026,175.92
Fortalecimiento municipal	38	\$ 51,344,620.41
Infraestructura carretera	5	\$ 13,525,267.28
Pavimentaciones	42	\$ 112,959,390.39
Programa de bacheo	31	\$ 45,938,053.00
Rehabilitación de calles	8	\$ 20,038,986.92
Seguridad pública	1	\$ 450,564.81
Vivienda	23	\$ 24,343,530.06
<b>Total general</b>	<b>235</b>	<b>\$ 1,114,947,383.57</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

\*LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE DETALLA EN EL ANEXO 3.

También se inició, en colaboración con el Gobierno del Estado, la realización de dos obras bajo un convenio denominado “Agenda Metropolitana” de participación, en el cual se aportan 40 por ciento municipal y 60 estatal, el cual considera un monto cercano a los 352.4 millones de pesos. Dichas obras son:

- Sobre la Avenida Salvador Nava Martínez, a la altura del Puente PEMEX, con una inversión de 95.38 millones de pesos, se ampliaron dos carriles de la avenida facilitando de esta manera la circulación vial.
- Ejecución del Proyecto Integral de Puentes Vehiculares Superiores de Boulevard Antonio Rocha Cordero en Cruces con Avenida Río Española y Avenida Industrias e Incorporación con Brazo de Descenso a Carretera 57, con una inversión de 257.01 millones.

Adicional al convenio el municipio pagó afectaciones a la Comisión Federal de Electricidad por 19.6 millones de pesos que impacta en el monto total de estas dos obras.

Se da continuidad a la tercera etapa de la obra para el dren del Río Santiago, que representa una inversión de 16 millones de pesos.

La atención a la rehabilitación, ampliación y construcción de Los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) son espacios ubicados en zonas populares y de escasos recursos o zonas de atención prioritaria, en los que se efectúan actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas con el fin de ayudar a crecer física y emocionalmente a las personas, fomentando así el desarrollo humano y social con la participación de la comunidad. De esta manera se rehabilitaron 14 CDC del municipio:

- Valle Dorado
- Simón Díaz
- Pedrera de Guadalupe
- Terremoto
- San Ángel I y II
- Tangamanga II
- Valle de San José
- Jardines de Jacarandas
- Rural Atlas
- El Sauzalito
- Morales – Infonavit
- Mi Casita
- Progreso
- San Juan de Guadalupe

Se logró la participación de los tres órdenes de gobierno para ejecutar tres convenios de colaboración a través de la Comisión Estatal de Agua (CEA) para el abastecimiento de agua potable en la localidad de Escalerillas, perteneciente a este Municipio de San Luis Potosí. Para esto se contó con la aportación recursos federales provenientes del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGA) Ramo 16; recursos Estatales aportados por la CEA, y por parte del Ayuntamiento se aportaron recursos propios del ejercicio fiscal 2020.

El primer convenio permitió la adecuación y ampliación de drenaje sanitario, Red de Drenaje Sanitario 2.7 Km. de red de atarjeas y 169 descargas domiciliarias, 3.1 Km. de colector sanitario (2ª. Etapa), lo que representó una inversión al municipio de 9.0 millones de pesos equivalente al 35 por ciento correspondiente, el 65 por ciento restante repartido 30 por ciento de recurso federal y 35 estatal, misma distribución que en los otros dos convenios.

El segundo permitió la adecuación y ampliación del sistema de agua potable, con la rehabilitación y ampliación de la línea de conducción, una planta potabilizadora y parte de la red de distribución, considerando una inversión para el municipio superior a 5.1 millones.

Y el tercer convenio para la adecuación y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable, con una inversión del municipio de 3.5 millones de pesos.

Finalmente, por medio de la Dirección de Desarrollo Social se promovió el Programa “Bachetón, muchas manos, menos baches”, con el objetivo de mejorar la movilidad y disminuir las afectaciones ocasionadas por los baches. Este programa involucró la participación de 1,300 personas, de las cuales forman parte funcionarias públicas y funcionarios públicos, juntas vecinales de mejoras, ciudadanas y ciudadanos, organizaciones civiles, taxistas y la iniciativa privada. Se beneficiaron más de 50 colonias, así como las delegaciones y la Zona Rural No Delegacional en las dos etapas que se ejecutaron:

- Primera etapa realizada en 2019 por 380, 850.62 pesos. Se adquirieron 5,987 costales y se cubrieron 3,000 baches.
- Segunda etapa realizada en 2020 por 2.2 millones de pesos. Se adquirieron 15,000 costales, de los cuales al momento se han ejercido 5,000 y cubierto 3,500 baches.

Con los 10,000 costales restantes se proyecta tapar 6,000 baches y así intervenir en 200 colonias.

## Administración del territorio

En la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano se amplió el uso de la Plataforma de Licencias de Construcción, con el objetivo de tener una gestión más eficiente y transparente de los trámites y servicios. Asimismo, se implementó el formato de acuse de recibo con código QR para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan dar seguimiento al avance del trámite ingresado.

Se inició el proceso para la implementación del “Módulo de Información Rápida”, que permitirá distribuir los turnos de atención para las usuarias y los usuarios que acuden a las oficinas de Catastro de manera aleatoria, permitiendo generar indicadores de cuántos trámites atiende cada persona y cuánto tiempo representan, así como la información de quién lo solicita y de qué tipo de trámite se trata.

El desarrollo del Portal de Avalúos para Notarías, que surge como respuesta ante la solicitud de las notarías y los notarios, hace posible el ingreso de solicitudes de avalúos catastrales en cualquier día y horario, sin necesidad de acudir a las oficinas de Catastro. Esta plataforma permite realizar pagos en línea y revisar el estatus del trámite, mejorando los tiempos de respuesta y brindando un servicio de calidad.

En atención a la ciudadanía, se atendieron 42,235 trámites por parte de la Dirección de Catastro, así como 13,402 por la Dirección de Desarrollo Urbano (ver Tabla 2.2 y 2.3).

<b>Trámites</b>	<b>Trámites resueltos</b>
Adquisición de inmuebles	14,943
Avalúo catastral (en una modalidad)	18,508
Certificación de documentos	26
Certificado de medidas y colindancias	420
Certificado de sí / no propiedad	4,296
Constancia de datos técnicos	16

Certificado de sí / no empadronamiento	12
Apeo y deslinde	9
División de predio	178
Fusión de predios	103
Inscripción de condominios	177
Inscripción de fraccionamientos	163
Rectificación de nombre de propietario o propietaria	398
Rectificación de superficie de terreno	256
Rectificación de integración de construcción	59
Rectificación de uso de suelo catastral	115
Rectificación por ubicación (calle, colonia y número oficial)	288
Registro de predio urbano y rústico	507
Solicitud de clave catastral	1,668
Productos cartográficos (en 3 modalidades)	43
Relotificación de fraccionamiento	0
Rectificación de condominios	50
<b>Total</b>	<b>42,235</b>

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, DESARROLLO URBANO Y NUEVOS PROYECTOS.

<b>Tabla 2.3</b>	
<b>Trámites resueltos por la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano del 01 de julio del 2019 al 31 de julio del 2020</b>	
<b>Acción</b>	<b>Logro</b>
Licencia de alineamiento y número oficial	1,641
Licencia de construcción	2,650
Licencia de uso de suelo	235
Informe sobre uso de suelo	385
Licencia de uso de suelo para actividad comercial	1,519
Licencia de fusión de predios	114
Licencia de subdivisión de predios	188
Registro de director o directora responsable de obra	0
Refrendo de director o directora responsable de obra	153
Omisión de obra	280
Licencia de demolición	79

Reposición de planos	257
Actualización de licencia de construcción	803
Cambio de director o directora responsable de obra	51
Terminación de obra	2,506
Autorización de relotificación	66
Registro de plano, reposición de fraccionamiento o condominio	37
Autorización de reposición de lotificación	18
Registro de plano de lotificación	28
Expedición de copias, constancias, certificaciones y otras similar	78
Dictamen de impacto urbano / imagen urbana	111
Rehabilitación de banquetas	53
Autorización para ejecución de obras de canalización	317
Aviso de inicio de obra	19
Municipalización	63
Licencia de construcción (obra menor)	1,610
Revisión anteproyecto (fraccionamiento)	98
Autorización de lotificación / actualización (fraccionamientos)	38
Registro de plano actualización	5
<b>Total</b>	<b>13,402</b>

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL CATASTRO, DESARROLLO URBANO Y NUEVOS PROYECTOS.

La planeación del crecimiento de una ciudad debe dar respuesta inmediata a los nuevos retos que representa la administración del territorio, con una visión de sostenibilidad que permita instrumentar políticas que generen impactos relevantes en el corto plazo y, al mismo tiempo, establecer condiciones de aprovechamiento responsable en el futuro.

Se da respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se aporta a los indicadores de San Luis Potosí en el índice de Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés), herramienta diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, el CPI es una radiografía de la complejidad urbana, traduce el bienestar en una métrica medible, y mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.

La construcción del programa tuvo una amplia participación de la sociedad civil, desarrolladoras y desarrolladores, juntas de mejoras, regidurías, personas en situación de migración y en condición de refugiadas, niñas, niños y adolescentes, e integrantes de pueblos originarios; fue un ejercicio único con acompañamiento de ONU-Hábitat y SEDATU.

Estos instrumentos de planeación, pilares del desarrollo de la ciudad, permitirán tener un plan a futuro que favorezca el orden y el crecimiento equilibrado. Además, brindarán certeza jurídica y económica, así como visión a largo plazo, y posibilitarán cumplir con la normatividad.

Se llevaron a cabo 11 talleres de planeación estratégica, 16 mesas de trabajo con las juntas de

mejoras y 20 reuniones con representantes del Estado y de la Federación, en coordinación interna con las Direcciones y en consulta con las regidurías y las comisiones.

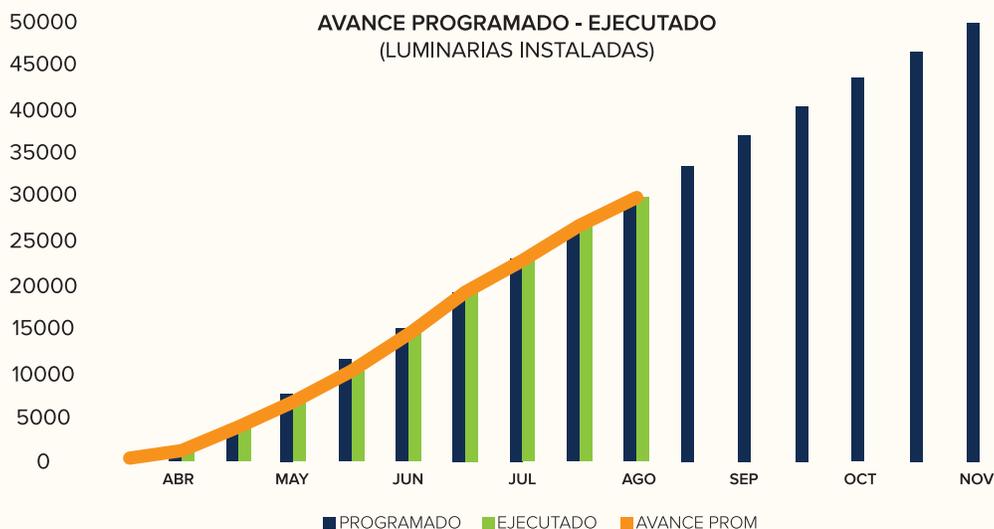
## Servicios públicos

La iluminación artificial es básica para la realización de diversas actividades en la vida diaria, por lo que la presente administración muestra su compromiso con la capital y sus delegaciones al iluminar cada rincón de la ciudad mediante la estrategia denominada “San Luis se ilumina”. El proyecto permitirá instalar puntos de luz en todo el territorio, y que incluyen iluminación en parques y jardines, las principales avenidas y calles secundarias. Lo anterior representó una inversión de 395.5 millones de pesos en licitación con la empresa TrafficLight de México, S.A. de C.V. Dicha colaboración incluye un sistema digital que permitirá identificar fallas para así atenderlas puntualmente.

Se estableció la meta de colocar 50 mil luminarias nuevas tipo LED de alta calidad, quedando concluidas el 31 de diciembre del presente. Lo anterior significa una ciudad más iluminada y segura (ver Gráfica 2.1 y Tabla 2.4).

GRÁFICA 2.1

Luminarias instaladas por mes, octubre 2019 – agosto 2020.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

**Tabla 2.4  
Principales avenidas alumbradas.**

<b>Avenidas iluminadas</b>	<b>Cantidad</b>
Av. Salvador Nava Mtz	974
Av. Industrias	356
Damián Carmona - Fray Diego De La Magdalena	304
Bld. Española	249
Sierra Leona	246
Av. Hernán Cortes	243
Av. Muñoz	237
Himno Nacional	214
Nereo Rodríguez	195
Ponciano Arriaga	159
Río Española	158
Calz. Guadalupe	154
Av. Curie	135
Venustiano Carranza	132
Mariano Jiménez	130
Av. Salk	121
Manuel Clouthier	118
Santos Degollado	106
Av. Sauce	90
Universidad	89
Av. Morales-Saucito	74
Av. Pedro Moreno	66
Av De la Paz	34
Av. Mexquitic	40

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

En agosto del 2020 se cuenta con un avance del 50% de luminarias instaladas y en funcionamiento en la mancha urbana y en las delegaciones.

La Dirección de Servicios Municipales, mediante el Programa Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público, rehabilitó o sustituyó más de 40,000 luminarias.

Tan sólo en lo que se refiere al mantenimiento urbano, se han invertido más de 13 millones de pesos para la conservación de la ciudad. Para ello, las acciones realizadas por la Dirección de Servicios Municipales se realizan a través del Plan de Mantenimiento Municipal, o bien, por solicitud de la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, el mantenimiento urbano ha registrado un total de nueve acciones con logros que representan trabajos que permiten mantener en buenas condiciones la ciudad (Ver Tabla 2.5).

**Tabla 2.5  
Acciones de mantenimiento urbano realizadas, septiembre 2019 – agosto 2020**

<b>Acción</b>	<b>Logro</b>
Retiro de pintura de fachadas y/o muros	58,698 m <sup>2</sup>
Mantenimiento a mobiliario urbano	5,127 unidades

Limpeza de áreas públicas	1,220,478 m <sup>2</sup>
Pintura en líneas, guarniciones y banquetas	43,976 m <sup>2</sup>
Limpeza en áreas verdes y camellones	652 áreas atendidas equivalentes a 1,836,253 m <sup>2</sup>
Reforestación de áreas verdes públicas	5,266 especies forestales y ornamentales

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Con el Proyecto de Construcción del Invernadero Juan H. Sánchez, el Gobierno Municipal propicia la auto sustentabilidad para la producción de especies forestales y ornamentales.

Durante este segundo año se ha iniciado el proceso para obtener el reconocimiento por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) al Rastro Municipal como “Rastro Tipo Inspección Federal”, lo que significa que el municipio contará con las instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización de carne de ganado bovino, porcino y de aves con las más estrictas normas internacionales de calidad e higiene. Para dicho logro, se invirtieron más de 5 millones de pesos en la modernización y operación del Rastro Municipal. A agosto de 2020 se han sacrificado 57,212 cabezas de ganado.

Asimismo, como parte de los servicios que presta el Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Municipales, se realizaron 582 servicios de inhumación y 870 de exhumación por parte de la Coordinación de Panteones Municipales, además de los trabajos de mantenimiento y conservación de estos espacios.

## Conservación del Centro Histórico

La arquitectura distintiva del Centro Histórico es la razón principal que ha logrado impulsar a la ciudad de San Luis Potosí como uno de los destinos turísticos a considerar en México. Es también uno de los espacios de mayor relevancia en la vida de las ciudadanas y los ciudadanos, ya que en él se conjuntan las actividades comerciales, artísticas, artesanales y de recreación.

El Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí se ha caracterizado por la belleza arquitectónica de sus iglesias y conventos, edificios de gobierno y casas antiguas que conforman un paisaje inigualable y un orgullo para las potosinas y los potosinos.

Todos estos atributos justifican emprender acciones para su mantenimiento y conservación. Durante el primer año de esta administración se creó la Unidad de Gestión del Centro Histórico, a través de la cual se impulsan planes y proyectos de mejoramiento y rescate de barrios emblemáticos de la ciudad.

Se llevó a cabo en la ciudad de San Luis Potosí la Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, en la que se presentó una propuesta para solicitar a la Cámara de Diputados la reforma en el Ramo 33 en materia de promoción turística, acciones de promoción cruzada y experiencias de los municipios miembros de la asociación. En la reunión se contó con la participación de Campeche, Ciudad de México, Durango, Xochimilco, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende y Zacatecas, entre otras.

En el período que se informa, se emprendieron proyectos de recuperación integral de espacios públicos subutilizados y se pusieron en funcionamiento las fuentes de Plaza del Carmen, Jardín de San Francisco, Tlaxcala, Calzada de Guadalupe, Fernando Rosas y Alameda Juan Sarabia.

Uno de los logros a destacar con relación a estas acciones de mantenimiento, fue la participación en la convocatoria publicada por la Secretaría de Cultura en el marco del Programa Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2020, en su vertiente “Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)”, mediante la cual el municipio de San Luis Potosí pudo acceder a recursos federales

con la autorización de dos proyectos: “Restauración de Caja de Agua Conchita”, con un costo total de 417,798.36 pesos, del cual se lograron bajar 292,458.85 pesos, y “Restauración Fuente de Agua San Francisco”, con un costo total de 708,713.60 pesos, del cual se obtuvieron 496,099.52 pesos del programa; ambos son elementos distintivos del Centro Histórico de la capital.

La administración actual, consciente de la importancia de desarrollar proyectos de modernidad sin atender contra la historia y la arquitectura particular de San Luis Potosí y, sobre todo, sin perder el patrimonio de tratamiento especial, emplea acciones de mantenimiento y conservación, así como la creación de la Cuadrilla Especial de Mantenimiento para preservar el primer cuadro de la ciudad (Ver Tabla 2.6).

<b>Avenidas iluminadas</b>	<b>Cantidad</b>
Recuperación de fachadas	56 fachadas de la calle Zaragoza y 35 en Avenida Carranza, de Fundadores hasta Reforma, con base en la normatividad del INAH
Sustitución de luminarias fundidas	48 luminarias
Cambio de luminarias en el corredor de la Calzada de Guadalupe	116 luminarias
Cambio de luminarias en la Avenida Carranza, de Fundadores hasta Reforma	50 luminarias
Limpieza de áreas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 121,274,878 m2 cubiertos</li> <li>• 1,271,972 kg de basura recolectada</li> </ul>
Limpieza en edificios e instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 39,747,036 m2 cubiertos</li> <li>• 478,845 kg de basura recolectada</li> </ul>
Recolección de basura en papeleras	1,104,558 kg de basura recolectada
Adquisición de contenedores	60 contenedores
Obtención de carros recolectores	32 carros
Reemplazo de papeleras	1,252 papeleras reemplazadas
Reforestación de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 árboles en diferentes plazas y jardines</li> <li>• 1,000 kalanchoes en la jardinera de Plaza de los Fundadores</li> <li>• 50 magnolias en maceteros del Centro Histórico</li> </ul>
Instalación de macetas	50 macetas
Entrega de sillas a boleros y boleros	40 sillas entregadas
Entrega de equipo para el Centro Operativo de Barrido	100 guantes, gorras e impermeables para los elementos de barrido manual
Limpieza en mercados municipales	100 mercados ubicados dentro de la zona del Centro Histórico

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

Se creó el Programa de Ordenamiento del Comercio en el Centro Histórico, con lo que actualizó el padrón del comercio en el Centro Histórico. A su vez, se realizaron 1,757 inspecciones a personas comerciantes para vigilar el cumplimiento a la normatividad de estándares de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y a la normatividad de comercio municipal, así como 1,925 visitas para verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias derivadas de la contingencia por COVID-19.

A fin de cuidar del bienestar de todas las personas que habitan o transitan por el municipio en días festivos como el Día de Muertos, el 14 de febrero o en épocas decembrinas, se desarrollaron

operativos dentro del Centro Histórico coordinados por diversas instancias municipales que sumaron esfuerzos para contar con las condiciones necesarias en materia de regulación a personas comerciantes ambulantes, seguridad pública, mantenimiento de plazas y jardines, cultura, turismo, entre otros rubros.

Dentro del Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el cual se detalla en el Capítulo 3, se apoyó la renovación de 531 licencias de funcionamiento del comercio establecido con el objetivo de cubrir el 100% de las licencias de bajo impacto que corresponden al Centro Histórico.

En conjunto, las acciones referidas son una muestra palpable del compromiso de la actual administración para preservar el patrimonio histórico de la ciudad, ya que con su puesta en valor detona las actividades turísticas del municipio, ofreciendo a quienes lo visitan una experiencia que evoca el pasado glorioso de San Luis Potosí y el camino hacia un futuro.

## Cuidado al medio ambiente

Una cuestión importante para el cuidado del lugar en el que habitamos es la reforestación y el fomento al cuidado de árboles y plantas. Para ello se han convocado a diversos sectores de la sociedad, con quienes de manera coordinada se han plantado y donado 112,065 árboles de especies como mezquite, garabatlillo, pino piñonero, álamo plateado, pirul chino y peruano, frutales, casuarina, cedro blanco, truenos, pino radiata, michoacana, strobilus, encino, álamo, carolina, acacias y ciprés.

En este sentido, es importante destacar la participación del sector empresarial y educativo, así como de organizaciones y asociaciones civiles y, de manera muy especial, de jóvenes, niñas y niños. Los árboles y plantas que se utilizan para esta actividad son resguardados con los procesos adecuados en los viveros didácticos del Centro de Información y Educación Ambiental, procurando ir más allá con el fin de crear conciencia sobre este tema. Asimismo, el Gobierno Municipal también ha donado por solicitudes ciudadanas 3,198 plantas de ornato y aromáticas como vaporub, suculentas, dedo moro, moneda, listón y kalanchoe.

Con el propósito de minimizar las afectaciones en seguridad, salud y contaminación generadas por el descuido y la falta de limpieza en terrenos baldíos, algunos incluso en situación de abandono, la presente administración se ha dado a la tarea de crear el Programa Todo Terreno, mediante el cual se ha brindado atención a 582 reportes de la ciudadanía y, con apego al artículo 73, fracción V, del Reglamento de Aseo Público, se ha invitado a sus propietarias o propietarios, por medio de citatorios colocados en dichos predios, a que mediante una carta compromiso se realice la limpieza correspondiente, o bien, como un servicio de la Dirección de Ecología, ésta se lleve a cabo por personal de esta área.

Como resultado, a la fecha se han colocado 501 citatorios, en respuesta a los cuales 183 personas propietarias han atendido de manera favorable esta problemática al generar la limpieza de 19,202.5 metros cuadrados, lo que ha beneficiado a aproximadamente 14,000 habitantes, previniendo afectaciones a su salud y recuperando los espacios.

En razón de la problemática ya arraigada que afecta gravemente la salud de las potosinas y los potosinos, y que además causa un daño considerable al medio ambiente, efecto de la combustión, exposición y mal manejo de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, utilizados para la fabricación de ladrillo, así como en respuesta a diversas denuncias ciudadanas de residentes del sector norte de la ciudad, en coordinación y colaboración de dependencias de los gobiernos estatal y federal, se procedió a la clausura temporal de siete ladrilleras que incumplían con la normatividad en el manejo adecuado de los residuos. Se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes, previniendo de esta manera los riesgos a la salud y un desequilibrio ecológico. Con el cierre se beneficiaron a más de 20 mil personas que habitan en la zona donde están ubicadas estas empresas.

Con una inversión aproximada de 5.4 millones de pesos, se instalaron 3 mil papeleras tipo cibeles 50 que sustituyeron y aumentaron el número de papeleras con las que contaba la Dirección, lo que permitirá realizar una recolección proyectada de cerca de 80 toneladas por mes de residuos ocasionales. Esto beneficiará a 500 mil habitantes.

Para la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) se han realizados importantes esfuerzos y se ha estrechado la relación contractual con la empresa Red Ambiental, acciones que han permitido recolectar más de 261,327.11 toneladas que han sido depositadas de manera adecuada conforme a la NOM 083-SEMARNAT-2003 en los sitios autorizados para tal fin, generando un beneficio para el 95.4 por ciento de la población de San Luis Potosí.

Es importante destacar el trabajo de 513 personas que por cooperación voluntaria recorren algunas calles y avenidas de la ciudad y de manera eficiente coadyuvan con la administración pública en la recolección de basura en las colonias y los barrios.

Con el fin de apoyar y colaborar en programas ambientales con otros municipios, sobre todo en el tema de recolección de RSU y así evitar la contaminación de mantos acuíferos, aguas superficiales, suelo y aire provocada por la mezcla de residuos que tardan en disolverse o degradarse, y a petición expresa de algunas alcaldías, se entregaron en comodato 12 camiones recolectores de basura con sistema hidráulico de compactación, a los municipios de Catorce, Villa de Guadalupe, Ciudad del Maíz, Villa de Arista, Zaragoza, San Martín Chalchicuautla, San Antonio, El Naranjo, Alaquines, Tierra Nueva, Venado y Cedral.

De forma paralela a la cuestión ambiental, esta administración se ha preocupado por los seres que tienen derechos, pero no tienen voz; de ahí la importancia de trabajar, primero, en el diseño de un programa de bienestar animal y, segundo, en acciones concretas para beneficio de los animales, que son parte importante en la vida y convivencia humana. Así, se ha contribuido en disminuir la proliferación de perros y gatos, muchos de ellos en condiciones de abandono y/o situación de calle. Hasta antes de la contingencia sanitaria se realizaron 630 esterilizaciones, para lo que fue necesario el equipamiento de un quirófano móvil que recorre diversas colonias y comunidades de nuestro municipio.

Con el objetivo de fomentar la educación para el cuidado y protección de las mascotas, se impartieron 67 pláticas y conferencias de bienestar animal con la participación de 2,017 personas. De igual modo, se llevaron a cabo acciones para la adopción responsable y la implementación del Programa Adoptando y Aprendiendo, con el que se han realizado cinco jornadas gratuitas de adiestramiento canino, ello con el apoyo de la escuela Urban Dog.

La preocupación por el bienestar animal se ha mostrado desde distintos sectores de la sociedad. Unida a esa preocupación, la presente administración ha trabajado de manera muy estrecha al escuchar y atender esta demanda ciudadana; en consecuencia, después de realizar mesas de trabajo en colaboración con diversas organizaciones protectoras de animales, se logró la aprobación por el H. Cabildo y la posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado en julio del presente año, del Reglamento para la Protección de los Animales.

Aunado a lo anterior, en el último año se han atendido a través de la Dirección de Ecología y Aseo Público más de 872 denuncias, muchas de ellas respecto a maltrato animal constante, sobre todo con caninos y felinos.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje incluyen en sus planes contenidos para fomentar el respeto por el medio ambiente; es por ello que la Dirección de Ecología, a través del Centro de Información y Educación Ambiental, ha trabajado arduamente para atender a diversos grupos sociales y del sector educativo a fin de impulsar una política de cuidado y preservación del suelo, la flora y la fauna de nuestro municipio, así como para evitar la contaminación del aire y del agua.

Es importante resaltar el interés de sumar a estas acciones a niñas, niños, jóvenes y personas adultas para que coadyuven en esta tarea. En este sentido, son más de 11,989 personas a quienes se les ha brindado información y capacitación en temas ambientales, como son cultura del agua, conciencia y cuidado del medio ambiente, dimensión ambiental y bienestar animal.

Por otro lado, es importante destacar que San Luis Potosí es uno de tantos municipios que se ven privilegiados por estar ubicados dentro de la ruta que año con año recorre la mariposa monarca para llegar a su santuario en Michoacán. Por ello, se ha establecido un compromiso con la asociación civil PROFAUNA para trabajar en 19 acciones, lo que nos convierte en el segundo municipio más comprometido con esta iniciativa, sólo por debajo de Saltillo, Coahuila, que ha anunciado 25 acciones.

A través de este programa impulsado por Correo Real PROFAUNA, San Luis Potosí se suscribió a la iniciativa “Mi Municipio con la Monarca”, por la cual esta administración municipal realiza acciones en pro de la mariposa monarca y su fenómeno migratorio, beneficiando también a aves, insectos y demás polinizadores, por medio de la donación de 3,181 plantas de flor y el fomento de la creación de jardines para polinizadores entre la ciudadanía. Además, gracias a la gestión de PROFAUNA, se recibió un apoyo de 350 plantas nativas por parte de WWF México y Especies, Sociedad y Hábitat, A. C., que se suman a las del Programa para la Generación de Jardines para Polinizadores y Camellones Polinizadores. En comparación con la administración 2015-2018, se fortaleció el compromiso con 9 acciones más.

## Protección a personas en situación de vulnerabilidad para la inclusión social

El Gobierno Municipal de San Luis Potosí, en cumplimiento a los compromisos con la ciudadanía, ha instrumentado programas para disminuir los niveles de marginación de las personas que se encuentran en situación de rezago social. Estos programas se alinean a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, estrategia de política social, integral y participativa, implementada por el Gobierno Federal. De esta manera, se brinda una solución estructural y permanente a la problemática nutricional y se facilitan los accesos a los programas sociales a la población en situación de mayor vulnerabilidad como parte de sus derechos.

Dicho lo anterior, se da continuidad a uno de los programas emblemas de la administración actual, “En Son de Paz”, el cual brinda apoyo a la sociedad en tres modalidades: becas a niñas, niños y adolescentes; apoyo a jefas y jefes de familia, y apoyo a personas adultas mayores. En el marco de dicho programa, la Dirección de Desarrollo Social fijó para el año que se reporta la meta de 20 mil personas beneficiarias, considerando una inversión de 90 millones de pesos (ver Gráfica 2.3).

Cabe destacar que este programa conlleva dentro de sus reglas de operación a impulsar acciones dirigidas a modificar y mejorar el desarrollo integral de las niñas y los niños que forman parte de la población beneficiaria, al fomentar en ellas y en ellos el estudio; de igual forma con las personas adultas mayores respecto al deporte y otras actividades recreativas (Ver Imagen 2.1).

Otro de los programas para el desarrollo de las y los habitantes del municipio y que ha marcado a esta administración, es el denominado “De Piso a Techo, ¡Es Tu Derecho!”. A través de este programa el Gobierno Municipal brinda apoyo a familias en situación de vulnerabilidad, al atender sus necesidades para que puedan mejorar su vivienda. De esta manera, se ha logrado beneficiar a 5,063 familias (Ver Tabla 2.7).

**Tabla 2.7**  
**Personas beneficiadas del programa “De Piso a Techo, ¡Es Tu Derecho!” por modalidad de apoyo**

Modalidad	Personas beneficiadas
Mejoramiento de pisos	2,925
Techo de lámina	1,122
Construcción de muro divisorio	100
Calentador solar	216
Cisterna	700
<b>Total</b>	<b>5,063</b>

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Por otra parte, complementario a la estrategia de En Son de Paz, el Programa “Agua en tu casa, un chorro de ayuda” permitió aumentar la plantilla vehicular con la adquisición de 17 pipas de agua potable, con lo que se alcanzó un parque vehicular de 28 para abastecer más de dos millones de litros diarios en más de 96 puntos fijos en las colonias.

Mediante los censos realizados por parte del programa integral en Son de Paz y tras detectar las distintas necesidades de la población con el programa denominado “Hasta la Cocina”, se entregaron e instalaron 300 estufas a familias en situación de vulnerabilidad.

Se llevaron a cabo 13 posadas, con lo que se beneficiaron a más de 30 mil personas en las colonias de Tierra Blanca, Las Águilas, Aranzazú, Las Flores, María Cecilia, Satélite, en las instalaciones de la FENAPO, Acrópolis y en las delegaciones de Bocas, La Pila y Pozos, al fomentar la convivencia familiar y comunitaria y fortalecer el tejido social y las tradiciones.

Al mismo tiempo, el territorio del municipio cuenta con zonas rurales y áreas naturales protegidas. Por ello, es necesario realizar acciones de planeación y organización de la producción agropecuaria para proteger el medio ambiente, los recursos naturales disponibles y beneficien a las familias productoras.

En 22 localidades se finalizó e hizo entrega en el marco del programa “Suministro de semilla forrajera”, el cual apoyó a productoras y productores de la zona rural de nuestro municipio, beneficiando a 500 personas con 33,400 kilos de semilla. Lo anterior representó una inversión de medio millón de pesos.

De igual forma se inició el programa “Suplemento Alimenticio”, el cual apoya a más de 300 productoras y productores de 20 localidades con bultos de 40 kilos de suplemento alimenticio para ganado, lo que representa un total de 60 toneladas y una inversión de 396.000 pesos.

Con una inversión de 300,000 pesos, se efectuó el programa “Rehabilitación de Invernaderos”, el cual benefició tres invernaderos de los centros comunitarios Simón Díaz, Mi Casita y Terremoto, donde se brindará capacitación y manejo a la ciudadanía sobre la producción de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales.

Se concluyó el programa “Fomento Agrícola”, con el cual se apoyó a 87 personas con pequeñas producciones agropecuarias en la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario de la zona rural del municipio de San Luis Potosí con arados, rastras, sembradoras, desmalezadoras, remolques ganaderos, invirtiendo 2 millones

de pesos.

El Gobierno Municipal, enfocado al desarrollo de las juventudes, incentiva la participación; de esta manera, se instaló el Consejo Municipal de Juventud como órgano consultivo de participación para impulsar las políticas a favor de las juventudes potosinas.

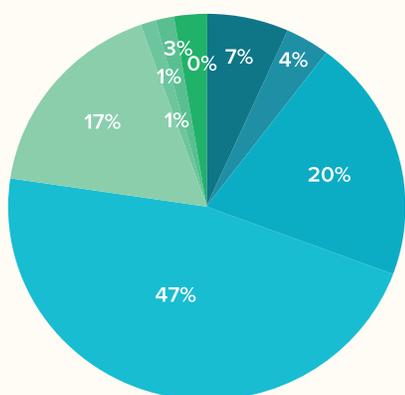
También se buscó apoyar la economía de las y los jóvenes con la firma de 237 convenios con diferentes empresas para la obtención de descuentos en establecimientos de diferentes rubros, con lo que se pretendió beneficiar a 20 mil jóvenes potosinas y potosinos a través de una tarjeta que les permitirá el acceso a los descuentos de más de 250 empresas, instituciones educativas y de salud.

Se puso al alcance de las y los jóvenes el portal web “Soy Joven de Paz”, permitiéndoles acceder con su tarjeta a los descuentos, bolsa de trabajo, promociones y trivias. A la fecha se han entregado 28 regalos proporcionados por las empresas con las que se tiene convenio.

De igual manera, se fomentó el trabajo social de las juventudes a través de la primera Feria de Asociaciones Civiles y Colectivos, donde participaron 25 asociaciones civiles que promocionaron su labor por San Luis Potosí y afiliaron a más de 300 jóvenes. Se abrió un calendario de actividades de acción social donde las asociaciones suben las actividades para que las y los jóvenes las puedan consultar.

Simultáneamente, se ha buscado fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad, mediante una inversión de 1.87 millones de pesos, el DIF Municipal de San Luis Potosí atendió las solicitudes de 1,283 personas con alguna discapacidad motriz, auditiva, visual o intelectual al dotar de apoyos funcionales como aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, sillas de ruedas deportivas, muletas, bastones, lentes y máquinas de Braille, como un esfuerzo que permita procurar los derechos de las personas con discapacidad (Ver Gráfica 2.3).

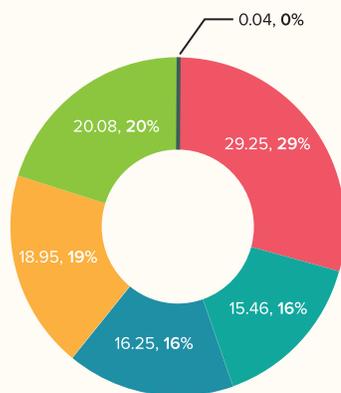
GRÁFICA 2.3  
Distribución porcentual de servicios otorgados en Puerta Violeta, noviembre 2019 - agosto 2020



- SILLA DE RUEDAS
- SILLA DE RUEDAS PCI Y PCA
- BASTONES MOTRIZ (UNO Y CUATRO PUNTOS) VISUAL
- DESPENSAS
- PAÑALES
- MULETAS
- APARATOS AUDITIVOS
- ANDADERAS DE ALUMINIO (CON ASIENTO, SIN ASIENTO, CON RUEDAS)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR DIF MUNICIPAL.

GRÁFICA 2.4  
Distribución porcentual de servicios otorgados en Puerta Violeta, noviembre 2019 - agosto 2020



- SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL
- ATENCIÓN JURÍDICA
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA
- ATENCIÓN MÉDICA
- SERVICIOS DE CRIMINOLOGÍA
- CANALIZACIONES A REFUGIO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR DIF MUNICIPAL.

La dotación de apoyos funcionales representa la posibilidad de mejorar significativamente la calidad de vida de una persona con discapacidad, ya que estos auxiliares permiten que las personas con discapacidad puedan mitigar los efectos de las barreras físicas que limitan su movilidad, ganando una mayor autonomía y seguridad. El contar con un auxiliar adecuado puede reducir el riesgo de accidentes y evita de forma importante lesiones, por lo que el DIF Municipal busca hacer llegar estos beneficios para favorecer que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos.

La Puerta Violeta fue instalada en noviembre de 2019, como un modelo multiagencial que permite brindar servicios integrales y coordinados a las mujeres y sus hijas e hijos menores de 18 años que viven violencia por razones de género, lo que ha permitido al mes de agosto del año en curso, la atención de 3,821 personas (entre usuarias de primera vez y subsecuentes). En esta acción se han destinado alrededor de 6.62 millones de pesos. Cabe destacar que sólo 11 municipios del país cuentan con dicha estrategia, en el caso de la Puerta violeta del municipio de San Luis Potosí, es la única que opera con recursos municipales.

Este programa, establece un modelo multiagencial con líneas de trabajo y comunicación entre el DIF Municipal y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, así como con el refugio operado por Otra Oportunidad A. C., con el propósito de que las mujeres tengan una atención adecuada multidisciplinaria que comprenda todos los servicios de manera integral, pronta, expedita, con perspectiva de género y enfoque derechos humanos.

El primer contacto en casos de auxilio se brinda a través del personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, con la Unidad Especializada de la Policía Municipal para Atención de Violencia Familiar y de Género, quienes trasladan a las mujeres, hijas e hijos a la Puerta Violeta, programa coordinado por el DIF Municipal, en donde se les brindan los servicios de atención jurídica, psicológica, de trabajo social, medicina y criminología que se requieran. Las mujeres en situación de violencia extrema, son trasladadas al refugio para que ahí les den un acompañamiento integral según su modelo de atención.

Este esfuerzo multiagencial, permite brindar atención primaria, secundaria y terciaria al fenómeno de violencia de género, en un proceso continuo y coordinado entre las dependencias.

## Protección a los derechos humanos

A través del Programa “Viernes de Derechos Humanos”, en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, instancias gubernamentales e instituciones académicas, se logró fortalecer la formación en diversos temas de derechos humanos a personal de la administración pública municipal, con un total de 717 asistencias.

Por otro lado, se atendieron a 180 personas que habitan o transitan el municipio, a través de la orientación y canalización correspondiente en materia de derechos humanos, de acuerdo con la naturaleza de cada caso.

Por medio del Programa “Por mis derechos, ¡Sí!” , en respuesta a solicitudes de colaboración, el personal de la Coordinación de Derechos Humanos impartió talleres y conferencias con distintas temáticas; con estos eventos se alcanzaron a 1,408 personas en temas de derechos humanos, juventudes y rutas de acción ante situaciones de riesgo.

A través de la capacitación “Libertad de Expresión y Derechos Humanos”, se logró atender a 1,116 personas integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de exponer las principales características del derecho a la libertad de expresión y sus límites.

Se realizaron acciones de difusión de derechos humanos a través de la instalación de cuatro módulos

externos en espacios públicos de la ciudad, con lo que se posibilitó compartir material impreso sobre diversos temas relacionados a personas de distintas edades; como acción complementaria, se brindó asesoría en materia de derechos humanos.

El respeto a la libre expresión de las ciudadanas y los ciudadanos es fundamental para hacer acto de participación ciudadana. Es por ello que la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, en un acto de protección a esta prerrogativa, dio acompañamiento a manifestantes por diversas causas como la reapertura de comercios, atención a los derechos de los pueblos originarios, solicitud de apoyos ante la pandemia, derechos universitarios, colectivos y colectivas ciclistas y derechos de las mujeres, dando asistencia a las personas para evitar la violación de sus derechos.

## Igualdad de oportunidades para pueblos originarios

La administración actual ha buscado romper con la exclusión y las prácticas opacas que siembran la desconfianza, algo que ha formado parte de la historia de la gobernanza en México.

Es por ello que, en cumplimiento a la legislación en materia de consulta indígena, se emitió la invitación a quienes integran estos grupos originarios a participar de manera responsable y organizada en encuentros de diálogo para la construcción de propuestas que deriven en políticas públicas del Gobierno Municipal que les permitan acceder a sus derechos, haciendo de la inclusión un tema primordial en la construcción de un plan de ciudad.

La creación de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas dentro de la estructura municipal, como una instancia que funciona como interlocutora para atender las necesidades y propuestas de las personas integrantes de los pueblos originarios, ha permitido ampliar la cobertura de los servicios municipales, así como resolver y canalizar de mejor forma las demandas planteadas con respeto a su cultura, usos, costumbres y modos específicos de organización comunitaria (Ver Imagen 2.2)

Es así como el Ayuntamiento de San Luis Potosí está a la vanguardia en materia de derechos y cultura indígena a nivel nacional, al coadyuvar en que la población manifieste de manera libre la pluralidad y diversidad cultural, lo que genera condiciones de mayor democracia, equidad y oportunidad para las personas y comunidades indígenas.

La atención a quienes forman parte de los pueblos originarios que radican en la entidad se pudo dimensionar por medio de censos; de esta manera, es posible establecer los mecanismos de operación para la atención de sus demandas (Ver Tabla 2.8)

**Tabla 2.8**  
**Censo de la población indígena que habita en el municipio por grupos**

<b>Grupos de pueblos indígenas</b>	<b>Personas</b>
Mazahua	183
Tenek	169
Náhuatl	272
Huachichil	94
Triqui	127
Wixarika	44
Mixtecos	68
Otomí ( Hñahñu )	252
Purépecha	11

## Población total censada

1209

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS.

A raíz del censo, se han podido atender 595 solicitudes de personas indígenas; dentro de los servicios que se les proporcionó están la asesoría legal y la asistencia técnica entre los más solicitados. Para ello, se han establecido vínculos internos con diversas dependencias, a fin de realizar las gestiones de apoyo necesarias.

La asesoría legal en materia civil, mercantil, penal, laboral y familiar a las y los integrantes de los pueblos originarios se brinda de manera gratuita, logrando los mejores resultados a su favor.

Se llevó a cabo la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en la que se impartieron conferencias con temas de Derecho Indígena, medicina tradicional en la actualidad y ceremonias relativas a usos y costumbres. Este evento, por motivos de la pandemia, se realizó a través de plataformas digitales y contó con la participación de 130 personas de diferentes partes del país, entre catedráticas y catedráticos, investigadoras e investigadores y personas de diferentes pueblos originarios.

Otro de los logros que la administración ha obtenido a través de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas fue la gestión de un subsidio único para la adquisición y equipamiento de una red sanitaria para la comunidad mixteca asentada en la colonia Imperio Azteca.

Además, se integró un grupo de representantes de mujeres indígenas donde se llevan a cabo mesas de trabajo en la Instancia de las Mujeres del Municipio, con el Programa para el Fomento de la Participación Política de las Mujeres denominado “Comunidades de Mujeres”.

En cuanto a la creación de estrategias de apoyo cultural, se difundió el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) entre la población indígena. Como resultado, se brindó asesoría para la presentación de dos proyectos de integrantes de un grupo de huapango tenek y un grupo de música huachichil con instrumentos prehispánicos.

La lengua materna es una de las manifestaciones propias de los pueblos originarios que es necesario preservar, difundir, fortalecer y revitalizar. En este sentido, se formaron dos grupos de enseñanza de lengua tenek y lengua wixarika.

## Niñas, niños y adolescentes

La administración actual se ha comprometido en la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes mediante el impulso de políticas públicas municipales. Con el fin de elevar los esfuerzos y conjuntar estrategias que garanticen sus derechos en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se logró la incorporación municipal a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, siendo el único municipio de San Luis Potosí perteneciente a esta alianza de 246 miembros. Este intercambio de estrategias facilitará la construcción de un proyecto de ciudad más incluyente con la participación de todas y todos.

Es de suma importancia para la administración actual fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes, por lo que se creó un conjunto de mecanismos y estrategias que les permitan dar su opinión sobre el contexto municipal y así poder formular políticas públicas que atiendan sus necesidades. Dentro de estos mecanismos se encuentra el denominado “Laboratorio de Derechos”, el cual es un espacio donde 22 niñas y niños miembros del Sistema, sesionan para aprender, analizar y dialogar sobre sus derechos a través de actividades lúdicas, narrativa de cuentos y la asistencia a eventos culturales. En el año que se informa se han podido efectuar 23 sesiones.

Otro de los mecanismos desarrollados son las Asambleas de Niñas, Niños y Adolescentes, en las cuales se toman acuerdos en temas de participación, educación y derechos. Como parte de los logros de estas asambleas, destaca la formación del Comité para dar Seguimiento a la Declaración de los Niños, Niñas y Adolescentes en San Luis Potosí acerca de la Educación, resultado del primer Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes por la Educación.

Se elaboró el libro “En la participación todos jugamos” como una contribución al conocimiento actual sobre la participación de niñas, niños y adolescentes, que da cuenta de las metodologías y enfoques teóricos utilizados por la Secretaría Ejecutiva del SIMPINNA para promover y fomentar la participación.

## Protección de derechos humanos e inclusión de personas en situación de migración

Con el propósito de dar atención a la población en situación de migración, el Gobierno Municipal coordina esfuerzos con las oficinas consulares de Guatemala, Honduras y el Salvador, así como con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Como consecuencia del acercamiento con las oficinas consulares, están por concluirse convenios de colaboración en materia educativa, turística y económica. Además, se elaboró la Cartilla de Derechos de Niñas, Niños y Adolescente en Tránsito, siendo otorgadas 1,000 cartillas a los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador y a la Casa del Migrante para beneficio de la población en situación de migración. Cabe destacar que la cartilla fue reconocida por la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) como una buena práctica a experiencias menores de un año.

Con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) está por consolidarse la carta de entendimiento para la instalación de la Oficina para la Atención a Personas Refugiadas. El trabajo colaborativo entre el Gobierno Municipal y la Agencia permitió instalar 12 lavamanos en distintos puntos de la ciudad con el objetivo de que las personas en situación de migración y en condición de refugio, así como otras personas en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las medidas de higiene ante la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Por otra parte, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está por concluirse un convenio para la instalación de la Ventanilla Única de Información para la atención a personas en contexto de migración.

## Educación, cultura y deporte para el desarrollo

Acercar un modelo educativo transformador, incluyente y novedoso que comprometa el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que reduzca el rezago educativo, fomente la permanencia escolar, promueva la ciudadanía y la cultura de paz, produciendo aprendizajes significativos y brindando esperanza de futuro, es el desafío del Sistema Educativo Municipal de San Luis Potosí, el cual se ha ido construyendo y consolidando a través de procesos sostenibles, replicables, innovadores y sistematizados que han marcado la pauta en la generación de política pública, colocando en la agenda educativa de la región buenas prácticas y lecciones aprendidas. La educación es sinónimo de desarrollo, por lo que este modelo se está impulsando desde lo local manteniendo un diálogo constante con madres, padres, maestras, maestros y personal directivo, así como con diferentes actrices y actores estratégicos.

Lo anterior ha llevado a fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en encuentros deportivos estatales, concursos de escoltas, declamación, oratoria, poesía, ajedrez, encuentros culturales intermunicipales, talleres de cooperación música y juegos colaborativos, de habilidades matemáticas, de muralismo y serigrafía, de plan y proyecto de vida, orientación y valoración vocacional, orientación psicológica, así como actividades de cultura ecológica, conformación de bandas de guerra

y actividades extramuros, además de promover la participación de la orquesta sinfónica y coro de la Escuela Municipal de Formación Musical en plataformas culturales y espacios públicos de manera gratuita con la finalidad de acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, fomentando así la cohesión social.

En este sentido, en coordinación con el Sistema Integral Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMPINNA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se implementó el Programa de “Laboratorios de Paz”, en el cual se originaron espacios de aprendizaje estructurados por niñas, niños y adolescentes con la intención de reconocer sus derechos humanos, trabajando desde sus ciudadanías y su plena participación en los espacios y metodologías de trabajo, colaborando en comunidad y procurando la aceptación a la diversidad.

La educación, al igual que la sociedad, ha evolucionado para atender las necesidades actuales, por lo que exige de docentes y personal directivo con mayor preparación y convicción que dignifiquen esta noble tarea y sigan construyendo y edificando sueños, generando esperanza de futuro para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, motivo por el que se ha invertido en materia de capacitación continua, para además de profesionalizar el quehacer docente, instalar en las maestras, maestros y en el personal directivo, administrativo y bibliotecario, habilidades y capacidades humanas, generando espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje en torno a temas tales como:

- Planeación estratégica
- La “nueva escuela mexicana”
- Derechos humanos
- Capacitaciones en estrategias pedagógicas y neurociencias
- Cultura de paz
- Nuevo Modelo Chimalli
- Reconocimiento de los privilegios de los hombres desde el enfoque de las masculinidades
- Programa “Aprendiendo a Querer”
- Programa Nacional de Convivencia Escolar
- Programa Escolar Interno de Protección Civil
- Crianza positiva

Conscientes de que los países más desarrollados cuentan con hábitos más altos de lectura y por consiguiente su riqueza se configura desde un elevado umbral cultural, dentro de las estrategias educativas se encuentra el fomento a la lectura a través de círculos y maratones, cuenta cuentos, festivales de letras y actividades en el marco del Día Nacional e Internacional del Libro en espacios públicos, con la participación activa de las potosinas y los potosinos. Esto también tiene la finalidad de generar espacios de cohesión social dentro de las Bibliotecas Públicas Municipales.

Se han llevado a cabo talleres de ciencia y tecnología, pintura infantil, navideños, artes escénicas, dancísticas y literarias, y visitas guiadas, ofreciendo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores opciones sanas de recreación que permitan reconstruir el tejido social.

Se llevó a cabo el primer Congreso Internacional de Buenas Prácticas Educativas con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias respecto a temáticas específicas que contribuyan a la reflexión y fortalecimiento de buenas prácticas educativas, contando con la participación de más de 1,000 maestras y maestros, directivas y directivos, y supervisoras y supervisores de municipios del estado como Xilitla, Ébano, Charcas, Aquismón, Cerritos, Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde, Cedral, El Naranjo, Tamasopo, Ciudad Fernández, Tancanhuitz, Mexquitic, Soledad, Tampacán y Santa María del Río, entre otros, así como de otras entidades federativas como Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Coahuila, Veracruz, Morelos, Zacatecas, Tamaulipas, Hidalgo, Aguascalientes y Yucatán, por mencionar algunos. El Congreso permitió generar competencias y habilidades que atiendan las necesidades sociales actuales, a través del intercambio de buenas prácticas implementadas

en el ámbito escolar.

Simultáneamente se realizó el primer Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes por la Educación, con la finalidad de ofrecer un espacio de reflexión y diálogo entre niñas, niños y adolescentes cuyas conclusiones completarán los trabajos de análisis de las buenas prácticas educativas. El evento se realizó en colaboración con UNICEF, dando como resultado una declaratoria que resume las opiniones de las y los asistentes al encuentro, la cual fue enviada a organismos nacionales e internacionales con la finalidad de dar seguimiento a este importante ejercicio, que coloca a la niñez y adolescencia en el centro de nuestro quehacer, promoviendo ejercicios de construcción de democracia y ciudadanía a través de procesos de participación efectiva de esta población, reconociéndose como personas sujetas de derechos y seres transformadores de realidades.

Con la finalidad de establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado, desde la Dirección de Educación se diseñó una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y niñas con perspectiva de género basado en la transformación de patrones culturales y la prevención de la violencia mediante la identificación, abstención y denuncia, promoviendo que las alumnas reconozcan su derecho a una vida libre de violencia a través de espacios que privilegien la voz de las niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando así la participación activa y la convivencia entre alumnas y alumnos con actividades educativas, tales como conversatorios, cine debate, maratones de lectura con perspectiva de género, obras de teatro y talleres, lo que genera espacios de capacitación continua para combatir estereotipos y mandatos de género dentro de los centros educativos y espacios públicos.

Ha sido prioritario crear un espacio que privilegie la voz de las niñas y adolescentes de educación básica y media superior; a través del cual se conformen redes de promoción de derechos de las mujeres y se desarrollen propuestas a fin de fortalecer la seguridad y prevenir la violencia por motivos de género, fomentando la participación y convivencia entre las alumnas.

Mediante un subsidio federal de 874,100.00 pesos, obtenido a través de la convocatoria 2020 de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se diseñó una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. Las acciones mencionadas se realizan en atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Desde el Gobierno Municipal sabemos que la educación es la base para la reconstrucción del tejido social; en esa razón, con base en el Diagnóstico Situacional de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio de San Luis Potosí, se han emprendido acciones afirmativas en materia de cultura de paz dentro de los centros educativos ubicados en los polígonos de atención prioritaria, tales como:

- Programa Educando para la Paz: por un San Luis sin violencia
- Familias educadoras
- Jornada Educando para la Paz “Conociendo mis Derechos a través de mis Emociones”
- Leo, expreso y decido
- Construyendo la paz
- Ciclos de capacitaciones sobre la violencia y la delincuencia
- Semanas conmemorativas de la paz
- Capacitaciones en materia de convivencia escolar

A través de este último se instalan en la comunidad escolar capacidades humanas que permitan la resolución pacífica de conflictos con procesos democráticos y tolerantes, basados en el respeto de los derechos humanos con un enfoque integral que posibilite prevenir la violencia, construyendo espacios propicios para establecer y consolidar la paz.

En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, se capacitará a las y los docentes de las escuelas municipales de nivel primaria y secundaria para que brinden acompañamiento a las alumnas y los alumnos en la implementación del videojuego llamado “Chuka: Rompe el silencio”, el cual tiene como objetivo lograr que identifiquen conductas de cualquier tipo de violencia para instalar capacidades de reacción asertivas que les permitan hacerles frente.

En coordinación con la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, y la Unión Europea, se implementó el Programa “Educando para la Paz, por un San Luis sin Violencia 2020”, el cual tiene como objetivo incidir en la prevención de las problemáticas relacionadas con la educación, la convivencia y la seguridad de niñas, niños y adolescentes en las colonias ubicadas en zonas de atención prioritaria, involucrando así a la comunidad en los procesos que motiven la solución pacífica de conflictos y la práctica de la no violencia.

Ubicando al centro del quehacer educativo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del sistema municipal y garantizando su derecho a la prioridad a través de la dignificación de espacios, se rehabilitaron, construyeron y equiparon con una inversión significativa, bardas perimetrales, comedores escolares, sanitarios tipo rural, impermeabilizaciones, aulas, laboratorios de cómputo y edificios (Ver Tabla 2.9)

**Tabla 2.9**  
**Obras de mejoramiento de espacios educativos municipales**

	Escuela	Obra	Estatus
Preescolares	Francisco Gabilondo Soler	Techado en construcción	En proceso
		Cambio de vitropiso y pintado de aulas	En proceso
		Techo de salón de clase	En proceso
		Remodelación de baños	En proceso
	Juan Escutia	Techado	Finalizada
	Manuel José Othón	Barda perimetral	Finalizada
Baños		Finalizada	
Primaria	General Álvaro Obregón	Techado	Finalizada
		Barda perimetral y portones	En proceso
	Guadalupe Victoria	Techado	Finalizada
	Juan Sarabia	Comedor	Finalizada
	Presidente Cárdenas	Techado y rehabilitación de piso en cancha	Finalizada
	Vicente Guerrero	Comedor	Finalizada
		Techado	En proceso
Emiliano Zapata	Techado	En proceso	
Preparatoria/ Secundaria	Preparatoria Nueva Generación “La Pila”	Techado	Finalizada
		Barda perimetral	Finalizada
		Nivelación de barda	Finalizada
		Reconstrucción de bancos de concreto terminado	Finalizada
		Rehabilitación sanitarios	En proceso

	Preparatoria/secundaria Ponciano Arriaga	Rehabilitación sanitarios	En proceso
	Preparatoria Nueva Generación ext. Silos	Adecuación oficina provisional	En proceso
Biblioteca	Biblioteca Asunción Izquierdo Albiñana	Rehabilitación de domo	En proceso
	Biblioteca Joaquín Antonio Peñalosa	Rehabilitación de domo	En proceso

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Como parte de las estrategias educativas de vinculación con la empresa Robert Bosch México S.A. de C.V., se logró la donación de 31 computadoras, 19 proyectores, equipo deportivo, material didáctico y mobiliario para las escuelas primarias y preescolares comunitarias, lo cual fortalecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

Desde agosto de 2019, con la voluntad de la UNESCO en México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Programa IberCultura Viva de la Secretaría General Iberoamericana, la Campaña de Acción de las Naciones Unidas por el Desarrollo Sostenible My World, Transparencia Mexicana y el Ayuntamiento de San Luis Potosí, se inició un inédito y trascendental proceso en materia de cultura, derechos humanos y cooperación multilateral, para elaborar de manera corresponsable y participativa la Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales, como un marco conceptual y programático, a nivel municipal, para el reconocimiento y promoción de libertades, responsabilidades y garantías culturales entre todas las personas que habitan y transitan la capital, sin discriminación alguna. Encauzar esta iniciativa, posicionará a la ciudad como polo de innovación en derechos culturales para la región centro-bajío del país.

Las potosinas y los potosinos, sin importar la edad, merecen que en su núcleo urbano y en su espacio público, incluyendo el Centro Histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad, se promuevan y salvaguarden las mejores prácticas de enseñanza-aprendizaje, creación y consumo artístico, defensa y preservación de la cultura como identidad y razón de ser; así como espacios dignos, bien equipados y seguros para las actividades deportivas y físico-atléticas. Se sabe, pero no siempre se asume, que la mente y el cuerpo forman una unidad indisoluble, que deben atenderse por igual, con la intención de contar con personas críticas, interesadas en la agenda de interés público, creativas, sanas y saludables, para lograr el bienestar de la sociedad y la gestión comprometida, transparente y eficiente de sus autoridades.

Para su formulación colectiva, el proceso ha convocado de manera abierta, a través de los diarios de mayor circulación de la ciudad y mediante los canales de comunicación oficial del gobierno capitalino y de la UNESCO en el país, a una multiplicidad de agentes culturales, logrando la participación de 282 personas en 15 mesas de trabajo realizadas en el marco de 2 conversatorios internacionales. Se contó con las aportaciones de expertas y expertos provenientes de Jalisco y CDMX, así como de especialistas latinoamericanos y latinoamericanas de Bogotá (Colombia), Niteroi (Brasil) y Lima (Perú). Además, a la fecha se han recibido y procesado 69 propuestas ciudadanas para la acción cultural local. Este proceso democrático en México, con el apoyo de los mencionados organismos multilaterales y regionales, ha representado una inversión de apenas 150,000 pesos y ha permitido orientar de mejor manera la aplicación de la política cultural a nivel municipal.

Como una apuesta por poner en valor el patrimonio histórico y artístico, arquitectónico y cultural de la ciudad, con una inversión cercana un millón de pesos, la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal publicó la “Guía para Detallistas del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí: Imágenes de Germán Montalvo”, con el objetivo de fortalecer la identidad y el orgullo potosino, así como para garantizar la salvaguarda, preservación y divulgación del patrimonio material construido, reivindicando y mostrando aspectos de notable valor simbólico de nuestra historia y

paisaje urbano.

Esta crónica visual congela rasgos, elementos ornamentales y detalles de los edificios, residencias, templos, establecimientos comerciales, locales de entretenimiento, plazas y jardines, recordándonos la grandeza del pasado de la ciudad y, en consecuencia, la obligación que tenemos de preservarla para transmitirla a las futuras generaciones. El patrimonio material y sus representaciones aportan certidumbre y confianza, son brújula y raíz de identidad.

Con el diseño y la puesta en operación de “Arte y Cultura Mi Vecino”, estrategia de cultura comunitaria que se ha sumado a la política social “En Son de Paz”, se llevaron a cabo 20 talleres artísticos en los 14 Centros de Desarrollo Comunitario, se entregaron 160 apoyos en especie a 65 representantes vecinales para la celebración de sus fiestas patronales tradicionales, y se ofertaron 264 actividades en los espacios públicos de las colonias y localidades ubicadas en los polígonos de atención prioritaria municipal, con lo que se logró la participación entusiasta de más de 7 mil personas.

El propósito ha sido la movilización de conciencias que, de manera crucial y estratégica, se aboca a restaurar el tejido social, ampliando e intensificando el disfrute colectivo del espacio público y, de hecho, fomentando la reapropiación de las áreas verdes, de circulación y las zonas de encuentro en los barrios tradicionales por las familias potosinas (ver Tabla 2.10).

**Tabla 2.10**  
**Actividades desarrolladas en el marco de “Arte y Cultura Mi Vecino”**

Acciones	Impactos
Número de talleres impartidos en los Centros de Desarrollo Comunitario	30 talleres
Número de talleres impartidos en el Centro Cultural Municipal “La Merced”	17 talleres
Número de alumnos y alumnas	351 alumnos y alumnas
Número de apoyos entregados para realización actividades tradicionales barriales	160 apoyos
Número de personas beneficiarias	8,960 promotoras culturales

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO AGOSTO 2019 - FEBRERO 2020.

Como parte del compromiso de impulsar el deporte desde muchos frentes, la Dirección de Deporte apoyó a potosinas y potosinos en competencias dentro y fuera del municipio. También llevó a cabo la organización de diversos eventos que lograron activar a la ciudadanía, destacando:

- Maratón San Luis de Ciclismo de Montaña.
- La participación de José de Jesús Arellano Martínez en representación del municipio en 100, 200 y 400 metros modalidad silla de ruedas, dentro de los Juegos Alianza de Occidente, Centro Bajío y Región América 2019. Logró tres medallas de oro para San Luis Potosí.
- 15 niñas, niños y jóvenes potosinas y potosinos que practican la disciplina de karate en el Centro Comunitario Simón Díaz, acudieron a la Copa Shijan Isao Nakamura en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con apoyo del Gobierno Municipal.
- El Torneo de Fútbol Municipal Intercolonias 2019 contó con la participación de 72 equipos, los cuales aglomeraron a 864 jugadoras y jugadores, apoyados con uniformes y premiación otorgados por la Dirección de Deporte Municipal.
- Primer Torneo de Chavos y Chavas Banda en la capital, el cual contó con la participación de 120 personas y tuvo como campeón a la escuadra de Deportivo Privado.
- Se realizaron los selectivos de 12 disciplinas en busca de conformar las selecciones municipales que participaron en la etapa municipal de los Juegos Nacionales CONADE 2020, brindando además el apoyo total a las selecciones con uniformes y transporte a las sedes de sus eventos.

Por otra parte, en apoyo al deporte se mejoró la infraestructura con la que el municipio contaba, poniendo énfasis en el mantenimiento de los centros deportivos, así como de espacios esparcidos en la capital, los cuales fueron remozados o reconstruidos en su totalidad, beneficiando a miles de potosinas y potosinos que no acuden a centros deportivos, pero que buscan un lugar donde llevar a cabo ejercicio o actividad física.

Se mejoraron 12 espacios con recurso de parquímetros, entre los que se cuentan canchas de usos múltiples, ejercitadores y espacios de las unidades deportivas que hacía falta remodelar para ofrecer un servicio de calidad a las usuarias y los usuarios, siendo éstos:

- Rehabilitación de espacio deportivo Fraccionamiento Santa Bárbara
- Rehabilitación de espacio deportivo Fraccionamiento Santa Rosalía
- Rehabilitación de espacio deportivo Prados de San Vicente 1ª Sección
- Rehabilitación de espacio deportivo Valle de Jacarandas
- Rehabilitación de espacio deportivo Ricardo B. Anaya 2ª Sección
- Rehabilitación de área verde Fraccionamiento Villas Vicenza
- Rehabilitación de espacio deportivo Fraccionamiento El Sauz
- Rehabilitación de sanitarios y cancha de usos múltiples de Centro Deportivo Buenos Aires
- Rehabilitación de instalación eléctrica en Centro Deportivo Capricornio
- Rehabilitación de reja perimetral de UD Libertad 2ª Sección
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples Bellas Lomas
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples Las Julias

Dentro de estas acciones de infraestructura deportiva, en el periodo que se informa se inició con la realización de 10 obras con recurso del Ramo 33, siendo 9 los Centros Deportivos que sufrieron una remodelación estructural y de imagen; de la misma forma, se construirá el Centro Deportivo Comunitario en Ciudad Satélite.

- Construcción del Centro Deportivo La Garita
- Construcción del Centro Deportivo María Cecilia
- Construcción del Centro Deportivo Rural Atlas
- Construcción del Centro Deportivo y Comunitario Ciudad Satélite
- Construcción del Unidad Deportiva Juventud 1
- Rehabilitación del Centro Deportivo Laureles
- Rehabilitación del Centro Deportivo Popular
- Rehabilitación de la Unidad Deportiva Libertad II
- Rehabilitación de la Unidad Deportiva Prados 2ª Sección
- Rehabilitación de la Unidad Deportiva Villas del Sol

En total se realizó una inversión de 30.6 millones de pesos en infraestructura deportiva (ver Tabla 2.11).

**Tabla 2.11**  
**Inversión en infraestructura deportiva**

Fuente de inversión	Monto
Ramo 33	26,314,000.00
Parquímetros	4,369,090.22
<b>Total</b>	<b>30,683,090.22</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.

El Programa En Son de Paz mencionado anteriormente considera la activación deportiva que permita mantener el equilibrio físico y mental en todas las niñas, niños y jóvenes, propiciando una mejor calidad de vida con base en el deporte.

Como un aspecto complementario, pero de suma importancia, el Programa de Nutrición de la Dirección de Deporte Municipal se implementó con el objetivo de concientizar acerca de la salud alimentaria a las personas usuarias y becarias que acuden a los diferentes centros deportivos y comunitarios por medio de pláticas acerca de una alimentación y dieta correcta.

Se realizó el pesaje de niñas, niños y jóvenes becarias y becarios en tres etapas; sin embargo, por motivos de la contingencia por COVID-19, esta actividad se encuentra al momento suspendida. Se realizó una muestra de 1,767 becarias y becarios en 30 centros deportivos y se les dio seguimiento puntual, poniendo especial atención en su evolución en aspectos de peso y de salud, obteniendo resultados favorables y encaminados a aplicar dicho programa con el resto de las personas beneficiarias.

También se capacitó en distintas áreas a quienes se encargan de activar físicamente a niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos de San Luis Potosí que acuden a los diferentes centros deportivos y comunitarios, por lo que se llevaron a cabo los siguientes programas de capacitación:

Certificación en Inteligencia Emocional y Psicología Aplicada al Deporte para entrenadoras y entrenadores.

XXII Congreso Internacional FIEP 2019, congreso de educación física que la Dirección de Deporte Municipal, la Federación Internacional de Educación Física y la Delegación Nacional (FIEP México) llevaron a cabo en San Luis Potosí. Se dirigió a las maestras y los maestros de educación física en general e integrantes de la Dirección.

## Desarrollo en delegaciones

Desde el inicio de la presente administración se estableció un modelo de desarrollo urbano equilibrado capaz de incentivar las vocaciones territoriales del municipio con un enfoque de responsabilidad ambiental incluyente en las delegaciones. Con este planteamiento, en un hecho sin precedentes, se adecuaron los instrumentos necesarios para proveer de los servicios municipales con una mejor planeación territorial, urbana y ambiental de mayor alcance en el municipio, al dotar de infraestructura, equipamiento y materiales en las delegaciones que se percibían como necesarios desde hace décadas, pero que no habían sido objeto de atención.

Con esto, San Luis Potosí ofrece a la población que habita el territorio nuevas posibilidades de habitabilidad. En materia de planeación, se incluyeron nuevos enfoques de desarrollo que abonan al proceso de construcción de un municipio más sostenible, fundamentado en el nuevo modelo que propone cuidar el medio ambiente y promover los derechos humanos.

En cuanto a las acciones de infraestructura, se dio mantenimiento a los caminos delegacionales en Bocas y se rehabilitaron las principales vialidades de la comunidad del Panalillo en Villa de Pozos, así como la red de agua potable en calle Nuevo León. También se introdujo la Red de Drenaje en calle Barrón y Privada 16 de Septiembre, y se techó el patio cívico del Jardín de Niños Naciones Unidas.

En un predio de 920 metros cuadrados de extensión ubicado en la calle Antiguo Camino a Santa María, en el corazón de Villa de Pozos, se construyó la nueva Unidad de Rescate y Salvamento de Protección Civil Municipal, con una inversión de 1.5 millones de pesos y beneficio directo para 123 mil habitantes de la delegación. La unidad inició operaciones en el mes de marzo para eficientizar los servicios ante la llegada del COVID-19.

Los servicios de la unidad se prestan en toda la zona urbana y rural de la Delegación de Villa de Pozos, además de apoyar emergencias en el área conurbada de San Luis Potosí y sus límites con los municipios de Villa de Reyes, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez y

Cerro de San Pedro.

El Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) e instancias municipales como la Instancia de las Mujeres, Sistema Municipal DIF y la Delegación de Bocas, iniciaron la implementación de un Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM) en la Delegación de Bocas.

Los CDM son parte de una política pública nacional en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el IMES, que busca el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actoras y actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación. En ese sentido, la creación de un CDM en la Delegación de Bocas se sumará a los demás esfuerzos que desde la administración pública municipal se están realizando para el desarrollo integral de las mujeres.

Por otro lado, con un monto de 905,797.20 pesos se entregaron implementos agrícolas para 119 productores y productoras de las comunidades de la Delegación de Bocas.

Se llevó a cabo la Feria Regional de Pozos (FEREPO 2019) con el apoyo de instancias municipales para la coordinación y organización de eventos comerciales, culturales y deportivos, 3 torneos de fútbol, eventos de ciclismo infantil y la carrera atlética de la delegación, apoyando con jueceo y premiación en dichos espacios.

A través de la Dirección de Deportes se benefició a 13 mil adolescentes con una serie de conferencias de humanismo y liderazgo en la Delegación de Bocas y en las escuelas municipales.

Se creó la Primera Liga Municipal Infantil InterPila 2019, torneo en el que participaron equipos infantiles mixtos en categorías de 8 a 12 años pertenecientes a las principales comunidades que integran la Delegación de La Pila.

De la misma forma se incursionó y atendió en las comunidades de Cerritos de Jaral y La Noria, pertenecientes a la Delegación La Pila, llevando activación física para personas adultas mayores y jefas de familia.

## Capítulo III

# Municipio Próspero y con Oportunidades

### *Objetivo general*

*Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendimiento como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.*

### *Estrategia general:*

*Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística para posicionar a San Luis Potosí como una ciudad de crecimiento y con calidad de vida, próspera y con oportunidades. Por ello se realizan acciones en materia de:*

- *Fomento a la inversión y el empleo*
- *Capacitación y desarrollo de habilidades para un valor agregado*
- *Mercados municipales*
- *Regularización de actividades comerciales*
- *Impulso al turismo*



## Introducción

La ciudad de San Luis Potosí se encuentra en una ventaja estratégica por su ubicación geográfica por lo que funge como articuladora entre las potencialidades industriales y logísticas del territorio, generando así oportunidades de inversión nacional y extranjera.

El contexto cambiante genera incertidumbre financiera en los mercados globales, así como las circunstancias adversas que afectan la economía nacional hoy más que nunca. En este sentido, el gobierno municipal enfrenta tres retos fundamentales: primero, promover las condiciones necesarias para gestionar, facilitar y regular las actividades económicas dentro del territorio; segundo, practicar alta gerencia financiera y mercantil que permita atraer nuevas inversiones; y tercero, posicionar a las productoras y productores locales como actoras y actores competitivos en los contextos regional, nacional e internacional.

Estos retos han llevado a la actual administración a desarrollar políticas públicas innovadoras y funcionales en materia económica, lo que ha permitido que San Luis Potosí sea reconocido como un elemento preponderante de la economía mexicana al presentar flujos de mercancías, punto primordial para la generación y difusión de competencias.

A su vez, este Ayuntamiento promueve los atractivos turísticos que hacen a esta ciudad un lugar único y diverso, lleno de espacios y gastronomía capaz de generar experiencias para todas las personas.

## Fomento a la inversión y al empleo

La zona metropolitana de San Luis Potosí es el centro de la actividad económica del estado y representa cerca del 84 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que amplifica el radio de impacto de las políticas establecidas en este ámbito y a su vez posibilita atraer más inversiones.

En ese tenor, la buena relación del gobierno con las actoras y los actores del sector productivo y el marco regulatorio han sido elementos primordiales para maximizar las bondades, capacidades y potencialidades de la capital y brindar confianza a la iniciativa privada.

Durante los dos primeros años de gobierno se han ejecutado diversas acciones en la materia, no sólo para impulsar la creación de nuevas empresas, sino para fortalecer las existentes en el territorio capitalino.

Continuando con los esquemas de vinculación laboral que se implementaron en la administración municipal a través del denominado “Pabellón del Empleo”, que pretende acercar de manera ágil y directa a quienes buscan empleo con empresas que requieren de nuevo talento para incorporarlo a sus centros laborales, en el periodo que se informa presentó resultados sin precedentes que se reflejan en el bienestar de las familias potosinas, logrando realizar 23,735 entrevistas y colocando un 60 por ciento de las personas entrevistadas, esto es, 16,614 personas, con un padrón de 230 empresas que ofrecen vacantes. Para esta acción se ejecutó una inversión de 112,476.08 pesos.

Se trabajó en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado, así como con el sector privado en materia de vinculación laboral mediante el programa “Sumando Esfuerzos y Voluntades”, el cual considera una inversión de un millón de pesos y concentra sus actividades en el desarrollo de proyectos productivos y talleres de capacitación para nuevas emprendedoras y emprendedores, generando tanto autoempleo como colocación de personas en nuevos trabajos, así como la realización de ferias de empleo en zonas urbanas y delegacionales. En su primera edición 2020, este programa logró beneficiar a 79 proyectos de emprendimiento.

A través del Programa “Apoyo a Cadenas Productivas para el Autoempleo” impulsado en colaboración con la STPS, se brindó apoyo a emprendedores y emprendedoras con becas de capacitación y apoyos en equipo, maquinaria y herramienta. Con una bolsa conjunta de un millón de pesos y aportaciones del 50 por ciento de cada una de las partes, se han impulsado 29 iniciativas de proyectos productivos que recibieron apoyo en maquinaria, equipo y/o herramienta a fondo perdido.

Asimismo, en este programa participaron 50 mujeres en dos talleres con duración de 20 días en temas de bisutería y elaboración de dulces típicos. Al finalizar, las beneficiarias recibieron una beca de 2,450 pesos para compra de materia prima e impulsar el inicio de un proyecto para autoempleo.

Por otra parte, con el apoyo de la Dirección de Servicios Municipales se logró reactivar el Instituto Municipal de la Cantera después de años de inactividad, permitiendo a personas artesanas potosinas generar sus propias fuentes de ingreso.

## Capacitación y desarrollo de habilidades para un valor agregado

Uno de los programas estratégicos clave que desarrolla la Dirección de Desarrollo Económico es el Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino (SIDEPE), que consiste en el acompañamiento a empresas instaladas en el municipio de San Luis Potosí para su desarrollo por medio de capacitaciones, eventos de venta y exhibición, ferias, convenios de comercialización, entre otros.

Para dicha estrategia se trabaja en colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo

(SIFIDE), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), Proyecta Tu Futuro, distintas consultorías de negocios y actoras y actores de la iniciativa privada como Unitienda, Cuesco, Super Tokos, Tiendas DIF, entre otros facilitadores de la comercialización. Cabe destacar que San Luis Potosí es el único municipio del estado con un sistema estructurado por fases para (Ver imagen 3.1) :

- Desarrollo de la ideas
- Formalización
- Comercialización
- Profesionalización
- Exportación.

Se cuenta con un total de 748 empresas beneficiarias con una inversión cercana a los 144 mil pesos para el desarrollo del programa.

Uno de los programas emblema del municipio de San Luis Potosí a través del tiempo ha sido “Puro Potosino”, el cual ha logrado un posicionamiento fuera de los límites del municipio y posiblemente se pueda decir que del estado. La Dirección de Desarrollo Económico ha trabajado en esta estrategia durante lo que va de esta administración para devolverle la esencia que se perdió en la administración pasada. El programa representa una distinción a la calidad de las productoras y los productores y una garantía para quienes consumen.

Dicho lo anterior, se desarrolló una plataforma web dentro de sanluis.gob.mx, del programa Puro Potosino, beneficiando así a las empresas que al momento cuentan con esta distinción, ya que les permitirá la promoción y venta de los productos, así como fomentar la actividad económica y comercial del municipio.

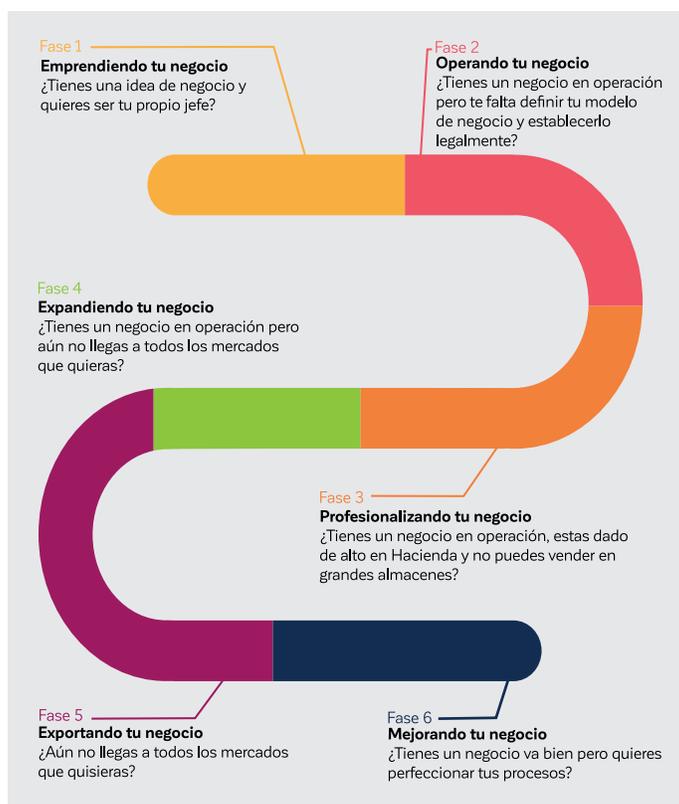


Imagen 31  
Fases del SIDEP

En este segundo año de ejercicio se llevó a cabo el primer Encuentro de Liderazgo y Talento Humano (ELITH) en la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus San Luis Potosí, cuyo principal objetivo fue sembrar la necesidad de crecimiento y desarrollo personal y profesional en 150 personas asistentes en cuatro conferencias de temas como bienestar en las organizaciones, equipos de alto desempeño, felicidad en el trabajo y coaching. Para esta acción el municipio invirtió un monto mínimo cercano a los 36 mil pesos.

Con el fin de crear oportunidades para todas y todos, se concretó un convenio con el Centro de Justicia para las Mujeres para efectuar 10 sesiones de Mujeres Emprendedoras, con la

participación de 167 familias a través de las mujeres que las integran, en donde se presentan casos de éxito empresariales desarrollados por emprendedoras.

Por otra parte, se logró un convenio con la asociación Wadhvani para desarrollar un ciclo de capacitación a 46 familias a través las mujeres que las integran en habilidades blandas como innovación, colaboración, integridad, excelencia, liderazgo e impacto, con el objetivo de fomentar en ellas emprendimiento social.

Por medio del taller Pequeño Emprendedor se dio fomento al emprendimiento en niñas, niños y adolescentes, teniendo seis ediciones en el último año y 187 personas beneficiarias. Para realizar esta acción se invirtió un total de 80,000 pesos en material didáctico para la realización de proyectos con patrocinio de la iniciativa privada, así como con la colaboración de escuelas privadas, escuelas federales, el Centro de Innovación y Emprendimiento y Juntos A.C.

Con el objetivo de ofrecer un espacio de trabajo para las personas emprendedoras y empresarias potosinas que busquen un lugar para la innovación y el emprendimiento, en colaboración con la asociación civil alemana ENPACT, se ha logrado firmar un convenio de colaboración que nos llevará a una inversión importante, sin precedente en nuestro municipio, para beneficio de la comunidad emprendedora y empresaria del municipio.

Con la finalidad de seguir impulsando la economía local se desconcentran las actividades de mejora regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, creando así una Comisión Municipal de Mejora Regulatoria autónoma junto con el primer Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria en el estado.

## Mercados municipales

A través del Programa “Mercado Modelo” se rehabilita el piso del Mercado República con una superficie de 1,873 m<sup>2</sup>, beneficiando a 352 locatarias y locatarios y a 92,610 personas usuarias.

Con el apoyo de Obras Públicas, Ecología y Servicios Municipales se inició la primera etapa de rehabilitación del Mercado Bicentenario con la remodelación de los módulos de cocina, la creación de seis descargas de drenaje de un total de 24, el reemplazo de más de 100 luminarias y el mantenimiento y limpieza a todo el sistema de colectores pluviales y el bacheo de todo el mercado, con lo que se benefició a 670 oferentes empadronados y empadronadas y a 390 mil visitantes que aproximadamente visitan el mercado al año.

Por otra parte, se inició la rehabilitación del techo, baños y sistema de drenaje del Mercado Revolución, beneficiando a 156 locatarias y locatarios y a 146 mil personas usuarias que acuden al mercado al año. También se realizará el crecimiento del estacionamiento.

## Regularización de actividades comerciales

En virtud del nuevo reglamento, la Dirección de Comercio redujo los 151 trámites que contaban con diferentes modalidades pero con el mismo giro a sólo 11 trámites.

Se terminó la implementación del SARE iniciado en el 2005 con la creación de la normatividad que lo sustenta y la certificación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Asimismo, se obtuvo la certificación por parte del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), garantizando la apertura de las empresas de bajo riesgo en menos de tres días.

En cuanto a las licencias de funcionamiento de bajo riesgo, en colaboración con la Dirección de

Innovación Tecnológica se creó el trámite en línea, lo que ha beneficiado a 16,000 microempresarios y microempresarias, contribuyendo a colocar al municipio en el lugar vigésimo tercero a nivel nacional en la evaluación 2020 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

La Dirección en colaboración con el cuerpo académico de la Universidad Tangamanga, trabaja en el establecimiento de los criterios de operación de la autorización y emisión de licencias de funcionamiento a través del kiosco digital donde se podrán realizar el trámite de licencia de funcionamiento, licencia de anuncios, cambios de domicilio, autorización de espectáculos y cobro de arrendamientos de espacios físicos y locales en mercados municipales.

Con la finalidad de regularizar el comercio establecido, de conformidad con la reglamentación vigente, la Dirección de Comercio realizó 696 acciones de inspección y vigilancia de giros comerciales, aplicando 531 sanciones con apego a la ley y al interés público.

Se atendieron un promedio 9,442 comercios establecidos que regularizaron sus trámites de acuerdo con la actividad que desarrollan: se entregaron 601 licencias de funcionamiento para igual número de empresas y 8,830 renovaciones de licencias de funcionamiento comerciales.

Se realizaron 3,599 trámites de anuncios: 1,052 aperturas y/o altas de anuncios y 2,547 renovaciones de licencias de anuncio.

También se desarrolló el Sistema de Factibilidad de uso del suelo a través del cual se podrá realizar la cotización y la factibilidad del negocio que se requiere aperturar.

## Impulso al turismo

La promoción de la vocación turística del municipio, que se ha consolidado al potenciar el valioso y vasto patrimonio histórico y cultural de la capital. En este logro se conjuga la administración de la derrama económica. La ciudad de San Luis Potosí se enorgullece de contar con uno de los centros históricos coloniales más sobresalientes de México, mismo que le permite ser reconocida internacionalmente.

A través de las estrategias digitales que impulsa la Dirección de Turismo Municipal se tiene como objetivo principal, el promover y fortalecer la identidad de las potosinas y de los potosinos y así mismo promocionar e impulsar a la entidad a nivel nacional e internacional, logrando posicionarla como destino turístico. Dentro de dichas estrategias digitales que se implementan, se desarrollaron herramientas permanentes de promoción turística del municipio de San Luis Potosí, acompañadas del hashtag distintivo #CadaRincónUnaAventura.

La Agenda Digital Virtual como una estrategia de promoción del municipio como destino en redes y el desarrollo de contenido con temas de fondo histórico y arquitectónico ha permitido un alcance en más de 150,000 personas. El desarrollo de material visual en fotografía y video de espacios de interés turístico en la ciudad teniendo como objetivo situar a San Luis Potosí como destino dentro de las redes digitales lleva a la presente administración a generar variedad espacios como: conferencias con temas turísticos, animaciones de promoción turística para niñas, niños y personas adultas, transmisión de conciertos corales y catas, material fotográfico y fotografías en 360 grados de lugares emblemáticos de la ciudad; resaltando nuestra arquitectura e historia, buscando establecer una conexión de identidad en los habitantes.

Con un alcance de más de 450,000 vistas y una inversión de 92,800 pesos, se desarrolló el cortometraje de la leyenda potosina: “La Dama Enlutada”, el cual representa una difusión activa de nuestra ciudad y que día con día continúa incrementando.

Mediante una inversión de 105,000 pesos y alcanzando a la fecha más de 1,500 descargas a poco tiempo de su lanzamiento, se desarrolló como parte de las herramientas digitales el videojuego turístico

“Aventuras Potosinas”, con la intención de promover y fortalecer la identidad de las potosinas y de los potosinos y teniendo como uno de sus objetivos principales el dar a conocer la ciudad y su patrimonio a las nuevas generaciones.

Se desarrolló y promovió dentro de los productos turísticos el “Recorrido Virtual por Palacio Municipal”, fortaleciendo el valor histórico que tiene el municipio en su arquitectura aportando al conocimiento y la promoción de la entidad.

La dirección de Turismo Municipal tiene el objetivo de fortalecer a San Luis Potosí, con productos turísticos que ofrezcan a la ciudadanía y a turistas nacionales y extranjeros, experiencias turísticas que enriquezcan su visita a la entidad, además de promover la colaboración de diferentes instituciones, organismos e iniciativa privada, que contribuyan a la generación de los mismos productos.

A través de este diseño se logró la Fiesta Nacional del Chocolate en su 4ª. edición con la participación de 70 expositores de diversas ciudades, entre ellas: Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, y de nuestra Huasteca Potosina, teniendo como invitado especial el país de Guatemala y el Estado de México. El impacto en tan solo 5 días fue de 33,412 visitantes, de los cuales el 30 por ciento fueron turistas del interior del Estado, nacionales y extranjeros. Se ofrecieron talleres, eventos artísticos, recorridos a fábricas de chocolate, degustaciones, catas maridaje, concursos, ruta de mezcal y exposición de esculturas de chocolate.

En colaboración con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y con el objetivo de fortalecer el intercambio de productos turísticos de las ciudades involucradas, en específico con la ciudad de Guanajuato, se logró por primera vez en la ciudad de San Luis Potosí, la denominada “Experiencia Momias de Guanajuato en Palacio Municipal”, con una inversión mínima de 12,000 pesos y en un lapso de 13 días se logró un alcance de 75,000 visitantes, destacando que el 25 por ciento eran personas foráneas. A través de dicha experiencia se generó movimiento económico y turístico en nuestro centro histórico.

Como parte del desarrollo de productos turísticos y dentro del programa continuo y permanente que ha generado la dirección de Turismo, se implementó la “Ruta del Mezcal” a la mezcalera “Santa Teresa”; realizándose de forma presencial mientras las condiciones lo permitieron, como de forma virtual durante la contingencia. Es importante mencionar el desarrollo económico que genera en el entorno de la comunidad, como en el sector turístico.

Dentro de los programas institucionales y con el objetivo de que la ciudadanía y turistas cuenten con una agenda de actividades, y buscando prolongar su estadía en la capital, se implementó “cada Rincón cada Balcón, Flamenco vivo” en las modalidades presencial y digital.”

Se realizó la planeación, desarrollo e implementación de un puente turístico denominado “Rincones del Bajío” con la ciudad de: Guanajuato, León, Zacatecas y San Luis Potosí, con la finalidad de generar alianzas estratégicas y puentes que establezcan un vínculo de colaboración y una vía de enlace, que contribuya a fortalecer, impulsar e incentivar el turismo y la economía del sector y la zona.

Como parte de los programas de reactivación económica que desarrolla la dirección de Turismo Municipal, buscando generar un beneficio para las y los prestadores de servicios turísticos de la entidad y la actividad económica de San Luis Potosí capital, se trabaja en fortalecer y generar un puente turístico con el país de Guatemala denominado “Rutas Coloniales”, a través del cual se promocionará a nuestro municipio mediante diferentes estrategias como destino, logrando de esta manera que las personas prefieran a nuestra capital como una opción para viajar y desplazarse de su lugar de origen, cuando pase la etapa de contingencia.

Como parte de los programas turísticos permanentes e institucionales de la dirección cabe resaltar el programa “San Luis a través de tus sentidos”, en el cual se promueve el valor de la inclusión y la

importancia que tiene para el Ayuntamiento generar conciencia acerca del tema. A través de dicho programa se busca acercar al patrimonio y riqueza histórica que tiene el centro histórico, dando empleo a personas ciegas que realizan los recorridos e imparten la experiencia. Se ha logrado impactar a más de 300 asistentes con una inversión mínima de 16,820 pesos. Dentro de este programa se llevaron a cabo durante este año 150 guías turísticas nuevas en lenguaje braille, con información relevante del centro histórico, edificios, plazas, barrios, entre otros.

Dentro de los programas institucionales se cuenta también con herramientas encaminadas a la educación y conciencia turística en niñas, niños y adolescentes, a través de “Hoy conocí mi Centro Histórico” y “Centro Histórico en tu escuela”, los cuales tienen como objetivo difundir, promover y enseñar temas referentes a la historia, el patrimonio arquitectónico y los atractivos turísticos que se encuentran en el Centro Histórico de San Luis Potosí, logrando beneficiar a más de 500 niños y niñas.

## Capítulo IV

# Municipio Seguro, con justicia y en Paz

### *Objetivo General*

*Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y con legalidad.*

### *Estrategia General:*

*Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil y a víctimas de la delincuencia, para disminuir la incidencia de siniestros en zonas de alto riesgo en materia de:*

- *Fortalecimiento de la operatividad de prevención y seguridad pública*
- *Movilidad Urbana y seguridad vial*
- *Reingeniería de la Ciudad*
- *La prevención del delito con participación ciudadana*
- *Programa con Unión Europea*
- *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*
- *Fortalecimiento del equipamiento con recurso municipal*
- *Fortalecimiento de la institución capacitadora “Academia de la Policía Municipal”*
- *Sistema de Seguridad Vecinal*
- *Atención a víctimas de violencia familiar y de género*
- *Declaratoria de Alerta a la Violencia de Género*
- *Prevención y atención a desastres*
- *Seguridad en instituciones privadas y públicas*



## Introducción

La seguridad pública es parte esencial del bienestar de una sociedad. Se emplea como un elemento fundamental para el ejercicio pleno de los derechos colectivos ya que permite el establecimiento de la paz y el orden público.

Proteger la integridad de las personas, su patrimonio y preservar un clima de libertades plenas, es una obligación de los gobiernos en sus tres órdenes. Los múltiples factores que originan la inseguridad, ya que ésta no sólo se relaciona con el incremento de conductas ilícitas, sino con problemas tales como la desigualdad social y de género, la descomposición familiar, la falta de empleo, entre otros, significan para la administración pública un reto en donde se debe de centrar un exhaustivo esfuerzo.

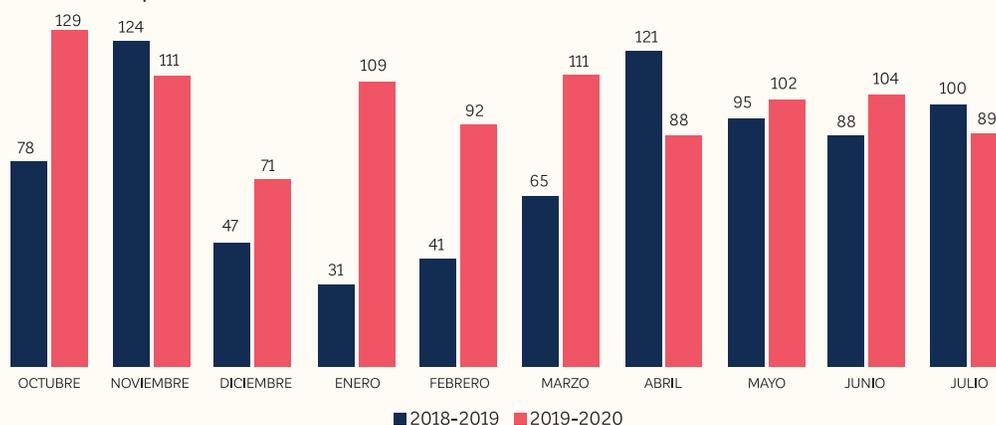
En ese sentido, combatirla implica abordar el problema desde los ámbitos social, económico y cultural; en especial, se necesita establecer políticas integrales que impulsen los modelos de prevención y de control de hechos delictivos.

Así pues, ofrecer seguridad exige coordinación entre el Gobierno y una estricta aplicación de la ley, además de profesionalismo por parte de quienes se encargan de procurarla en corresponsabilidad con la ciudadanía.

## Fortalecimiento de la operatividad de prevención y seguridad pública

La prevención del delito y la seguridad pública de la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí ha sido un tema prioritario de la presente administración municipal, es por ello que se ejecutan planes operativos y acciones para la prevención de faltas administrativas y hechos constitutivos de delito a través de las Direcciones de la Corporación, acciones que se llevan a cabo con estricto respeto a los derechos humanos y son orientadas a contribuir en la contención y disminución de los índices delictivos. Por lo anterior, 1,006 personas fueron puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE), en el periodo de octubre del 2019 a julio del 2020 esto representa un 27 por ciento más de efectividad que el periodo de informe anterior (Ver Gráfica 4.1).

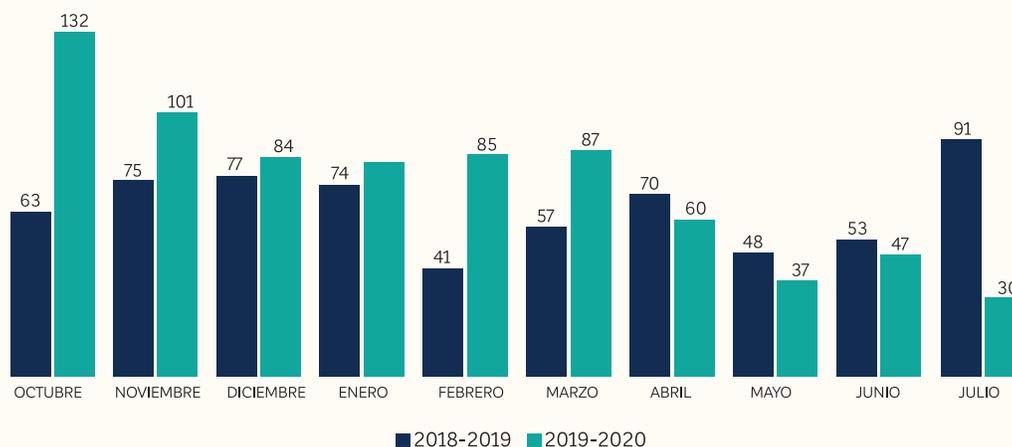
GRÁFICA 4.1  
Puestas a disposición ante la FGE



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

745 vehículos recuperados con reporte de robo en el periodo de octubre 2019 a julio 2020. Esto representa un 12 por ciento más que el año anterior (Ver Gráfica 4.2).

GRÁFICA 4.2  
Vehículos recuperados con reporte de robo, por periodo de informe



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Tomando en cuenta que la Seguridad Pública, es trabajo de todas y de todos, se implementan operativos coordinados con autoridades del orden estatal y federal de prevención, seguridad y vigilancia.

El operativo “Coordinación Territorial por la paz”, llevado a cabo de manera conjunta con la Guardia Nacional, implementado principalmente en las colonias de atención prioritaria de seguridad (Ver tabla 4.1).

<b>Tabla 4.1</b>	
<b>Resultados del Operativo “Coordinación Territorial por la Paz”</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Personas inspeccionadas	28,023
Vehículos inspeccionados	26,347
Motocicletas inspeccionadas	25,344
Auxilios atendidos	2,195
Personas puestas a disposición ante la Jueza Calificadora o el Juez Calificador por falta administrativa	880
Personas puestas a disposición a disposición de la Fiscalía General del Estado	69
Menores a disposición de trabajo social	39
Vehículos con reporte de robo recuperados	32
Personas puestas a disposición de la fiscalía de narcóticos.	2

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

La presente administración impulsa y fortalece acciones permanentes, para la Seguridad Pública, la prevención de la violencia y la delincuencia implementando operativos de seguridad que se realizan de manera permanente (Ver tabla 4.2).

**Tabla 4.2**  
**Resultados del Operativo “Coordinación Territorial por la Paz”**

Nombre del operativo	Población objetivo	Acción	Resultados
Obreros y obreras seguras	Población trabajadora de la Zona Industrial	Recorridos de seguridad y vigilancia	33,260 obreros y obreras beneficiadas <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15,780 mujeres</li> <li>• 17,480 hombres</li> </ul>
Población Universitaria Segura	Juventudes Universitarias de las diferentes instituciones académicas, ubicadas en la demarcación municipal.	Recorridos de seguridad y vigilancia	120,941 universitarios y universitarias beneficiadas <ul style="list-style-type: none"> <li>• 55,413 hombres</li> <li>• 65,528 mujeres</li> </ul>
Plan Cuadrante	Colonias con mayor incidencia delictiva y polígona de atención prioritaria.	Proximidad Social y recorridos de seguridad y vigilancia	19,788 personas bendecidas <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10,799 mujeres</li> <li>• 8,989 hombres</li> </ul>
			11,076 visitas mediante código QR
			10,100 visitas sin código QR
			202 auxilios
			136 detenidos por falta administrativa
			39 menores a disposición de trabajo social
			9 detenidos a disposición de la fiscalía
			9 vehículos recuperados
			130 pláticas informativas
			818 personas inspeccionadas
Transporte Seguro	Usuarios y usuarias del Transporte Público	Cápsulas informativas en camiones y paraderos	438,876 usuarios y usuarias del transporte público <ul style="list-style-type: none"> <li>• 150,217 mujeres</li> <li>• 190,413 hombres</li> </ul>
			8,824 camiones inspeccionados
			5,590 folletos entregados
			733 cápsulas informativas en temas de Seguridad Pública
Protección Escolar	Sector Estudiantil y planteles Educativos	Recorridos de seguridad en horarios de entrada y salida	33,260 alumnado beneficiado <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15,780 mujeres</li> <li>• 17,480 hombres</li> </ul>
“Delegaciones Seguras”	Habitantes de las Delegaciones Municipales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bocas</li> <li>• La Pila</li> <li>• Villa de Pozos</li> </ul>	Recorridos permanentes de prevención, seguridad y vigilancia	Habitantes de las tres delegaciones beneficiados.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

## Movilidad Urbana y seguridad vial

Con la finalidad de contribuir a contener el índice de accidentes viales por exceso de velocidad en vías de circulación continua, se rediseño la implementación del “Operativo Radar”, en una primera etapa en la Avenida Dr. Salvador Nava Martínez, Av. Himalaya, Av. Chapultepec y Av. Fray Diego de la Magdalena, por lo que se adquirieron cuatro radares manuales y se obtuvo la donación de dos pantallas led con radar (Ver Tabla 4.3).

Concepto	Total
Boletas de infracción realizadas	2,149
Vehículos remitidos a la pensión	1
Personas a disposición	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

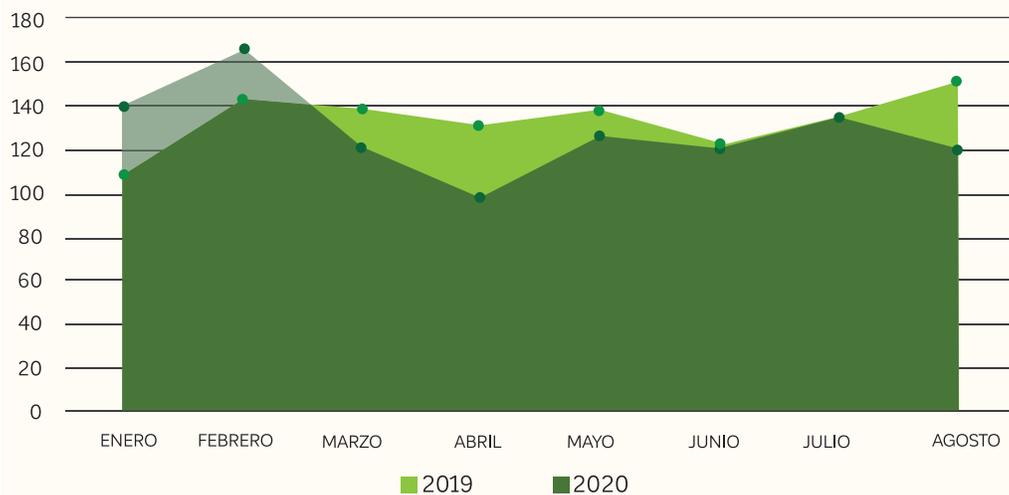
En este sentido se refuerzan operativos para la seguridad vial realizados de manera permanente, mismos que objetan la prevención de mortalidad y personas lesionadas por accidentes viales, mismo que atienden los factores de riesgo contenidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, al tiempo que se aplicó el reglamento de tránsito, esto con estricto apego a los Derechos Humanos (Ver Tabla 4.4).

Nombre del operativo	Objetivo	Factor de riesgo que atiende	Resultados Boletas de infracción elaboradas
Maneja sin distracciones	Disminuir el índice de accidentes por hacer uso de distractores al conducir vehículos.	Evitar el uso de distractores en la conducción de vehículos	4,946
Personas motociclistas seguras	Bajar el índice de personas lesionadas y pérdida de vidas humanas por accidentes viales, en conductores, manteniendo un orden vial.	El uso de casco para motociclista.	3,277
Carrusel	Regular la velocidad del tránsito de vehículos en las vías de acceso controlado por medio de carros radio patrulla, para evitar que los conductores excedan la velocidad permitida	Evitar la conducción en exceso de velocidad	3,277
Vidas a Salvo	Salvaguardar la integridad de las personas, tanto de los que conducen un automóvil, como de las víctimas inocentes involucradas en accidentes viales. Ponderando el derecho a la vida, siendo su objetivo principal el salvar vidas.	Evitar el uso de alcohol, en la conducción de vehículos	1,194
Maneja sin Alcohol	Evitar la conducción bajo el influjo de bebidas alcohólicas dentro de los límites del municipio de San Luis Potosí		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 600 por aliento alcohólico</li> <li>• 594 por estado de ebriedad</li> </ul>
			323
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 77 por aliento alcohólico</li> <li>• 246 por estado de ebriedad</li> </ul>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Logrando con esta estrategia operativa la disminución de 3.75 por ciento de accidentes en el primer semestre de este año (enero - julio), en comparación con el mismo periodo del año anterior (Ver Gráfica 4.3).

GRÁFICA 4.3  
Estadística de accidentes 2019 -2020



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

## Reingeniería de la Ciudad

Con una inversión de 2 millones, 332 mil pesos, se instaló y rehabilitó la señalética, en distintos puntos así mismo se dio el mantenimiento a la red de semáforos de la ciudad:

- Se realizó la instalación de 2,284 nuevos y rehabilitados
- Se llevaron a cabo 1,061 visitas de campo
- Se implementaron 981 acciones de mantenimiento a la Red de Semáforos.

Así mismo se participó en la habilitación de la ciclo vía para protección de las personas que hacen uso de ella en la Av. Fray Diego de la Madalena la cual cuenta con 4,920 metros de longitud, contando con la instalación de 25 señalamientos verticales, 76 horizontales y 4 gabinetes de semáforo.

En este sentido y con el objetivo de optimizar las estrategias operativas que garanticen una adecuada intervención en las avenidas y calles de atención prioritaria en materia de movilidad urbana, se logró la adaptación de 22 puntos de la ciudad en la cual se implementó e instaló señalética vial, beneficiando directamente a 101,093 personas usuarias de la vía pública, que transitan en el municipio (Ver Tabla 4.5).

**Tabla 4.5  
Operativos itinerantes para la Seguridad Vial**

<b>Ubicación</b>	<b>Acción</b>	<b>Resultados Beneficiarios directos</b>
Av. Venustiano Carranza y Papaloapan	Vuelta Continua	2,319
Río Nasas	Cambio de Circulación	2,016
Av. Venustiano Carranza y Graciano Sánchez	Cierre de Retorno	5,213
Av. Venustiano Carranza y Pedro de Anda	Cierre de retorno	1,979
Eje Vial y Los Bravo	Barreras	295
Azteca Sur y Manuel José Othón	Isletas	5,246
Julián de los Reyes y Damián Carmona	Glorieta	1,519
Pról. Mariano Jiménez y Fuente del Parque	Glorieta	5,591
Villa Magna Norte y Periférico	Ampliación de área de ingreso	693
Río Verde y Av. California	Reductores y señalética horizontal y vertical	-
Manuel José Othón entre Juan Sarabia y Escobedo	Estacionamiento de Turismo ascenso y descenso	Turistas
Av. Dr. Salvador Nava frente a Plaza Tangamanga	Reductores de Velocidad	8,253
Morales Saucito y Plutón	Se habilita en doble sentido	12,460
Av. Popocatepetl y Av. Del Sauce	Paso Peatonal, señalética horizontal y vertical	10,449
Pedro Moreno y Vasco Núñez de Balboa	Reductores de velocidad	6,062
Pedro Moreno y Fernando de Magallanes	Reductores de velocidad	5,137
Circuito Interior y Pedro Moreno	Reductores de velocidad	7,055
Camino Viejo a Guanajuato y Av. Olivos	Isleta	3,392
Prolongación 20 de Noviembre y Calle Arbolitos	Glorieta	3,951
Constitución e Iturbide	Bahía para transporte publico	1,805
Sierra Leona y Boulevard Ro Santiago	Semáforos	11,339
Jesús Goytortua entre Lat. Salvador Nava y Manuel J. Clouthier	Parquímetros	6,319

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

## La prevención del delito y la participación ciudadana

Una sociedad organizada, coordinada y corresponsable se constituye como el mejor escudo contra los actos de inseguridad.

Dentro de las actividades fundamentales en materia de seguridad pública desde inicio de administración se implementó el “Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” con el objeto de establecer mecanismos para la prevención social, con un enfoque de derechos, encaminado a la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz, así como la prevención de accidentes y la movilidad humana seguro, teniendo como fin incidir, atender y emprender estrategias y acciones en los rubros de atención, difundir hábitos y prácticas de prevención del delito y erradicar la violencia en todas sus modalidades; para mejorar las condiciones de paz e inseguridad en el municipio.

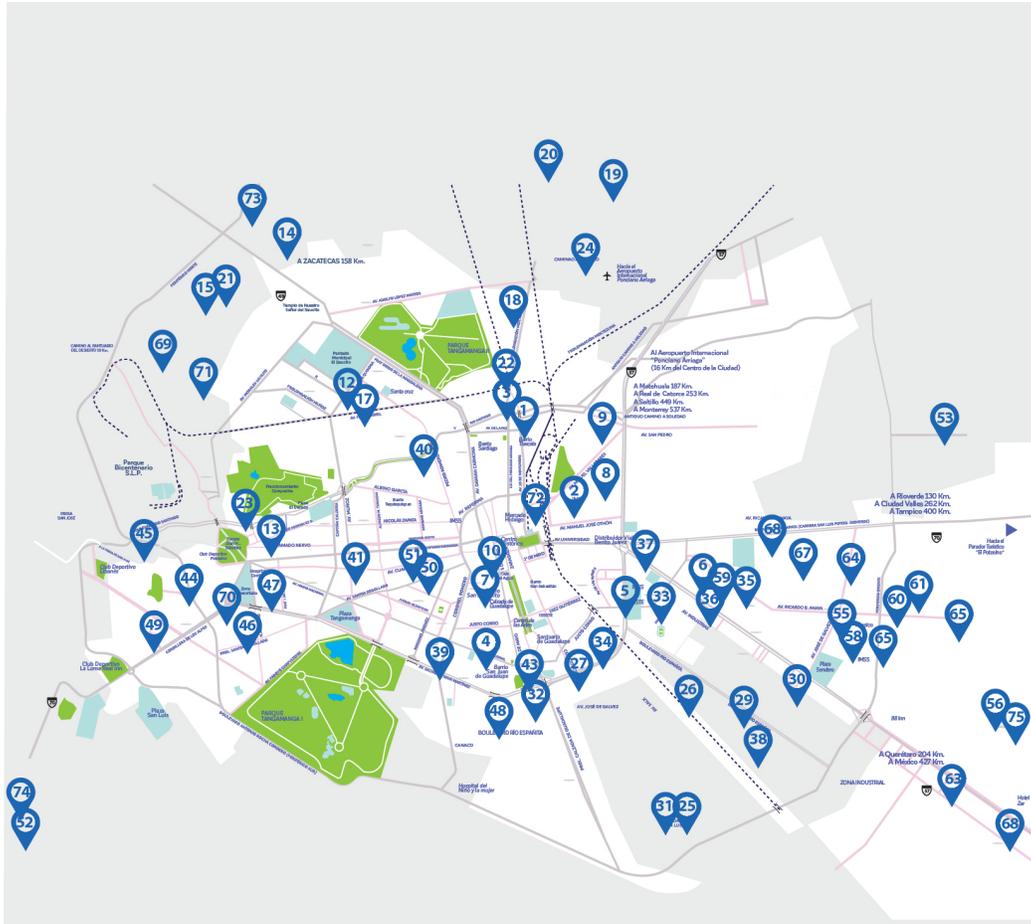
En este segundo periodo, se atendieron un total de 74 mil 208 ciudadanos y ciudadanas del sector educativo, empresarial y sociedad civil organizada y no organizada (Ver Tabla 4.6).

<b>Tabla 4.6</b>				
<b>Personas atendidas Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>				
<b>Población objetivo</b>	<b>Acción</b>	<b>Personas atendidas</b>		
		<b>Unidad de Prevención del Delito</b>	<b>Unidad de Educación Vial</b>	<b>Total</b>
Centros Escolares	Impartir pláticas en Centros Educativos	47	96	143
Alumnado	Impartir Talleres en Empresas	22,634	15,960	38,594
Empresas e Instituciones		26	31	57
Población obrera		4,083	22,733	26,816
Juntas de mejora y colonias de zonas vulnerables	Impartir pláticas y talleres en colonias	2,376	250	2,626
Personas con discapacidad	Entregar tarjetones para uso exclusivo de estacionamiento en cajones con discapacidad	-	58	58
Ciudadanía en general	Impartir cursos de manejo	-	7	7
	Instruir al alumnado inscrito en los cursos y de seguimiento en cursos de manejo	-	198	198
Alumnado inscrito en cursos de manejo	Entregar constancias al alumnado mayor de edad	-	58	58
	Entregar permisos para conducir menor de edad	-	15	15
Ciudadanía en general	Realizar campañas e instalar módulos de información	1,681		5,863

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Está comprobado que la participación ciudadana mejora la eficacia de la gestión pública, genera consensos por medio del diálogo y optimiza el rendimiento institucional. Es así que se crearon los denominados “Comités de Seguridad Por la Paz”.

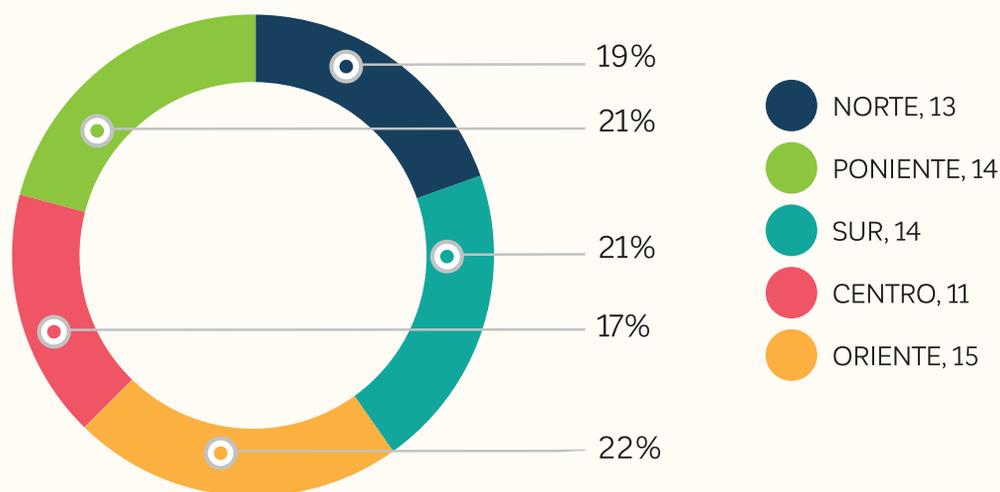
Con este segundo año de trabajo se logró el cierre con la instalación de 75 comités, ubicados en los 4 polígonos de atención prioritarios los cuales son una vía de comunicación eficiente y eficaz para la denuncia ciudadana y la proximidad social, un espacio que mejora la capacidad de gestión en la ciudadanía (Ver Imagen 4.1 y Gráfica 4.4).



- |    |                                  |    |                                   |    |                                       |
|----|----------------------------------|----|-----------------------------------|----|---------------------------------------|
| 1  | Misión de Santiago 1 / Centro    | 26 | Nuevo Progreso / Sur              | 51 | Burócrata / Poniente                  |
| 2  | Priv. Aránzazu / Centro          | 27 | Fracc. Diagonal / Sur             | 52 | Mesa de Conejos / Poniente            |
| 3  | Misión de Santiago 2 / Centro    | 28 | Valle dorado 1 / Sur              | 53 | FRA. Babel / Oriente                  |
| 4  | Himno Nacional 1era / Centro     | 29 | Arbolito 1 / Sur                  | 55 | Prados 1era / Oriente                 |
| 5  | Paseo / Centro                   | 30 | Industrias / Sur                  | 56 | Industrial San Luis / Oriente         |
| 6  | Santa Fe / Centro                | 31 | Satélite 2 / Sur                  | 57 | Santa Rita / Oriente                  |
| 7  | Independencia / Centro           | 32 | General I Martínez / Sur          | 58 | Jardines del Rosario / Oriente        |
| 8  | Ferrocarrilera / Centro          | 33 | San Patricio / Sur                | 59 | Providencia / Oriente                 |
| 9  | Industrial Mexicana / Centro     | 34 | San Leonel / Sur                  | 60 | El Palmar / Oriente                   |
| 10 | San Miguelito / Centro           | 35 | Valle Dorado / 2 Sur              | 61 | Misión del Palmar / Oriente           |
| 11 | San Luis / Centro                | 36 | Esmeralda / Sur                   | 62 | Cruces Villa de Pozos / Oriente       |
| 12 | Priv. Jacarandas / Norte         | 37 | Fracc. Central / Sur              | 63 | La Pila / Oriente                     |
| 13 | Jacarandas / Norte               | 38 | Arbolito 2 / Sur                  | 64 | B. Anaya 2ª Sección / Oriente         |
| 14 | Rinconada de San Angélin / Norte | 39 | Balcones del valle / Poniente     | 65 | Los Silos / Oriente                   |
| 15 | Limonos / Norte                  | 40 | Tequisquiapan / Poniente          | 66 | Jardines del Rosario / Oriente        |
| 16 | Huachichiles / Norte             | 41 | Jardín / Poniente                 | 67 | B. Anaya / Oriente                    |
| 17 | Albino García/Fovisste / Norte   | 42 | Himno 3era sección / Poniente     | 68 | B. Anaya 1ª. Sección / Oriente        |
| 18 | Tercera chica / Norte            | 43 | Graciano 2da sección / Poniente   | 69 | Hacienda de Jacarandas                |
| 19 | Torre De San Francisco / Norte   | 44 | Lomas 3era / Poniente             | 70 | Universitaria                         |
| 20 | Peñasco / Norte                  | 45 | Lomas 4ta / Poniente              | 71 | Olivos                                |
| 21 | María Cecilia / Norte            | 46 | Viveros / Poniente                | 72 | Montecillo (lado poniente chicoisein) |
| 22 | Duraznos / Norte                 | 47 | Virreyes / Poniente               | 73 | Plan Ponciano Arriaga                 |
| 23 | Arboledas De Tangamanga / Norte  | 48 | Graciano Sánchez 1 era / Poniente | 74 | Escalerillas / pozuelos               |
| 24 | Aeropuerto / Norte               | 49 | Loma Verde / Poniente             | 75 | Residencial pozos                     |
| 25 | Satélite 1 / Sur                 | 50 | Alamitos / Poniente               |    |                                       |

GRÁFICA 4.4

Georeferenciación de Comités de Seguridad por la Paz instalados



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Otro de los elementos de este Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana es la atención integral para el personal y familiares de la DGSPM, es por ello que en este segundo año de trabajo, se continúa con el programa de salud integral basado en atender al personal a través de talleres, terapias y orientaciones en psicología y nutrición atendiendo a 957 integrantes y familiares de la Corporación (Ver Tabla 4.7).

**Tabla 4.7**  
Personal y familiares de la DGSPM atendidos en el “Programa de Salud Integral”

Concepto	Personal atendido
Sesiones psicológicas	765
Orientaciones psicológicas	17
Orientaciones nutricionales	37
Consultas nutricionales	15
Taller psionutricional “Usa tu cerebro para comer	107
Sesiones previas a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	4
Sesiones de seguimiento a MASC	4

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

## Convenio con Unión Europea

Con una inversión de 400 mil pesos, en conjunto con la delegación de la Unión Europea y como parte del convenio establecido a inicios de la presente administración con dicha delegación, se cuenta con un Diagnóstico integral de la situación actual de las violencias y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí, mediante la investigación, acción participativa y el análisis documental se logró construir una herramienta metodológica que permite a Seguridad Pública, el análisis de los fenómenos sociales giran en torno a la incidencia delictiva; para la construcción de políticas públicas orientados a la atención de sectores de la población en situación de riesgo de acuerdo a los hallazgos, el cual sirve como base para la implementación de las siguientes cuatro estrategias para atender los factores de riesgo identificados:

1. Capacitación a los Comités de Seguridad por la Paz.
2. Educación para la Paz, por un San Luis Potosí sin Violencia.
3. Espacios seguros.
4. Fortalecimiento a la Proximidad Social.

Acciones que corresponden al segundo y tercer año de trabajo, para la implementación del “Proyecto Piloto” del Programa Política Pública de Municipal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (PREVIDE), con una inversión conjunta de 4.03 millones de pesos (195,737 euros).

## Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Garantizar el Estado de Derecho significa para la administración actual contar con elementos de seguridad en permanente capacitación, pero también que se rigen por estrictos códigos de conducta ética, así como por los valores de sacrificio, lealtad, disciplina, honor, dignidad, autoridad y moral.

De esta manera, quienes conforman los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en el Municipio de San Luis Potosí, tienen el compromiso de realizar sus labores en un marco de pleno respeto por los derechos humanos.

Por ello, se incrementaron los esquemas de profesionalización con el propósito de contar con personal policial con valores de responsabilidad, honestidad y eficiencia en el ejercicio de sus labores y como parte de una cultura de legalidad.

Dando seguimiento al convenio subsidio FORTASEG, para ejercicio 2020 se desarrollaron los siguientes programas:

1. Programa de “Profesionalización, Certificación y Capacitación de las y los Elementos Policiales de Seguridad Pública”, el cual se realiza una inversión de 4,152,500 pesos, en el cual abarca:
  - El Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de control y confianza. Que comprende 153 evaluaciones para permanencia de personal en activo, que requieren una inversión de 1.3 millones de pesos.
  - La Profesionalización, Certificación y Capacitación del personal Policial de Seguridad Pública Municipal, que comprende una inversión de 2.8 millones de pesos para la capacitación de 944 policías (Ver Tabla 4.8).

**Tabla 4.8  
Capacitaciones FORTASEG**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Policías a capacitar</b>
Formación inicial (activos)	12
Curso de Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa	50
Formación continua análisis criminal y productos de investigación	30
Formación continua Grupo Táctico Básico	50
Diplomado para mandos	50
Evaluación del desempeño	380
Formación continua (Justicia cívica)	114
Formación continua (cadena de custodia)	114
Formación continua (Derechos humanos)	114
Competencias básicas de la función policial	15
Evaluación de competencia básicas de la función policial para policías municipales	15

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

2. Programa de “Equipamiento e infraestructura de las y los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, mismo que con una inversión total de 18,453,471 pesos, dividida en los siguientes rubros:
  - 19,903,471 pesos, en la compra de uniformes, equipo de protección y documentación requerida como primer respondiente (Ver Tablas 4.9 4.10 y 4.11)

**Tabla 4.9  
Uniformes para equipamiento adquiridos con recurso FORTASEG**

<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>
Botas	1,136
Chamarras	1,136
Gorras	1,136
Camisola Táctica	1,896
Pantalón Táctico	1,896
Camisola manga corta	376
Pantalón de línea	376
Fornitura	1,136

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Tabla 4.10. Equipo de protección para equipamiento adquiridos con recurso FORTASEG

<b>Tabla 4.10 Uniformes para equipamiento adquiridos con recurso FORTASEG</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>
Chaleco táctico	1,136
Casco para motociclista	102
Candados para manos	730
Funda lateral	458
Escudo balístico	3
Casco para ciclista	50
Google táctico	250
Guantes tácticos	250
Coderas tácticas	250
Rodilleras tácticas	250
Linterna	64

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Tabla 4.11. Documentación Primer Respondiente solventados con recurso FORTASEG

<b>Tabla 4.11 Documentación Primer Respondiente solventados con recurso FORTASEG</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>
Informe policial homologado	60 millares
Registro de cadena de custodia	25 millares

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

- Derivado de la contingencia sanitaria se realiza la redirección del techo financiero de 550 mil para adquisición y distribución a totalidad de personal operativo de equipo de protección personal (lentes goggles, careta médica, guantes industriales). Techo financiero que estaba contemplado para el proyecto de Prevención de la Violencia Familiar y de Género (Ver Tabla 4.12).

<b>Tabla 4.12 Equipamiento de protección al personal para atención a la contingencia sanitaria por virus SARS-CoV2</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>
Cubre bocas	22,720
Google	1,136
Careta Médica	1,138
Guantes Industriales	1,136

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

3. Programa “Mejoras laborales” en el rubro de “Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de Vivienda” dentro del programa de mejora de las condiciones laborales para el personal operativo se aplicó un recurso de coparticipación por la cantidad total de 5.48 millones pesos beneficiando individualmente al personal operativo de esta Dirección General de Seguridad Pública Municipal, con la cantidad de 6,140.50 pesos por policía.
4. Programa “Sistema Nacional de Información Red Nacional de Radiocomunicación”, con la inversión de 7.46 millones de pesos se fortalece el sistema de monitoreo, video vigilancia y comunicación (Ver Tabla 4.13)

Tabla 4.13 Equipamiento de protección al personal para atención a la contingencia sanitaria por virus SARS-CoV2	
Artículo	Cantidad
Terminal digital portátil	100
Torre arriestrada	2
Cámaras IP	20

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

## Fortalecimiento del equipamiento con recurso municipal

La presente administración consciente de la importancia del equipamiento, operativo y administrativo para los cuerpos de seguridad y con la optimización de recursos propios, se logra invertir en rubros:

Se realiza la adquisición de un enlace Punto a Punto, que genera una mejor comunicación entre la comandancia oriente y el Centro de Control y Comando “C-3”, con una inversión de 143,474 pesos, beneficiando a la ciudadanía de las colonias cercanas a esta comandancia.

Con una inversión de 242,556 pesos, se llevó a cabo la compra de 50 nuevas bicicletas para el grupo Lince, personal operativo encargado de resguardar la seguridad y vialidad del Centro Histórico de la capital de San Luis Potosí.

## Fortalecimiento de la institución capacitadora “Academia de la Policía Municipal”

Por primera vez se logró la Certificación de la Academia de Policía Municipal de San Luis Potosí, bajo registro No. SESNSP/DGAT/SLP/NE/069/2019, otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado al título tercero, capítulo III, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Rector de Profesionalización, lo que acredita que se cuenta con instalaciones de formación con equipamiento e infraestructura básica necesaria para la formación.

Con una inversión de 2.68 millones de pesos, se realizó el proceso de reclutamiento, selección y la formación básica inicial de la generación “LII” de la Academia de la Policía Municipal de San Luis Potosí, con lo que se logra un incremento de 25 Policías de la Plantilla operativa de la Dirección General de Seguridad Pública.

En este sentido se lanzó la convocatoria para el proceso de reclutamiento, selección de la generación “LIII” de la Academia de Policía Municipal, por lo que se han realizado diferentes evaluaciones a aspirantes a cadetes (Ver Tabla 13).

<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>
Entrevistas de primer contacto	206
Entrevista de profundidad psicológica	116
Evaluación física	178
Evaluación médica	150
Evaluación Psicológica	162
Evaluación de Gabinete	33

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

De igual forma, se ejecutaron cursos de formación continua que corresponden a procesos de actualización y especialización al Estado de Fuerza de la DGSPM, mismos que se realizaron en conjunto con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, llevados a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de derecho, los siguientes temas:

- Curso “Derechos Humanos y Libertad de Expresión” otorgado a mil sesenta y un policías.
- Curso “Recomendaciones Derechos Humanos 2020”, con la asistencia de 323 integrantes de la D.G.S.P.M, entre personal operativo y administrativo.

Así mismo 1,060 integrantes de esta DGSPM. asistieron a la conferencia “Perspectiva de Género, Violencia contra las mujeres y tipología de la violencia”, como parte del programa de “Viernes de Derechos Humanos” liderado por la Coordinación de Derechos Humanos.

## Sistema de Seguridad Vecinal

El uso de la tecnología capaz de generar mayores volúmenes de información y ofrecer respuestas inmediatas a la población en materia de seguridad ha facilitado el actuar en términos de eficiencia, precisión y oportunidad. Por lo anterior, la administración actual requiere del uso de instrumentos tecnológicos que le permitan ampliar la cobertura de los servicios de seguridad pública.

La modernización de la infraestructura tecnológica permite además de solucionar problemas técnicos y operativos, organizar, gestionar e intensificar de manera estratégica la presencia del Estado de Fuerza en el Municipio.

El uso de sistemas de posicionamiento global, de cámaras de videovigilancia y de redes informáticas interconectadas entre distintos niveles institucionales de seguridad, como instrumentos de prevención o como medios de reacción son claves para la disminución de los índices delictivos en cualquier municipio.

No obstante, robustecerlos implica una inversión importante que considere construir plataformas

digitales que por un lado simplifique datos e información y, por el otro optimice los servicios policiales.

En una estrategia para generar sistemas de seguridad, iniciando en 100 colonias de la capital, se puso a disposición de las y los ciudadanos 1,500 alarmas vecinales, 500 botones de emergencia en comercios y 2,000 llaveros, los cuales sirven como vinculación entre las y los vecinos con las corporaciones policíacas del municipio y así poder atender no solo actos delictivos sino también emergencias como incendios u otros accidentes.

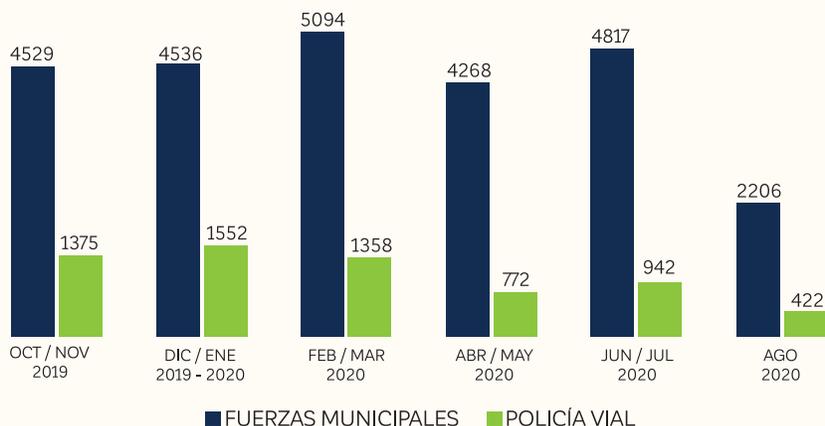
Como ya se enunció en el apartado de FORTASEG, este año se invierte en el Sistema Nacional de Información “Red Nacional de Radiocomunicación”, con esto se fortalece la cobertura del sistema de monitoreo, video vigilancia y comunicación del C3 Centro de Comunicación, Control y Comando Municipal.

Así se ha contribuido a reforzar la seguridad de la ciudadanía al cumplir tres propósitos: prevenir el delito, apuntalar los procesos de investigación y solucionar los problemas de tránsito vehicular.

Con las tecnologías de información, el C3, en colaboración con las instancias estatales ha podido procesar la recepción, mediante la canalización de las emergencias ciudadanas generadas en el sistema 911. Lo anterior ha representado un total de 31,817 reportes de auxilio atendidos, 25,450 por parte de las Fuerzas Municipales y 6,412 por la Policía Vial (Ver Gráfica 4.5).

GRÁFICA 4.5

Reportes de emergencia recibidos y atendidos a través del 911 según su canalización, por bimestre.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Destaca también que el tiempo promedio de respuesta a los llamados de emergencia se ha podido mejorar gracias a la ampliación de las unidades vehiculares que se informó durante el periodo anterior. En el actual, los registros indican que la respuesta en un 32 por ciento de los casos fue de 0” a 10” minutos y en un 14 por ciento fue de 10” a 15” minutos, lo que nos indica que el 46 por ciento de los auxilios recibidos se atienden antes de los 15” minutos.

Así mismo, las actividades de video vigilancia que realiza el C3 comprenden monitoreo de prevención de delitos, faltas administrativas y situaciones de riesgo que se suscitan en la vía pública. Es por esto que la tecnología ha permitido realizar seguimientos a incidentes de emergencia e intervenciones en acciones de movilidad vial, coordinación con unidades de Fuerzas Municipales, Policía Vial y otras dependencias, realizando en este periodo que se informa 7,153 acciones de seguridad.

Se continua con acciones que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana y de acercar los trabajos de Proximidad Social, mediante el sistema que fortalece la atención para la vigilancia en distintos comercios y colonias de la ciudad, ya que toda medida que implica pérdida de tiempo

para el delincuente significa un aumento de la posibilidad de detección y de respuesta adecuada ante el delito.

Dicha estrategia consiste en un sistema Código de Barra de Respuesta Rápida (QR), el cual obliga al policía de recorrido, visitar los establecimientos, tener contacto directo con comerciantes y realizar una entrevista para saber las necesidades y los problemas a los que se enfrenta, de esta manera e inmediatamente al escanear el código QR, la entrevista es cargada a la Plataforma y permite generar una estadística para prevenir futuros delitos (Ver Tabla 4.15).

**Tabla 4.15**  
**Resultados del sistema Código de Barra de Respuesta Rápida**

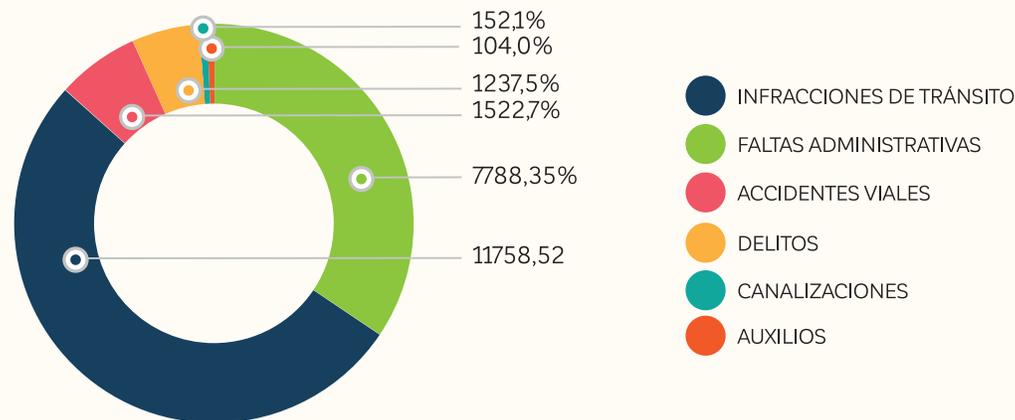
Visitas QR		Realizadas
Comercio seguro	Centro histórico	14,175
	Corredor Ricardo B. Anaya	251
Proximidad en las Colonias	Satélite	31
	Simón Díaz	6
	Industrial Aviación	38
	Progreso	49
	Colonia segura	67
Otros puntos de control	Panaderías y pastelerías	885
	Hoteles	1,106
	Gasolineras	419
	Chatarreras	1,620
	Centros Comunitarios	5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Durante el periodo a informar, se realizó la captura y revisión de 22,561 Informe Policial Homologado (IPH), de estos 7,788 a faltas administrativas; 11,758 a infracciones de tránsito; 1,400 accidentes viales; 1,522 accidentes viales; 104 auxilios a la ciudadanía y 154 canalización; complementando estos con 11,450 registros de fotografía a barandilla (Ver Gráfica 4.6)

GRÁFICA 4.6

Captura de Informe Policial Homologado



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

## Atención a víctimas de violencia familiar y de género

En respuesta de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y a la atención auxilios en violencia Familiar; la Unidad Especializada de la Policía Municipal Para la Atención a la Violencia Familiar y de Género, se atendieron 3,785 auxilios (Ver tabla 4.16).

Tabla 4.16 Desglose de acciones de la Unidad Especializada de la Policía Municipal Para la Violencia Familiar y de Género	
Artículo	Cantidad
Auxilios de violencia familiar y de género atendidos	3,785
Personas puestas a disposición ante el Juez Calificador o la Jueza Calificadora por falta administrativa	570
Personas puestas a disposición a la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia, Delitos Sexuales y Justicia para Adolescentes.	65
Canalizaciones	193
Traslados de personas afectadas por violencia familiar a centros o lugares de resguardo	651
Vehículos inspeccionados	1,784
Personas inspeccionadas	2,206

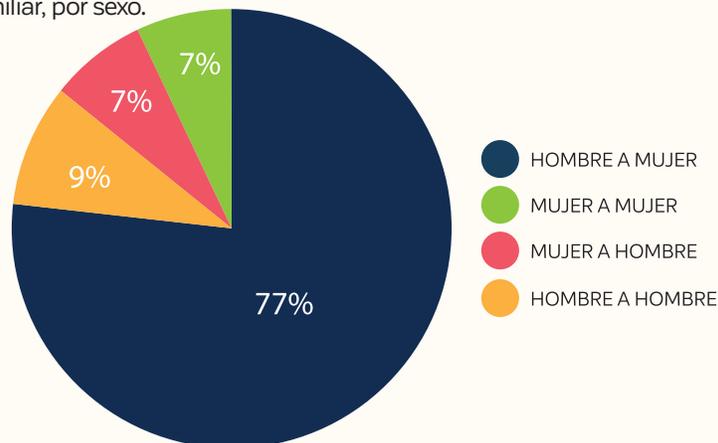
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

El escenario nacional e internacional presenta día con día mayor cantidad de eventos violentos, de grupos armados y delincuencia; razón por la cual se ha generado un modelo aplicable dentro del Ayuntamiento para promover el tejido social y prevenir la violencia desde casa.

De acuerdo a los registros generados, una estadística importante de mencionar es que en el municipio de San Luis Potosí, los actos de violencia familiar predominantes se ejercen de hombres hacia mujeres. Por rango de edad se encuentra entre los 31 años a los 45 años (Ver Gráfica 4.7 y 4.8). Estas estadísticas sustentan los esfuerzos de la actual administración en la búsqueda de equilibrar la balanza y disminuir los actos violentos.

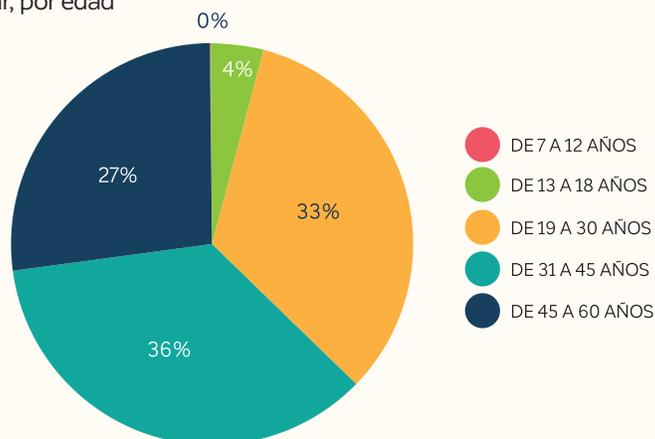
GRÁFICA 4.7

Violencia familiar, por sexo.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

GRÁFICA 4.8  
Violencia familiar, por edad



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

El Ayuntamiento de San Luis Potosí ha instrumentado múltiples acciones para la prevención y atención de la violencia, particularmente aquella que afecta a los más vulnerables, niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. Los esfuerzos para atender a la población se han materializado en la implementación de instancias que se diseñaron en el reglamento del DIF Municipal como respuesta a la demanda social en esta materia.

Es importante señalar que la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Policía Municipal (UEPMVFG) en coordinación con la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, buscan impulsar la atención integral a las personas que viven un contexto familiar tempestuoso, y al mismo tiempo, evitar que el ciclo de la violencia se siga reproduciendo, implementando acciones de prevención de tipo secundario y terciario. Para este segundo periodo de la administración actual, se dio atención de psicología, a 379 habitantes del municipio de los cuales 81 fueron menores de edad (Ver Tabla 4.17).

**Tabla 4.17**  
**Personal atendido con el programa de atención integral**

Concepto	Personal atendido
Sesiones Psicológicas con personas adultas	301
Sesiones Psicológicas con menores	84
Sesiones conjuntas a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	12
Sesiones Psicológica con formato círculo restaurativo	9

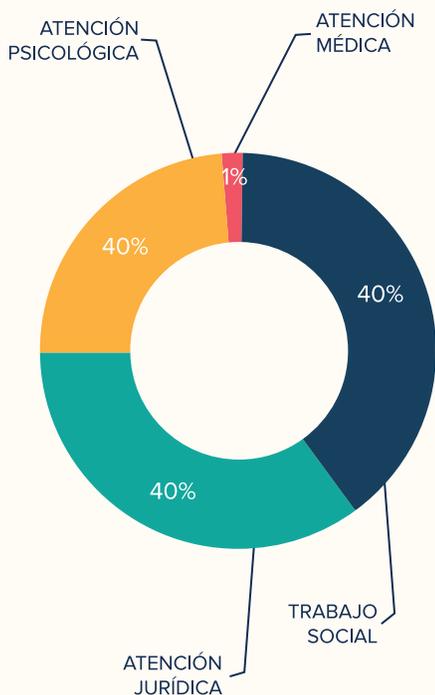
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Como parte de esta labor de atención a víctimas de violencia, es de interés municipal la creación de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PMNNA) Elaborar mencionada en el Capítulo 1 y emitir el Plan de Restitución de Derechos. Lo que representa una acción primordial para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes tanto en si existe una limitación o disminución de sus derechos de forma individual como colectiva. Esto significa:

- Emitir las recomendaciones para la mejor atención de niñas, niños y adolescentes;
- Elaborar un diagnóstico de hechos de violación de derechos;
- Asesoría al Sistema y la Dirección en materia de protección de derechos;
- Representación en suplencia ante todo tipo de autoridades en relación con la defensa de sus derechos, y
- Representar bajo el principio de subsidiariedad a las Procuradurías estatal o federal en los casos que sea necesario

En el periodo que se informa, la PMNNA ha atendido casos representando 3,625 atenciones de trabajo social, psicología, asesoría jurídica y atención médica (Ver Gráfica 4.9).

GRÁFICA 4.9  
Distribución porcentual de los servicios proporcionados por la PMNNA.



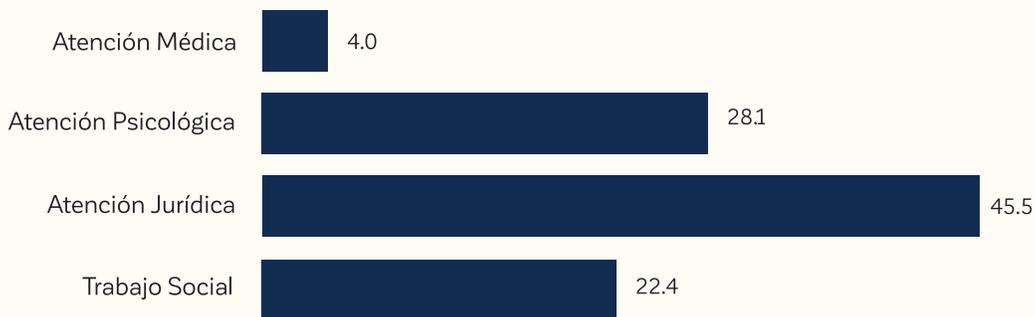
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR DIF MUNICIPAL.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes atiende reportes, denuncias y a personas que solicitan información y orientación sobre casos donde las niñas, niños y adolescentes ha sufrido la violación de alguno de sus derechos. El personal adscrito a la Procuraduría trabaja con un enfoque de niñez y juventudes, es especialista en derechos humanos.

La Procuraduría Municipal para la Atención de los Adultos Mayores (PMPAAM), es el área creada con el propósito de brindar atención especializada a casos de personas adultas mayores del municipio de San Luis Potosí en situación de violencia, abandono o que ha sido violentadas en alguno de sus derechos humanos. La PMPAAM ofrece atención integral, con servicios de atención médica, psicológica, de trabajo social y asesoría jurídica. Es importante señalar que es la única Procuraduría Municipal a nivel nacional, por lo que es un referente como modelo de atención a la población adulta mayor.

En el periodo que se informa, la PMPAAM ha atendido 1102 casos representando 2,494 atenciones de trabajo social, psicología, asesoría jurídica y atención médica (Ver Gráfica 4.10).

GRÁFICA 4.10 Distribución porcentual de los servicios proporcionados por la PMPAAM.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR DIF MUNICIPAL.

## Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

En el estado se declaró la AVGM el 21 de junio de 2017 para 6 municipios, entre ellos el de San Luis Potosí. En el 2019, el Gobierno Municipal asumió el compromiso frente a este mecanismo a partir de la elaboración del Programa Municipal para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes por razón de Género del Municipio de San Luis Potosí (PAPEVMNAG) construido e impulsado por el DIF Municipal y el cumplimiento a las observaciones realizadas por la Coordinación Municipal de Derechos Humanos para tal fin.

En este contexto y ante la urgente necesidad de institucionalizar mecanismos para el cumplimiento de la AVGM, así como de trazar acciones estratégicas para la incorporación de la perspectiva de género en el gobierno municipal que sostengan las medidas emergentes, se creó: (Ver Tabla 4.18)

Tabla 4.18 Acciones para atender la AVGM	
Acción	Resultado
Creación de una unidad especializada multiagencial para la prevención secundaria y terciaria de la violencia por razones de género, con respuesta inmediata de atención y protección integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	Creación de Puerta Violeta el 25 de noviembre de 2019, estrategia que coordina e implementa el DIF Municipal.
Crear una instancia que funja como rectora y para el seguimiento de la AVGM.	Creación e institucionalización de la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí el 25 de noviembre de 2019 (Ver capítulo 1).
Elaborar un plan integral que involucre a las múltiples direcciones desde el ámbito de su competencia con el establecimiento de objetivos, metas, indicadores y presupuesto para dar cumplimiento a las medidas y se incorpore en los instrumentos de planeación del año siguiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes por razón de Género del Municipio de San Luis Potosí 2019 - 2020</li> <li>- Mecanismo Municipal para el cumplimiento a la AVGM en San Luis Potosí 2020 - 2021</li> </ul>
Crear un comité de articulación para la ejecución coordinada, con tareas definidas para sus integrantes y presidido por el Presidente Municipal.	Ampliación y consolidación del Comité del Gobierno Municipal con Participación Ciudadana para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA IMM.

Estos avances dan certeza de la coordinación e integralidad de las acciones y representan el cumplimiento a dos de las acciones bases establecidas en el PAPEVMNAG.

Se amplió y consolidó el Comité del Gobierno Municipal con Participación Ciudadana para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, integrado por titulares de 29 dependencias y direcciones de la administración pública municipal, además de dos regidoras, de la segunda sindicatura y cinco mujeres integrantes de la sociedad civil y academia; es presidido por el Presidente Municipal. Dicho comité sesionó de manera ordinaria cada sesenta días y mediante él se establecieron los acuerdos necesarios para dar cumplimiento al PAPEVMNAG y a la AVGM. El Comité, desde su conformación, es clave para la transversalización y reafirmar la relevancia de las acciones en materia de género a nivel municipal.

En sesión ordinaria del Comité se aprobó el “Mecanismo Municipal para el cumplimiento de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del municipio de San Luis Potosí”, cuenta con lineamientos que se apegan a la Guía para la elaboración de programas municipales para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres publicada por la CONAVIM, y funge como una base técnica y metodológica para la instrumentación y activación de mesas de trabajo integradas por las direcciones responsables de realizar acciones que den cumplimiento a la AVGM y al PAPEVMNAG en el ámbito de sus competencias, junto con la participación de mujeres integrantes de la sociedad civil. Es construido y coordinado por la Instancia de las Mujeres de la mano de las direcciones que integran al Comité.

Consta de cuatro etapas:

**Etapas:**  
Etapa 1. Montaje técnico: Como resultado, existen actualmente 10 mesas de trabajo activas que se organizan bajo una propuesta técnica y metodológica alineada a la AVGM y al PAPEVMNAG. (Ver Anexo). Esta etapa, está concluida.

Etapa 2. Sesión diagnóstica y de articulación: Como resultado, se obtuvo un mapeo sobre las acciones encaminadas por cada medida, las necesidades para su cumplimiento cabal y las bases para la planeación del año siguiente con garantía de asignación presupuestal. Durante esta etapa se capacitaron a 67 personas de la administración pública municipal en relación a la AVGM y a la medida en específico que les corresponde. Entre las personas capacitadas se encuentra funcionariado público y personal estratégico de las direcciones que por su competencia, tienen vínculo para el cumplimiento de la declaratoria. Esta etapa, está concluida.

Etapa 3. Establecimiento de objetivos, metas y el desarrollo de los indicadores para el cumplimiento de las medidas: Con el fin de establecer acciones medibles e integrales, el siguiente paso de este mecanismo consiste en la construcción de un plan de trabajo para cada mesa que conste de: objetivo general, objetivos específicos, actividades, metas, indicadores y resultados, de esta manera se cumple con lineamientos establecidos por la CONAVIM. La incorporación de presupuesto para estos fines, así como de la identificación de la temporalidad para el cumplimiento de las metas es fundamental. De este proceso se construirá el Anexo Transversal para el 2021 y la actualización del PAPEVMNAG. Esta etapa, está en proceso.

Etapa 4. Seguimiento y evaluación de las acciones: El análisis de la AVGM, así como de las áreas de oportunidad que el mecanismo presenta, arrojaron la imperante necesidad de establecer medidas para el seguimiento y evaluación de las acciones que se emprenden. Esta etapa se echa a andar a partir del término de la etapa 2 e inicio de la etapa 3, con la finalidad de contar con un sistema de monitoreo que permita medir el avance y los resultados del cumplimiento de la AVGM con indicadores claros y estratégicos en relación a la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el municipio. Esta etapa, inicia en diciembre de 2020.

Este proceso y mecanismo, elaborado y monitoreado con la participación de la sociedad civil, representa un avance a nivel municipal en dos principales dimensiones: 1) Rompe con la inercia histórica de la realización de acciones aisladas, para transitar a un mecanismo integral de coordinación con instrumentos de medición de resultados a favor de la vida y seguridad de las mujeres y, 2) institucionaliza medios para la transversalización de la perspectiva de género en las acciones del gobierno municipal que logren trascender las medidas emergentes declaradas en la AVGM como una estrategia de acción a largo plazo. De esta manera la AVGM como un mecanismo vinculante, se torna en una de las bases fundamentales del gobierno municipal para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Aunado a lo anterior, por primera vez el Gobierno Municipal funge como instancia receptora de

recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2020 provenientes de la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Su ejecución, junto con el Gobierno del Estado, se puso en marcha a través de dos proyectos que concluyen en diciembre de 2020. Uno de ellos está destinado a promover la cultura de no violencia en contra de las mujeres en los espacios educativos municipales (medida II.4 de la AVGM) y otro a la difusión de materiales didácticos y audiovisuales que promuevan los derechos de las mujeres entre niñas y adolescentes, especialmente a mujeres indígenas y/o con discapacidad (medida II.5 de la AVGM). En total, los subsidios ascienden a 1.8 millones de pesos.

Lo anterior, consolida una base técnica, única y necesaria para garantizar acciones municipales integrales y medibles a favor de la vida de las mujeres, sin embargo, es indispensable hacer mención de los principales avances de acciones concretas que contribuyen al cumplimiento de la AVGM a nivel municipal.

La creación de Puerta Violeta a cargo del DIF Municipal representa un avance significativo para San Luis Potosí en relación a la atención de mujeres víctimas de violencia. Cuenta con un equipo multidisciplinario que brinda atención integral; cuenta con presupuesto propio y da atención las 24 horas, los 365 días del año. Este espacio se fortalece en alianza con el refugio Otra Oportunidad para canalización de mujeres que requieran este servicio y acompañamiento. De manera paralela, la Unidad de Atención de Violencia Familiar y la creación de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas instancias del DIF Municipal, consolidan espacios especializados para las acciones de prevención secundaria y terciaria.

La existencia de Puerta Violeta ha implicado el fortalecimiento de la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Policía Municipal para el trabajo coordinado y con protocolos establecidos para la canalización a partir de las llamadas de auxilio. Esta unidad se ha ampliado en capacidades, personal y en parque vehicular.

Respecto de la recuperación de espacios públicos para garantizar la seguridad de las mujeres, el gobierno municipal ha sustituido y colocado nuevas y mejores luminarias en la ciudad; reparado, sustituido e instalado equipamientos en parques y jardines consistentes en juegos, mobiliarios, iluminación y saneamiento, e intervenido predios baldíos para su limpieza. Aunado a esto, construye un sistema municipal para la identificación de zonas de riesgo para las mujeres en el municipio.

La medida de reparación simbólica a mujeres que han sido víctimas de feminicidio ha sido dinamizada por familiares de víctimas. La familia de Karla Pontigo se acercó al gobierno municipal a pedir apoyo en este sentido. De esta manera se avanza en esta medida de la mano con otras instancias. Esto implica un proceso a mediano plazo de diálogo permanente con familias y sociedad civil, con base en lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; para lo que el gobierno municipal ha asumido su compromiso de concluir este proceso en conjunto con familiares de víctimas y de la mano de organizaciones de mujeres, academia y de la sociedad civil.

Con relación a la medida de Cero Tolerancia, el gobierno municipal se prepara para la réplica y fortalecimiento del mensaje correspondiente acompañado de acciones sustantivas que le sostengan. Es por esto que se construye el Protocolo contra el Acoso y Hostigamiento sexual de la administración pública municipal como una medida interna que fortalecerá al mensaje de Cero Tolerancia.

Al ser la AVGM un mecanismo que establece múltiples medidas, el gobierno municipal a través de la Instancia de las Mujeres ha realizado un balance general sobre las acciones que representan un avance y aquellas que se encuentran en proceso<sup>1</sup>. Este balance implica el reconocimiento del

<sup>1</sup> Anexo 5 Declaratoria AVGM.

trabajo de todas las direcciones del Gobierno Municipal que conforman al Comité y de la sociedad civil organizada, así como de la claridad de que la erradicación de la violencia en contra de las mujeres es un proceso que requiere de claridad, articulación, compromiso y trabajo conjunto entre la sociedad y las instituciones de gobierno.

Finalmente, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones para dar cumplimiento a las medidas y sentar bases para resultados a largo plazo, a través de la colaboración entre el IMPLAN y la Instancia de las Mujeres, se revisó el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí, SLP 2050, para que éste incluya la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, lo anterior enmarcando el derecho a la ciudad y la garantía a espacios públicos seguros con el cumplimiento de la medida dos de seguridad de la AVGM.

A su vez, la Instancia de las Mujeres del Municipio y el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, han generado acuerdos de coordinación entre ambas instituciones que posibilitan el avance conjunto con relación a medidas de la declaratoria.

## Prevención y atención a desastres

San Luis Potosí se encuentra en una zona geográfica que le hace vulnerable a incidentes meteorológicos por su ecosistema seco-semidesértico, además de su industrialización la hacen un lugar altamente susceptible de afectaciones.

Por lo anterior, instaurar sistemas de prevención para ofrecer respuestas inmediatas en situaciones de riesgo se ha constituido en una premisa para este Gobierno.

Al respecto, la organización, el profesionalismo y la corresponsabilidad han sido determinantes para enfrentar emergencias, pero sobre todo para impulsar una cultura de autoprotección en todo el Municipio.

Con el propósito de impulsar nuevos estudios locales y de orientación para predecir de manera más eficiente riesgos geológicos en la demarcación municipal, se inició con un proyecto de modelación de fallas y fracturas regionales, mediante magnetometría, método geofísico para el cual se adquirieron modelos 2D para la identificación de estructuras geológicas regionales en el Valle de San Luis Potosí abarcando todo el municipio. Este proyecto nos permite identificar fallas o fracturas geológicas que tengan un gran desplazamiento en el basamento, donde se puedan generar hundimientos.

Durante el año que se informa, se coordinaron acciones de limpieza y desazolve en 150 rejillas principales de los 24 colectores pluviales y los cárcamos de rebombeo de toda la ciudad, para beneficio de los 824 mil habitantes de la capital potosina. Además, se efectuaron trabajos de monitoreo permanente y de supervisión de alarmas en ríos y arroyos para disminuir los riesgos hacia la población y evitar posibles contingencias, en coordinación con personal de la CONAGUA.

Bajo el esquema de Gestión Integral de Riesgos que regulan estándares internacionales, se iniciaron operaciones del Sistema de Alerta Municipal Multirriesgos (SAMM), en el que a través de herramientas digitales las y los habitantes del municipio reciben notificaciones con anticipación o en el momento de eventos que representen un riesgo a su integridad física o su patrimonio como vientos, lluvias, tormenta eléctrica, fugas, derrames, calidad del aire, ondas de calor y cierre de vialidades, entre otras, y así evitar o disminuir el grado de afectación.

Junto con el SAMM, se iniciaron las operaciones del Centro de Monitoreo que trabajará bajo un esquema de 24/7 los 365 días del año, evaluando la información de plataformas satelitales, radares e información específica que genera modelos predictivos en conjunto con el renovado sistema de estaciones meteorológicas que han sido ubicadas estratégicamente al interior del municipio:

- Estación SAMMPC1 ubicada en la zona sur de la ciudad;
- Estación SAMSPC2 ubicada en el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN;
- Estación SAMMPC3 ubicada en el Centro Comunitario El Terremoto;
- Estación SAMMPC4 ubicada en el Delegación la Pila, y
- Estación SAMMPC5 ubicada en la Delegación de Bocas.

Se realizó la adquisición de cuatro ambulancias nuevas y equipadas, mismas que se destinaron para el uso dentro de las tres delegaciones capitalinas y una para la base operativa de la capital. De esta manera se modernizan los equipos con los que hasta ahora se contaba desde hace más de diez años.

## Seguridad en instituciones privadas y públicas

Para preservar el patrimonio de los potosinos, se concluyó el nuevo “Catálogo de Fincas en Riesgo en el Centro Histórico”, trabajo desarrollado en coordinación con un Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en San Luis Potosí. Esta acción permitirá visualizar la situación general de los inmuebles y orientar las acciones pertinentes para su rescate. De esta manera 450 fincas fueron catalogadas como de alto, medio y bajo riesgo, dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico. De esta manera la administración municipal contribuye al rescate de propiedades en abandono, patrimonio con valor histórico y arquitectónico de la ciudad.

La Unidad de Protección civil en búsqueda de ampliar la atención a la ciudadanía desarrolló el portal web [proteccioncivil.sanluis.gob.mx](http://proteccioncivil.sanluis.gob.mx), permitiendo a las personas usuarias realizar trámites en línea como la emisión de los dictámenes aprobatorios de medidas de seguridad y los vistos buenos a programas internos para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como a instituciones educativas y, de ser el caso, se les notifica su validación para la operación.

Asimismo, se efectuaron 1,542 visitas de inspección a instituciones educativas, comercios, industrias, mercados, así como a eventos masivos para verificar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad, levantándose las correspondientes Actas de Visita.

Como parte de estas labores en empresas, comercios e instituciones educativas, se realizaron 243 cursos-talleres para expedir Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales, o bien, Formato DC-3.

## Capítulo V

# Acciones del Gobierno Municipal para atender la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19)

### *Objetivo General*

*Generar las condiciones necesarias dentro del municipio de San Luis Potosí para mitigar la transmisión de COVID-19 y hacer frente a situaciones emergentes.*

### *Estrategia General:*

*Elaborar una estrategia que contribuya a la contención de la transmisión del virus, privilegiando el cuidado de la salud de las personas mediante la disminución de su movilidad, y aminorando las afectaciones a la economía de las familias que habitan en el municipio, mediante la vinculación transversal de las dependencias municipales, basado en una estrategia de salud federal, con una coordinación oportuna con el gobierno del estado a través de cinco ejes centrales:*

- *Canalización y apoyo al sistema de salud pública*
- *Prevención social y apropiación del conocimiento*
- *Seguridad social y protección de la integridad*
- *Atención integral a la población vulnerable*
- *Apoyo para la reactivación económica*
- *Nueva normalidad*



## Introducción

En diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, República Popular de China, se identificó el brote de la enfermedad viral por el virus COVID-19 la cual ataca al sistema inmune. Dicho brote, en marzo de 2020, fue considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia debido a la alta propagación del virus en varios países, principalmente en Asia y Europa.

Ante la gravedad que surge de la pandemia, considerando que el COVID-19 pone en riesgo la salud de la población en general debido a su fácil propagación, en marzo del año en curso, el Consejo de Salubridad General reconoció la pandemia como una enfermedad de atención prioritaria. Derivado de esto, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal iniciaron la implementación de acciones dirigidas a mitigar la transmisión y los efectos secundarios y afectaciones a factores sociales que esto genera.

El 23 de marzo del mismo año, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se instaló la Jornada Nacional de Sana Distancia y se establecieron las medidas necesarias para la prevención y control de la pandemia por el virus COVID-19, en consenso con las dependencias y entidades involucradas, las fechas de inicio y término de estas, así como su extensión territorial.

Siendo así, el 24 de marzo en el DOF se publicó el acuerdo en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad.

Lo anterior en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su numeral II, “Salud para toda la población”, en el que se señala que el derecho a la protección de la salud no puede ser denegado parcial o totalmente, en especial a los sectores más desprotegidos de la población mexicana.

Las medidas preventivas plantean:

- a) “Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes, en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo. Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico;
- b) Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles, hasta el 17 de abril del 2020, conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública;
- c) Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020...

En el sector público, los Titulares de las Áreas de Administración y Finanzas u homólogos o bien las autoridades competentes en la institución de que se trate, determinarán las funciones esenciales a cargo de cada institución, cuya continuidad deberá garantizarse conforme al párrafo anterior.

En el sector privado continuarán laborando las empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, de manera enunciativa, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones, y medios de información, servicios hoteleros y de restaurantes,

gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transportes y distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones.

Las relaciones laborales se mantendrán y aplicarán conforme a los contratos individuales, colectivos, contratos ley o Condiciones Generales de Trabajo que correspondan, durante el plazo al que se refiere el presente Acuerdo y al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Todo lo anterior, con estricto respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores, en los sectores público, social y privado;

- d) Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 100 personas;
- e) Cumplir las medidas básicas de higiene consistentes en lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo; saludar aplicando las recomendaciones de sana distancia (evitar saludar de beso, de mano o abrazo) y recuperación efectiva para las personas que presenten síntomas de SARS-CoV2 (COVID-19) (evitar contacto con otras personas, desplazamientos en espacios públicos y mantener la sana distancia, durante los 15 días posteriores al inicio de los síntomas), y

Las demás que en su momento se determinen necesarias por la Secretaría de Salud, mismas que se harán del conocimiento de la población en general, a través del titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.”

Considerando a la pandemia como una situación negativa, que afecta no solo a la salud de las personas, sino también a la economía y el entorno social, se determinó que actualmente la población no cuenta con los conocimientos y herramientas que le permita mitigar los efectos que puedan derivar de la contingencia.

Por lo anterior, tomando a la población del municipio de San Luis Potosí como el objetivo a la que se deben encauzar los esfuerzos, ante una situación negativa, emergente y que afecta a la capital potosina y sus delegaciones, la administración actual desarrolló acciones que permitan a la población salir adelante.

## Canalización y apoyo al sistema de salud pública

El derecho a la salud, es un derecho humano, por lo que el Estado debe garantizar su protección, al mismo tiempo que debe ser capaz de brindar el acceso a los servicios de salud. El DIF Municipal, dentro de la coordinación de Salud y Bienestar, operaba cuatro Unidades de Salud Integral, las cuales brindaban servicios de consulta médica, dental, enfermería, psicología y nutrición. Frente a la pandemia de COVID-19 el gobierno municipal mantiene este compromiso con la población y genera una estrategia para dar una respuesta que permita velar por el bienestar de la ciudadanía y sumarse a los esfuerzos de las instancias federales y estatales como lo señala la Artículo 181, 183 y 184 fracciones I y V de la Ley General de Salud; 1, 7 y 22 inciso f de la Ley de Asistencia Social; artículo 50 fracciones I, III, XI, XII, XIV y XVII, 51 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y artículos 10 fracción XI y 25 fracción V de Iniciativa de Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Libre de San Luis Potosí, DIF.

En el Ayuntamiento de San Luis Potosí se conformó el Comité de Salud para la Atención al COVID-19, el cual tiene el objetivo de tomar decisiones que velen por la salud de las personas que habitan en el territorio, así como aquellas que lo transitan. Este comité de carácter permanente es responsable de la estrategia para coadyuvar en la atención, control y mitigación de los efectos de la Pandemia.

En un esfuerzo de colaboración interinstitucional, se coadyuva al sistema de salud pública, a través de la Unidad Monitora Auxiliar COVID-19 (UMA), cuyo objetivo es detectar la sintomatología en personas con problemas respiratorios y poder canalizar oportunamente a las instituciones de salud competentes, actuando el municipio como una de las primeras instancias de acercamiento de la población. Bajo este precepto, se busca la identificación oportuna de posibles casos para así, reducir su propagación.

Generar sinergias que permitan eficientar la atención en materia de salud bajo el principio de calidad, se logró a través de un trabajo coordinado con el Gobierno del Estado que permitió transformar la Unidades de Salud del DIF Municipal Progreso en la UMA en la que al mes de agosto ha podido atender un total de 6,000 personas que se presentan con síntomas, la detección de casos sospechosos y realización de pruebas confirmatorias; así como la difusión de estrategias de prevención y atención temprana de la infección por COVID-19. (Ver Tabla 5.1).

<b>Acción</b>	<b>Resultado</b>
Personas informadas en los módulos de orientación	3,522
Consultas otorgadas	1,273
Llamadas de seguimiento y orientación	1,205

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL DIF MUNICIPAL.

La reconversión de los servicios de las USIDIF a UMA, ha permitido atender a la población general, pero también ha contribuido a la detección oportuna de casos en el personal del ayuntamiento, previniendo el contagio y el surgimiento de brotes, protegiendo al personal y a sus familias. Al mismo tiempo la toma de pruebas al personal del ayuntamiento ha permitido la continuidad de las actividades del gobierno municipal y la prestación de los servicios a la población. Es importante destacar que la UMA, es una estrategia única en su tipo dentro de las acciones que se han realizado en los municipios del país, lo que pone a San Luis Potosí a la vanguardia en atención a la pandemia.

Dentro de la UMA estableció un número de contacto con asistencia las 24 horas para atención de

enfermedades respiratorias agudas, así como identificación de tratamiento oportuno a pacientes sospechosos COVID-19 con el propósito de evitar complicaciones y en caso necesario la derivación a Unidades Centinela u Hospital. En mayo inició la toma de pruebas confirmatorias de COVID-19 dentro de la UMA y a agosto del año en curso se han podido aplicar un total de 956 pruebas

Se capacitó a más de 30 personas integrantes de la Unidad de Protección Civil de la capital y las 3 delegaciones en el curso “Manejo de Pacientes con posible contagio de COVID-19”, gracias al apoyo de la COEPRIS y la Secretaría de Salud en el Estado. A la par, se realizaron prácticas para el “Manejo de Pacientes con posible COVID – 19”, a petición de la Cruz Roja, delegación San Luis Potosí, con la participación de 20 personas de aquella institución y 4 personas integrantes de nuestra Dirección, para el uso eficiente de las cápsulas de aislamiento y el seguimiento al protocolo correspondiente.

La reducción de la movilidad dentro de una sociedad trae consigo una serie de efectos secundarios que afectan a la salud en diferentes puntos. Siendo conscientes de lo anterior, en el DIF Municipal se desarrollaron actividades paralelas para atender a personas que requirieron orientación psicológica, atención en crisis y tanatología, llegando a 2,985 personas que requirieron estos servicios a través de llamadas telefónicas y video llamadas.

Así mismo, en labor solidaria con personas o núcleos familiares que tienen dificultad para cumplir con las medidas y recomendaciones sanitarias a causa de su situación habitacional, social y económica o que presentan limitantes para llevar a efecto un aislamiento sanitario en condiciones óptimas una vez que han sido diagnosticadas de COVID-19, no requieren hospitalización, o en su caso, se les prescribe el confinamiento por haber estado en contacto con personas que han dado positivo en COVID-19, se les brindó atención mediante el “Programa Integral en Salud y Soporte Psico social- Alimentario a Familias en Confinamiento Domiciliario por Enfermedad COVID – 19”.

Por otra parte, se habilitaron 100 fosas en el Panteón Municipal de Milpillas para defunciones por COVID-19 de las cuales al cierre de este informe sólo han sido utilizadas 30.

## Prevención social y apropiación del conocimiento

La prevención social y la apropiación del conocimiento se logra mediante estrategias de comunicación que propicien un cambio en nuestros hábitos y costumbres adoptando medidas efectivas de salud e higiene a través de canales efectivos de comunicación, que lleguen a toda la población.

A lo anterior se agrega el desarrollo de una nueva forma de hacer gobierno, se mejoran y diversifican las prácticas del gobierno y se fortalece la interacción entre las personas gobernantes y ciudadanas; para que esta relación se cumpla son imprescindibles las tecnologías de la información, que fungen en la administración pública como poderosos mecanismos de cooperación y de relación con la sociedad, a la vez que se constituyen en herramientas idóneas para perfeccionar los procesos y las tareas internas cotidianas.

Aunado a ello, y con la finalidad de diversificar los medios de difusión e interacción con la ciudadanía, se habilitaron aplicaciones móviles, confiables, innovadoras, funcionales, de fácil manejo y alto rendimiento, se emplearon medios impresos y medios tradicionales como la televisión y radio para difundir los mensajes que ayuden a modificar hábitos que atentan contra la salud, así como también acercar a la gente a las políticas públicas emergentes (Ver Imagen 5.1).

SLP INFORMADO COVID-19 

**¡NO DEBERÍAS VER ESTO!**

Todos podemos ayudar en esta contingencia

**¡QUÉDATE EN CASA!**

CALL CENTER DE VENTANILLA ÚNICA DE SALUD Y BIENESTAR **800 123 8888**

SERVICIO DE SALUD DIF MUNICIPAL **815.51.18 y 815.13.07 EXT. 113**



Imagen 5.1

Elaboración propia por la Dirección de Comunicación Social.

El perifoneo en diversos espacios públicos con la intención de dar un mensaje a la población creando conciencia de la necesidad de cuidarnos entre todas y todos representó un reto para este municipio, llegar a todos los rincones con un mensaje claro y oportuno, intentando crear una nueva normalidad y encontrando resistencias sociales (Ver Tabla 5.2).

**Tabla 5.2**  
**Acciones operativas derivadas de la Contingencia Sanitaria**

Acción	Descripción	Resultados
Perifoneo en centros comerciales	Personal operativo a través de los altoparlantes de las unidades, llevan a cabo perifoneo al exterior de centros comerciales, supermercados, avenidas con alto flujo vehicular, y unidades habitacionales, invitando a la ciudadanía a quedarse en casa.	100% de centros comerciales cubiertos.
Perifoneo zona centro	Personal operativo a partir de esta semana arrancó con filtros en los pasajes comerciales de la zona centro (Hidalgo, Zaragoza, Los Bravo, Othón, Obregón), haciendo invitaciones a la ciudadanía para que se quedaran en casa, de igual manera a través de perifoneo en las patrullas en calles del primer cuadro de la Ciudad.	100% de zonas cubiertas
Dispositivo "Tianguis de las vías"	En coordinación entre la Dirección de Comercio Municipal y la DGSPM se dio continuidad al operativo en el tianguis del rebote con el objetivo de continuar evitando que se instalen comerciantes como cada domingo, derivado de la contingencia sanitaria.	05 dispositivos (1 por domingo)
Estrategia integral de intervención en el "Tianguis de las vías"	En coordinación con las direcciones de DIF Municipal, Atención Ciudadana, Coordinación Municipal de Derechos Humanos y la Instancia de las Mujeres se conformaron cuadrillas de sana distancia para promover las medidas sanitarias en el tianguis de las vías a partir de su reapertura. La estrategia se consolidó con la incorporación de las siguientes direcciones: Secretaría Técnica, Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Deportes Municipal y Dirección de Comercio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 114 cuadrillas en total</li> <li>• 19 domingos en campo</li> <li>• 100 puestos inscritos en "Tu puesto de Confianza"</li> <li>• 10 cuadrillas de vigilancia</li> <li>• 24,080 cubrebocas entregados</li> <li>• 1,150 carteles informativos</li> <li>• Entrega de gel antibacterial a comerciantes y visitantes</li> <li>• 1 sistema de información para el monitoreo del cambio</li> </ul>
Difusión de las medidas de seguridad	Mediante las redes sociales de esta DGSPM de manera permanente se difunden las medidas de prevención tales como el "distanciamiento social" y el "quédate en casa" de igual manera se transmiten videos informativos, esto con el objetivo de mantener informada a la población usuaria de dichas redes.	Difusión en las redes sociales oficiales de la DGSPM.
Monitoreo coordinado	Se implementa monitoreo y video vigilancia coordinada a través del C-3 de esta DGSPM y el c5i2 de la SSPE a efecto de dar seguimiento a las estrategias para atender la emergencia sanitaria en todo el territorio de la capital.	Atención y monitoreo las 24 horas del día.
Monitoreo de zonas de riesgo de concentración de personas	Derivado del análisis de los polígonos se continúa con el monitoreo por medio de vigilancia mixta, zonas consideradas de alto índice de riesgo en donde la población es proclive a la realización de reuniones y bailes callejeros.	Recorridos de seguridad y vigilancia sin novedad.
Coordinación operativa	Se continúa con los operativos coordinados con guardia nacional con patrullajes estratégicos para dar cobertura a supermercados, centros y corredores comerciales para prevenir saqueos.	100% de centros comerciales cubiertos.
Operativo "Quédate en casa"	Se dio continuidad al operativo "Quédate en casa", en el cual se coordinan Direcciones Municipales y Estatales a efecto de establecer estrategias para la emergencia sanitaria en todo el territorio de la capital, incluidas las tres delegaciones municipales.	Recorridos de seguridad y vigilancia
Resguardo de plazas principales	En apoyo a la dirección de servicios municipales, la dirección de protección civil, la dirección de imagen urbana, se lleva a cabo el cierre de las plazas principales dentro de la demarcación del centro histórico de la capital a efecto de sanitizar y disminuir el riesgo de contagio por COVID -19.	100% Plazas principales del Centro Histórico resguardadas
Resguardo operativo de espacios de salud	En coordinación con autoridades de salud del estado y DIF municipal, se da seguridad y vigilancia al hospital de especialidades médicas de la salud, hospital habilitado por las autoridades sanitarias como hospital Covid-19 y a dos unidades médicas del H. Ayuntamiento.	3 espacios resguardados

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

Otra de las estrategias integrales implementadas por el Gobierno Municipal fue la “Cuadrilla de Sana Distancia: protegiendo, promoviendo e informando te cuidamos” en un trabajo conjunto entre la Dirección de Atención Ciudadana, la Coordinación de Derechos Humanos, la Instancia de las Mujeres, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Comercio y DIF Municipal atendiendo un total 1,189 reportes del 05 de mayo al 25 de agosto. El objetivo de la cuadrilla fue proteger el derecho a la salud física y mental así como el derecho a la información a través del fomento a la participación comunitaria para seguir las medidas preventivas y los de sana distancia incluidos en el protocolo para la atención de la cuadrilla con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y mitigar los efectos que pueda generar la situaciones de riesgo derivados de la pandemia.

Los reportes fueron canalizados a la Dirección de Comercio o Seguridad Pública Municipal según correspondía, en los casos que no se respetaba la sana distancia ni las exigencias marcadas por las autoridades de salud en el estado más crítico de la contingencia sanitaria. De igual forma se conformó un grupo que previamente recibió una capacitación sobre las medidas sanitarias recomendadas por organismos nacionales e internacionales, este equipo proporcionó información a la ciudadanía, por medio de perifoneo y entrega de volantes en zonas de alta concurrencia.

Aunado a lo anterior, se conformaron cuadrillas de sana distancia para acudir al tianguis el Rebote “Las vías” cada domingo, esta estrategia comenzó el domingo 31 de mayo y se sigue realizando hasta la fecha. El objetivo de estas cuadrillas en el tianguis es promover las medidas sanitarias entre comerciantes y personas visitantes para evitar contagios por covid19 debido a la aglomeración de personas.

Después de haber visitado el tianguis el Rebote “Las vías” durante once domingos seguidos se identificó la necesidad de realizar una estrategia de prevención específica para este espacio tan concurrido en el municipio de San Luis Potosí, por lo que en coordinación con DIF Municipal, Atención Ciudadana, la Coordinación de Derechos Humanos del Municipio, la Instancia de las Mujeres, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Secretaría Técnica, la Dirección de Deportes Municipal, Protección Civil, Dirección de Recursos Humanos, Oficialía Mayor y la Dirección de Comercio surgió la Estrategia Integral de Intervención en Las vías, la cual se explica a detalle a continuación.

El objetivo general de dicha estrategia es contribuir en la disminución del riesgo de contagio por Covid19 en el tianguis “Las vías”, a través de la promoción de las medidas sanitarias, así como la participación de comerciantes en la adopción de las mismas en camino hacia la nueva normalidad. Por una parte, la estrategia implementa acciones de promoción de la salud que favorezcan la incorporación de medidas sanitarias y, por otro lado, implementa una estrategia participativa que promueva la adopción de medidas sanitarias a través del involucramiento de comerciantes, favoreciendo así un cambio socio cultural en la dinámica establecida en el tianguis.

Los fundamentos de este programa se basan en un enfoque necesariamente participativo, que fomente la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía ante la pandemia, promueve el cambio sociocultural, le subyace la obligatoriedad de garantizar el derecho a la salud y devuelve una respuesta estratégica ante un problema grave y nuevo.

Lo anterior a través de cinco principales acciones:

- Cuadrillas Sanitarias, conformadas por integrantes de la Dirección de Deportes Municipal y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, dirigidas principalmente a personas asistentes al tianguis para promover el uso correcto del cubrebocas, así como la entrega de gel antibacterial con la finalidad de instalar estas medidas como indispensables en la dinámica del tianguis.
- Tu Puesto de Confianza, coordinado por la Instancia de las Mujeres, promueve entre las personas comerciantes la implementación de las medidas sanitarias en sus puestos,

otorgando un distintivo al ser un puesto de confianza para las y los asistentes. De esta manera, la economía se mantiene activa y contribuye a consolidar en el espacio la seguridad sanitaria.

- Censo de puestos permanente y vigilancia del uso cubre bocas, a través de la Dirección de Comercio del municipio de San Luis Potosí.
- Sistema de información y monitoreo para el cambio, que se conforma de la aplicación periódica de instrumentos que permitan medir el cambio en el espacio.
- Coordinación general de la estrategia, al ser una acción de trabajo coordinado, un equipo conformado por el DIF Municipal, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, la Instancia de las Mujeres, Atención Ciudadana y Deporte Municipal, se encarga de coordinar a todas las personas participantes.

La estrategia antes explicada se conformó a través de un espacio de diálogo con las personas delegadas del tianguis “Las vías” como un proceso de apropiación del programa y de las medidas sanitarias a seguir para evitar la propagación del COVID-19 (Ver Imágenes 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6).



Imagen 5.2 Estrategia Municipal “Cuadrilla Sana Distancia”  
Fuente: Elaboración propia por la Dirección de Comunicación Social.



Imagen 5.3 Carteles informativos para Cuadrillas de Sana Distancia  
Fuente: Elaboración propia por DIF Municipal.



Imagen 5.4 Diseño de lona de uso correcto del cubrebocas para tianguis “Las vías”  
Fuente: Elaboración propia por la Dirección de Comunicación Social.



Imagen 5.5 Diseño de lona lavado de manos para tianguis “Las vías”  
Fuente: Elaboración propia por la Dirección de Comunicación Social.



Imagen 5.6 Diseño de lona “Tu Puesto de Confianza” para tianguis “Las vías”  
Fuente: Elaboración propia por la Dirección de Comunicación Social.

A través de las cuadrillas de sana distancia explicadas en un principio, se realizó un fortalecimiento de la participación social de mujeres en situaciones precarizadas y de alta vulnerabilidad. En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, la Instancia de las Mujeres formó 6 cuadrillas de sana distancia conformadas por mujeres empleadas del programa de reactivación económica “Tenemos Trabajo” y las colaboradoras de la Instancia, inicialmente estas cuadrillas acudieron al tianguis “Las vías”, sin embargo a través del trabajo directo con ellas se identificó la necesidad de visitar sus colonias.

Derivado a lo anterior, a través del “Programa de Fomento a la Participación Política de las Mujeres (Comunidades de Mujeres)” de la Instancia de las Mujeres se integró un grupo con mujeres de las cuadrillas de “Tenemos Trabajo” que contribuyó al fortalecimiento y reconocimiento de su participación en lo público a través de la realización de talleres de promoción de salud para prevenir el contagio del COVID-19, la conformación de brigadas de sana distancia en diferentes colonias con un plan de trabajo elaborado por ellas mismas, un taller sobre medidas sanitarias para la prevención de la enfermedad realizado por las promotoras de salud y por último el proceso de elaboración de contenido para material audiovisual que muestre la experiencia de las mujeres durante la contingencia sanitaria, así como el impacto de la pandemia en las mujeres trabajadoras. El resultado audiovisual y editorial de este proceso se encuentra en elaboración.

Durante las visitas a las colonias, se realizaron brigadas de sana distancia en las que se promovieron las medidas sanitarias para la prevención del COVID-19. En dichas brigadas se repartieron 3600 cubrebocas y se colocaron 440 carteles (en lugares estratégicos como comercios, tianguis y otros establecimientos) distribuidos en 20 rutas conformadas en 18 colonias del municipio, incluyendo la Zona Centro, El Saucito, Los Limones y Ciudad 2000 por mencionar algunas.

Por otra parte, se capacitó al personal del Ayuntamiento para poder formar parte de los filtros sanitarios que dan acceso a las instalaciones del municipio y que ellas y ellos a su vez difundan las

medidas sanitarias para evitar los contagios. Se les enseñó a identificar parámetros que sean señales de alarma como: determinación de temperatura corporal y búsqueda de datos de enfermedades respiratorias (tos, rinorrea, fiebre, dolor de garganta, dolor de cabeza, entre otras).

Acercar al sector empresarial a las acciones para atender la contingencia es una labor que demandó un esfuerzo significativo, ya que es anteponer la salud de las personas sacrificando el beneficio económico y, en algunos casos, pérdidas monetarias que desencadenan otros efectos negativos. Aún dicho lo anterior, es prioridad para el municipio de San Luis Potosí el beneficio de las personas, aquellas que laboran o que por diversos factores no les es posible disminuir su actividad social y tienen que salir de casa y es así como el municipio realizó múltiples reuniones con personas integrantes del sector privado para generar conciencia de las medidas sanitarias a considerar que permita evitar la transmisión del virus.

Por otra parte, el documentar las acciones empleadas en el plan de acción para atención a la pandemia significa dejar un antecedente para que se generen nuevas estrategias y reactores que permitan que en caso de presentarse una pandemia similar se sepa cómo actuar y los efectos sean cada vez menores, es por eso que lo que se busca es la apropiación del conocimiento.

## Seguridad social y protección de la integridad

La seguridad social y protección de la integridad implica contar con espacios públicos salubres y seguros, en donde se limite la aglomeración de la población, evitando así, generar cepas de infección habilitando filtros sanitarios en el municipio y reduciendo la movilidad a lo mínimo posible que esté a nuestro alcance.

A inicios de la contingencia se realizó una reunión virtual entre diversas autoridades municipales con el fin de conocer, socializar y desarrollar diferentes estrategias desde el ámbito local. Lo que dio como resultado la Red Municipal de Respuesta Local al COVID- 19 (redciudades.mx) en la cual el municipio de San Luis Potosí participa desde su primera reunión y que ha dejado como legado un repositorio de buenas prácticas.

Sanitizados el 98 por ciento de los espacios públicos con las brigadas de Protección Civil Municipal, para un total superior a los 4.486 puntos en toda la mancha urbana y las tres delegaciones. Estas acciones iniciaron el 23 de marzo y permanecen activas, para lograr cubrir el total de las plazas y edificios públicos, unidades del transporte urbano, centros de salud, hospitales, escuelas municipales, así como la Terminal Terrestre Potosina y el Aeropuerto Internacional, puntos a donde hemos acudido en repetidas ocasiones.

Ante la emergencia sanitaria del COVID-19 se intensificaron las acciones de limpieza y se inició la sanitización periódica de los espacios municipales, hecho este último que implicó la instalación de señalética, designación y funcionamiento de áreas exclusivas para sanitización, totalmente equipadas.

Además, a cada dependencia municipal se le provee del equipo y materiales necesarios para el cuidado y protección del personal y de los espacios que les corresponden.

Se establecieron 15 puntos estratégicos para la implementación de filtros sanitarios en la zona centro, además de 15 puntos fijos en distintos puntos de la capital y 13 puntos itinerantes, lo que da un total de 43 filtros sanitarios (Ver Tabla 5.3).

**Tabla 5.3  
Filtros sanitarios instalados.**

<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>
Filtros de revisión sanitaria fijos y móviles	Se implementaron Filtros de Revisión Sanitarios en coordinación con personal de la Secretaría de Salud, Seguridad Pública del Estado y Policía vial, recomendando a la población se quede en casa debido a la contingencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 puntos de revisión fijos</li> <li>• 13 puntos de revisión móviles</li> <li>• 53,879 vehículos revisados</li> <li>• 206,022 personas revisadas</li> <li>• 17 personas con síntomas</li> </ul>
Cierres de circulación al Centro Histórico	Se realizan cierres de circulación en cruceros de ingreso al Centro Histórico a fin de evitar conglomeraciones de personas y vehículos en el Centro y sus plazas principales, recomendando a la población se quede en casa debido a la contingencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 cierres de circulación implementados.</li> <li>• 01 dispositivo vial implementado en 10 cruceros aledaños al Centro Histórico.</li> </ul>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGSPM.

El municipio de San Luis Potosí, responsable de la regulación de las actividades comerciales, realizó actividades que representaron la suspensión de actividades comerciales y reducción en el funcionamiento las consideradas esenciales, según lo establecido en el decreto del DOF publicado el 31 de marzo de 2020 “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.”, lo que incluye también la cancelación de eventos masivos. Esto representó el realizar inspecciones a establecimientos, la suspensión o cancelación de permisos de espectáculos que exponen a la población a contraer enfermedades.

De la misma manera se permitió la instalación de oferentes con productos de primera necesidad o esenciales en los mercados sobre ruedas, instituyendo el uso obligatorio de cubrebocas y gel antibacterial a comerciantes y clientes. Se atendieron reportes canalizados por la Cuadrilla de Sana Distancia por quejas ciudadanas a comercios en vía pública con aglomeraciones.

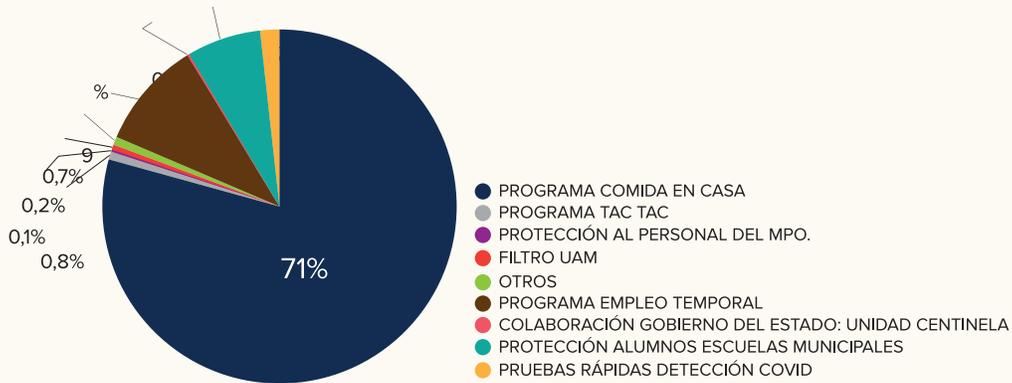
De marzo a junio, las adquisiciones relacionadas con el COVID19 y la nueva normalidad, todas ellas informadas al CAAS, suman 23.6 millones de pesos, que representan el 4.6 por ciento del total adjudicado durante el periodo octubre 2019 – junio 2020.

Los recursos propios para adquirir insumos y servicios relacionados con el Covid19 representaron 98.7 por ciento del monto total, mientras que 1.3 por ciento procedió de recursos del FORTASEG.

La pronta atención a las acciones requeridas en relación con el COVID19 conllevó que, en los meses de marzo a mayo de 2020, las compras se efectuaron mediante adjudicación directa a través de un total de 40 procedimientos, todos ellos basados en al menos tres cotizaciones que permitieron garantizar la calidad, el mejor precio y el menor plazo en la entrega de los insumos adquiridos, y que ascendieron en total 22.0 millones de pesos. A ellos, se sumó la adquisición de tres partidas mediante invitación restringida, la cual fue realizada en abril y cuyo monto ascendió a 9,488 pesos (Ver Gráfica 5.1).

GRÁFICA 5.1

Distribución del presupuesto adjudicado entre los insumos adquiridos para lograr los objetivos frente al COVID-19 y la nueva normalidad, marzo- agosto 2020.

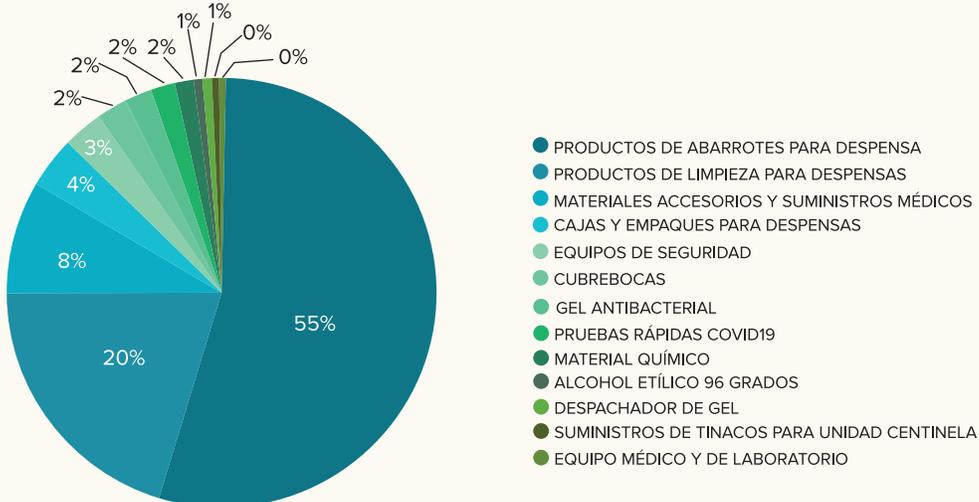


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

A partir de junio y debido a la nueva normalidad, todas las adquisiciones relacionadas con el COVID19, se empezaron a realizar de acuerdo con los montos que implicaban, esto es, igual que el resto de las compras que se efectúan en la DAAS. Así, de junio a agosto de 2020 se han efectuado 30 procedimientos por 2.9 millones de pesos. De ellos, 23 correspondieron a adjudicaciones directas que suman 879,283 pesos; y siete a invitaciones restringidas, que ascienden a los dos millones 44,455 pesos restantes. (Ver Gráfica 5.2).

GRÁFICA 5.2

Distribución de los 25 millones de pesos adjudicados entre las adquisiciones realizadas para el COVID-19 y la nueva normalidad marzo-agosto 2020

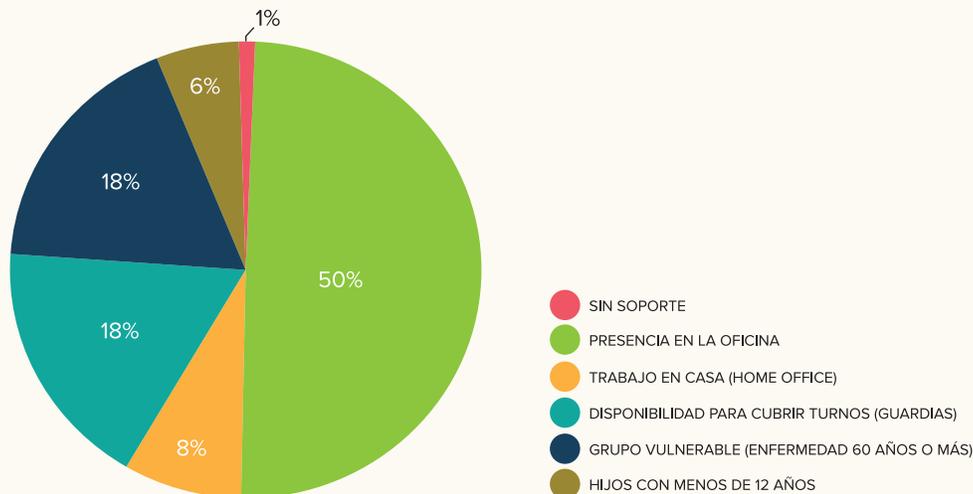


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Derivado de los protocolos de contingencia sanitaria COVID-19, se coordinaron las actividades con todas las dependencias municipales, para definir el estado de fuerza general de la plantilla de personal de todo el Ayuntamiento de San Luis Potosí, procurando el trabajo a distancia desde casa, estableciendo guardias, suspendiendo labores del personal vulnerable o con obligación de cuidar hijas o hijos menores de 12 años y, por consiguiente, reducir el hacinamiento y contacto innecesarios, así como los riesgos en los centros de trabajo, sin perjuicio de los servicios públicos esenciales (Ver Gráfica 5.3).

GRÁFICA 5.3

Estatus del personal en tiempos de pandemia.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Para lo anterior, fue necesario hacer uso de las herramientas digitales y la habilitación de líneas telefónicas que hicieron posible el acceso a los servicios públicos para todas y todos. El uso de la Ventanilla Única Digital, la creación de micrositos como “Acciones ante el COVID-19”, las redes sociales y las “Cuadrillas de Sana Distancia”, entre otras estrategias hicieron que el municipio de San Luis Potosí fuera reconocido a nivel nacional como referente para la atención a esta emergencia mundial.

Se desarrollaron cinco aplicativos correspondientes al mismo número de programas emergentes creados por la administración municipal, mediante los cuales se han recibido más de cincuenta y cinco mil solicitudes de personas ciudadanas interesadas en ser beneficiarias de éstos.

Durante la contingencia del Covid-19 se tomó como medida precautoria la disminución de atenciones presenciales, privilegiando la atención médica de manera telefónica a las personas derechohabientes del servicio médico, al tiempo que se implementaron los protocolos para la atención de pacientes que pudieran catalogarse como posibles portadores del virus, a quienes se les ha canalizado y dado seguimiento durante su enfermedad.

Además, para brindar atención por separado a las y los pacientes con padecimientos respiratorios y evitar así cualquier posibilidad de contagio, se rediseñaron las instalaciones de la Dirección de Servicios Médicos.

Disminuir la movilidad que permita evitar la transmisión del virus significó para el municipio el cierre temporal de espacios públicos municipales; monitoreo y patrullaje en espacios públicos para

salvaguardar a la ciudadanía; suspensión tanto de las Jornadas Médicas, así como de las Brigadas en la zona rural y de talleres en los Centros de Atención Familiar, entre otras muchas actividades.

Se realizó la publicación de un decreto en la gaceta municipal que otorgaba una prórroga y el otorgamiento de incentivos que les facilite regularizarse con el cumplimiento de obligaciones tributarias a las personas para el pago de predial, un acuerdo por medio del cual se dan a conocer diversas modificaciones a las tarifas establecidas por concepto de cobro de Derechos por Servicio de Rastro, Derechos de licencia de uso de suelo, multas, entre otros.

La administración actual, a raíz de la emergencia sanitaria, ha podido ver objetivamente a la contingencia como una oportunidad para el desarrollo de una ciudad sustentable, integrar de manera inteligente las capacidades sociales, económicas y ambientales en un marco de gobernanza capaz de adaptarse a las nuevas tendencias internacionales y nacionales. De esta manera se desarrollan estrategias que si bien fueron en respuesta a una situación negativa, han permitido romper barreras y acercar a las y los habitantes del municipio a sus derechos.

Desde la Dirección de Educación se generaron diversas estrategias educativas entre las que destaca nuestro blog llamado “Desde lejos estamos cerca”, que tiene como objetivo fortalecer la promoción de la salud mental mediante medidas de bienestar que atiendan las esferas emocionales, de sentimientos y conductuales, en donde niñas, niños, adolescentes, madres, padres y público en general, podrán encontrar técnicas de estudio que vendrán a fortalecer los procesos de aprendizaje durante este aislamiento voluntario.

En este blog podremos encontrar actividades de fomento a la lectura y aprendizaje colaborativo; ejercicios sencillos y útiles para la activación física en diferentes etapas escolares; así como actividades de juegos cooperativos incentivando de manera innovadora la integración familiar, incluyendo también infografías con herramientas útiles para fortalecer la educación socioemocional de la niñez y adolescencia potosinas. Se tiene registrado un total de 9,230 visitas.

Con imaginación y actitud solidaria, la Dirección de Cultura puso en marcha el Plan de Acción Emergente Resiliencias. Un primer paquete de medidas de protección y fortalecimiento del sector cultural, basado en las recomendaciones de la Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), contempla tres ejes de acción:

- Entrega de apoyos e incentivos.
- Difusión y capacitación cultural.
- Cooperación internacional.

Con una inversión cercana a los 2 millones de pesos y a través de Convocatorias para Artistas y Creadores, así como para Agentes Comunitarios, este Plan ha beneficiado de manera directa a 2,334 personas, entre personas hacedoras, intérpretes, promotoras y gestoras, alcanzando los 585 mil impactos en usuarios de internet, gracias al lanzamiento del Podcast y Boletín Redes de Cultura, además del funcionamiento de la Agenda Cultural Digital de la Ciudad: canal de difusión y divulgación que con acciones de vinculación, soporte y respaldo institucional para con la comunidad de personas creadoras, contribuye a garantizar el acceso, la diversificación de la oferta y el disfrute pleno a las expresiones creativas.

Este enfoque de trabajo corresponsable con la comunidad cultural, le valió al Plan Resiliencias un reconocimiento de la UNESCO en México y de la Agenda 21 de la Cultura del mecanismo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Además, por nuestra capacidad de innovación, profesionalismo y compromiso, se le ha confiado a nuestra urbe, la coordinación internacional de la Comisión COVID-19 de la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales de la Secretaría General Iberoamericana. No se trata de un galardón más, sino de una profunda justipreciación de lo que nos proponemos, lo que hacemos y cómo lo llevamos a la práctica. Eso es gerencia de proyectos al máximo nivel, el de la gestión pública comprometida con la sociedad a la que sirve.

Para favorecer el ejercicio de los Derechos Culturales, así como el acceso y consumo de las expresiones artísticas entre la población que se encuentra frente a una brecha digital constante, con una inversión municipal cercana a los 500,000 pesos, la Dirección de Cultura diseñó y distribuyó el kit de resistencia cultural TOC · TOC: Cultura en Son de Paz, una estrategia que permitió atenuar la sensación de confinamiento de las niñas y niños que habitan en las localidades de la capital potosina con un bajo índice de conectividad urbana, a quienes se les facilitó un paquete de contenidos culturales y artísticos totalmente gratuitos, beneficiando de manera directa a más de 17,500 personas de 101 colonias del municipio, con la distribución de 5,000 compendios de materiales que contribuyeron a ampliar las opciones de entretenimiento, desarrollo de la creatividad y fomento a la lectura de tan importante segmento de nuestra demografía.

Por último, recientemente se llevó a cabo el relanzamiento de la iniciativa UNESCO San Luis, para dar continuidad a la elaboración de la Carta de la Ciudad por los Derechos Culturales, sumando el esfuerzo a la campaña #ResiliArt, un movimiento global impulsado por la sede de la UNESCO y las Naciones Unidas, para identificar aquellas estrategias, proyectos, agendas y acciones puntuales que pueden contribuir a la pronta recuperación y resiliencia del sector cultural, tanto de sus agentes comunitarios, las y los profesionales de las artes y de la industria creativa, así como de sus públicos y audiencias.

Como parte de las estrategias derivadas de la contingencia COVID -19 y así mismo cumpliendo con los objetivos de desarrollo, promoción e implementación de Programas de Desarrollo Turístico se generaron programas diversos de reactivación turística, con el objetivo de contribuir al restablecimiento del sector turístico y contribuir de esta manera al desarrollo de la economía de las entidades y a la promoción de estas.

Se implementó una aplicación con la Asociación de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, la cual incorpora elementos de promoción, diversificación, paquetes, rutas, y descuentos para los posibles turistas; de tal manera que la ciudad se ve beneficiada por el programa, logrando la reactivación y beneficio del sector e impacto económico. Además de ser una herramienta de promoción con grandes alcances por las 13 ciudades que confirman la asociación, avalada por la UNESCO, OCDE, así mismo como la Secretaría Federal de Turismo.

Se llevó a cabo la firma de un convenio de promoción turística entre las capitales de Zacatecas – San Luis Potosí, como vía y ruta que contribuye a fortalecer e impulsar el turismo y así mismo posicionar las entidades como destinos turísticos, contribuyendo al desarrollo de la economía de las mismas ciudades.

Para la activación física se creó un programa deportivo a distancia, el cual se transmitió a través de las redes sociales oficiales de la dirección, denominado #DeporteEsFamilia, el cual se encargó de llevar clases virtuales para las personas usuarias directamente hasta sus hogares o dispositivos móviles, manteniendo la actividad deportiva, fomentando el #QuédateEnCasa con un promedio de 2,258 personas por día.

La Unidad de Protección Civil se dio a la tarea de rediseñar los cursos de capacitación a través de la modalidad a distancia de cursos básicos de búsqueda y rescate, evacuación, prevención y combate de Incendios, así como el curso de Análisis de Riesgos y Recursos, el curso Introductorio a la Protección Civil, y otros más para la formación de brigadas, la señalización y el taller para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.

## Atención integral a la población vulnerable

Conscientes de que la situación actual ha mermado la economía en todos los sectores

productivos de la sociedad, las circunstancias ameritan solidarizarnos con la población más vulnerable, aquellas personas a las que se les ha reducido sus ingresos, que se encuentran en situación de calle o necesitan de redes de apoyo, mismas que se han visto más afectadas, es por ello que, ocupado y preocupado, el gobierno Municipal ha ejecutado acciones que les permita afrontar esta contingencia, aminorando los efectos adversos.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección a los derechos humanos, el cual a raíz de esta contingencia se han visto afectadas muchas personas. El derecho al desarrollo es fundamental, y garantizar una vida saludable y productiva de manera que satisfaga equitativamente las necesidades económicas, sociales y políticas de todas las personas conlleva a desarrollar políticas públicas con eficiencia y eficacia que impacten en sus vidas. Por ello se brindó asesoría y orientación ante posible violación a los derechos humanos a 195 casos de personas que se acercaron a instancias municipales.

El acompañamiento al Sistema Educativo Municipal para el trabajo en casa significó que 815 niños de educación preescolar que asisten a los siete Centros Educativos del DIF recibieron lecciones virtuales y acompañamiento para generar “Carpetas de Experiencias, las cuales documentan las actividades realizadas con las niñas y niños a fin de dar seguimiento a su desarrollo integral.

Durante este tiempo de contingencia, procurando los procesos de enseñanza aprendizaje y el cuidado de su salud mental, en el marco de la “Estrategia Educativa Municipal de Educación a Distancia Frente al Covid-19”, se dio seguimiento a las acciones pedagógicas y generaron planes de aprendizaje focalizados y personalizados. Lo que significó desarrollar contenido innovador y dar puntual seguimiento a las y los alumnos, vía classroom para el alumnado de nivel secundaria y bachillerato, en nivel primaria se dio seguimiento con material entregado a madres y padres en las comunidades, lo que nos permitió retroalimentar a las y los alumnos y generar estrategias para mitigar el rezago educativo y alcanzar al máximo el logro de los contenidos, teniendo un seguimiento focalizado y personalizado con el 80 por ciento en promedio con la totalidad de nuestras alumnas y alumnos, es decir, cerca de 1,600 estudiantes del Sistema Educativo Municipal.

El contexto también llevó a la administración actual a generar medidas para la atención a personas en situación de calle. En el albergue “Nuestra Casa” se dio refugio en promedio a 20 personas en tiempos de la contingencia sanitaria. El albergue implementó medidas sanitarias específicas para proteger a las personas mientras permanecían en sus instalaciones, se les brindaron servicios de cuidado, asistencia, atención médica, medicinas, alimentación, refugio y actividades ocupacionales y recreativas, representando un total de 10,875 servicios proporcionados para proteger a las personas en situación de calle de los riesgos que se incrementaron ante la pandemia.

Con la finalidad de contrarrestar los efectos de esta contingencia y con el propósito de fortalecer el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a las familias del municipio, el Ayuntamiento de San Luis Potosí, implementa un programa de apoyo denominado “Comida en casa”, el cual mediante insumos de la canasta básica alimentaria no perecederos y artículos de higiene personal o del hogar se beneficia a las familias que se encuentran en condiciones sociales de exclusión, marginación, pobreza multidimensional, violencia o vulnerabilidad (Ver Imagen 5.6).

GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

**¡MÁS FUERTE!** SAN LUIS | PROGRAMA EMERGENTE DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

**COMIDA EN CASA** SLP INFORMADO COVID-19

**OBJETIVO**  
Garantizar la seguridad alimentaria de las familias en el municipio, mediante la entrega de una canasta básica de alimentos no perecederos y artículos de higiene personal o del hogar.

**BENEFICIARIOS**  
• 20,000 hogares

**APOYO**  
• Una canasta básica mensualmente

**TEMPORALIDAD**  
• Abril y mayo

COORDINA:  SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN LUIS GOBIERNO MUNICIPAL

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Imagen 5.6 . Programa "Comida en Casa"

GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

**¡MÁS FUERTE!** SAN LUIS | PROGRAMA EMERGENTE DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

**CONSERVEMOS AL TRABAJADOR** SLP INFORMADO COVID-19

**OBJETIVO**  
Subsidiar a personas físicas o morales con actividad empresarial, a efectos de minimizar despidos de trabajadores en negocios potosinos.

**BENEFICIARIOS**  
• 400 apoyos a personas físicas con actividad empresarial  
• 400 apoyos a personas morales

**APOYO**  
• \$6,250 por beneficiario, al mes

**TEMPORALIDAD**  
• Abril, mayo, junio y julio

COORDINA:  DESARROLLO ECONÓMICO GOBIERNO MUNICIPAL SLP

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Imagen 5.7 Programa "Conservemos al trabajador"

GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

**¡MÁS FUERTE!** SAN LUIS | PROGRAMA EMERGENTE DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

**ENTRE TODOS** SLP INFORMADO COVID-19

**OBJETIVO**  
Fortalecer la economía familiar, fomentar el comercio y proteger el derecho humano al trabajo de los comerciantes.

**BENEFICIARIOS**  
• 2,000 comerciantes

**APOYO**  
• Apoyo Económico por la cantidad máxima de \$2,500.00 al mes

**TEMPORALIDAD**  
• Abril y mayo

COORDINA:  COMERCIO GOBIERNO MUNICIPAL SLP

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Imagen 5.8. Programa "Entre todos"

GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

**¡MÁS FUERTE!** SAN LUIS | PROGRAMA EMERGENTE DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

**MANTEN TU NEGOCIO** SLP INFORMADO COVID-19

**OBJETIVO**  
Contribuir a la protección de las micro y pequeñas empresas del municipio.

**BENEFICIARIOS**  
• 1,000 apoyos a personas físicas con actividad empresarial  
• 1,000 apoyos a personas morales

**APOYO**  
• \$2,500 por beneficiario

**TEMPORALIDAD**  
• Abril, mayo, junio y julio

COORDINA:  DESARROLLO ECONÓMICO GOBIERNO MUNICIPAL SLP

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Imagen 5.9. Programa "Mantén tu negocio"



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Imagen 5.10. Programa “Tenemos trabajo”

Las personas que integran los grupos vulnerables beneficiadas de este programa municipal son aquellas mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Priorizando a quienes, por sus condiciones de salud, así como socioeconómicas, de discapacidad o integrantes de pueblos originarios no tienen acceso a insumos básicos. El apoyo consiste en una aportación mensual en insumos de la canasta básica por un valor aproximado 250 pesos a 35,000 familias beneficiadas, lo que es igual a 75,000 despensas.

Entrega de despensas a mujeres trans y mujeres en situación de prostitución

## Apoyo para la reactivación económica

Acelerar la recuperación del impacto económico en el sector productivo y más aún de las familias, es considerado de suma importancia para el gobierno municipal, ya que la estabilidad económica significa un paso adelante a la paz social y a la seguridad de la población. De esta manera, mediante estímulos a las empresas y la creación de fuentes de trabajo que contrarresten los efectos, se retomará el ritmo de crecimiento con el que se venía avanzando.

Con el propósito de reactivar la economía del municipio, el Ayuntamiento de San Luis Potosí, implementó el programa para el fortalecimiento a la mano de obra potosina denominado “Conservemos al Trabajador”, el cual tiene el objetivo de subsidiar a personas físicas o morales con actividad empresarial, a efectos de minimizar despidos de trabajadoras y trabajadores en negocios potosinos, derivado de la contingencia de salud por el virus COVID-19, mediante su participación en proyectos temporales impulsados por el Gobierno Municipal, con la finalidad de que puedan atender sus necesidades básicas (Ver Imagen 5.7).

Dicho programa significó un apoyo económico mensual para la no rescisión laboral de empleados

y empleadas, a las personas físicas o morales beneficiadas por la cantidad de hasta 6,250 pesos mensuales en el periodo abril – julio del 2020. Este programa logró un total de 400 personas físicas y morales beneficiarias.

Otra de las estrategias desarrolladas fue el programa “Entre todos, apoyo a los pequeños negocios de barrio”, el cual tiene por objeto implementar un programa de subsidio a pequeños comerciantes de las colonias del municipio de San Luis Potosí que permita la reactivación de la economía y contrarrestar los efectos de la contingencia, fortalecer la economía familiar, fomentar el comercio y proteger el derecho humano al trabajo de las y los comerciantes que realizan actividades con permiso de la autoridad municipal.

Esta estrategia dirigida a personas físicas comerciantes consistió en aportaciones económicas por 2,500 pesos por dos meses a comerciantes para la compra de mercancía para su negocio, y significó para el municipio beneficiar a un total de 2,000 personas (Ver Imagen 5.8).

El programa de apoyo a micro y pequeñas empresas locales que impulsó el Gobierno Municipal de San Luis Potosí “Mantén tu negocio, apoyo al micro y pequeño empresario potosino” para la reactivación económica, así como el evitar que comercios pequeños pierdan sus negocios permitió beneficiar a 1,000 empresas.

Los entes beneficiarios de este programa fueron personas físicas y morales establecidas en el municipio, cuyos ingresos mensuales durante el primer bimestre del 2020 fueran menores a 200,000 pesos a las cuales se les proporcionó un apoyo por la cantidad de 2,500 pesos mensuales durante cuatro meses (Ver imagen 5.9).

Por último, el programa “Tenemos trabajo, empleo temporal” buscó la reactivación de la economía al brindar un empleo temporal a aquellas personas que por motivos de la contingencia perdieron o disminuyó su ingreso, o bien no contaban con el mismo.

Así se logró la participación de 2,300 personas empleadas en proyectos temporales impulsados por el Gobierno Municipal de San Luis Potosí, en cuatro jornadas de seis horas por mes, en actividades como:

- Rehabilitación de espacios públicos.
- Recuperación de áreas verdes del municipio.
- Armado de despensas y repartición de despensas

Las personas que participaron en este programa recibieron una remuneración de 1,500 mensuales, por persona beneficiaria, durante los meses que laboraron en las actividades encomendadas por el municipio (Ver Imagen 5.10).

## Nueva normalidad

En el Diario Oficial de la Federación se publicó el 15 de mayo del año en curso un acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para una vez terminado el periodo de la Jornada Nacional de Sana Distancia dictaminado por la federación la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como:

La reanudación de las actividades en establecimientos comerciales representó la elaboración de

protocolos sanitarios atendiendo las siete medidas generales para el regreso escalonado y gradual.

1. Protección de personas en situación de riesgo.
2. Mantener sana distancia.
3. Filtros de acceso.
4. Uso de cubrebocas.
5. Limpieza y desinfección de superficies.
6. Lavado de manos y/o alcohol en gel.
7. Protocolos de atención en seguridad en salud.

Las personas cuentan con voluntad propia que dificulta la contención de la enfermedad, pero es responsabilidad de todas y todos comunicar que el retorno a las actividades debe ser escalonado por factores y con atención a personas con mayor riesgo, como son las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y/o con enfermedades crónicas como:

- Asma y otras enfermedades respiratorias crónicas.
- Padecimientos cardíacos
- Diabetes e hipertensión descontroladas.
- Obesidad mórbida.
- Cáncer en tratamiento.
- Bajo terapias de inmunosupresión.
- Fumadores crónicos
- Entre otras

El salir de casa solo para actividades esenciales como trabajo, abastecer alimentos, medicinas o buscar atención médica y mantener una distancia de 1.5 metros entre personas, son parte de las recomendaciones que se han dado para proteger a la población.

Ahora en San Luis Potosí el uso de cubrebocas en la vía pública se ha determinado como obligatorio. Lo anterior se considera un logro que se estableció en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para informar a la población de la situación en la que se encuentra el municipio a cada momento la Dirección de Innovación Tecnológica desarrolló el micrositio “Acciones ante el COVID-19”, al cual se puede acceder a través de la liga [https://sitio.sanluis.gob.mx/Portal\\_COVID/](https://sitio.sanluis.gob.mx/Portal_COVID/). El micrositio ofrece a las personas usuarias recomendaciones sanitarias, así como el estatus del semáforo de la Secretaría de Salud, contenido desarrollado por instancias municipales y los avances de los programas emergentes.

La administración actual a través de la Dirección de Comercio, realiza inspecciones a los comercios establecidos en el municipio, a fin de que se cumplan con los protocolos establecidos.

## Anexo 1

### Normatividad

Documento	Objetivo	Aprobación/Publicación
Reglamento de la Unidad de Gestión del Centro Histórico	Dotar de un marco normativo a la Unidad de Gestión del Centro Histórico para que cumpla con los propósitos en materia de conservación, promoción y fomento del Centro Histórico.	15 noviembre 2019 19 noviembre 2019
Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí.	Garantizar el derecho de asociación y de involucramiento de las personas en el cuidado de su entorno social o su comunidad, que favorezca una adecuada interlocución y no la constriña al ámbito exclusivo de la Autoridad Municipal, sino que favorezca su capacidad de gestión con otros órdenes de gobierno.	14 diciembre 2018
Reglamento de Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí.	Establecer las disposiciones específicas para la organización y funcionamiento de la Instancia de las Mujeres del Municipio Libre de San Luis Potosí; así como los procedimientos generales que ejecutará para el cumplimiento de sus objetivos.	13 diciembre 2019 04 marzo 2020
Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí	Consolidar la aplicación e implementación de normas del Sistema Integral de Control Interno (SICI), en base a los principios y sus componentes, así como determinar y establecer las bases para la integración, coordinación, creación y operación del Comité de Control Interno.	28 marzo 2019
Reglamento DIF para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Luis Potosí	Desplazar el modelo institucional del asistencialismo a un modelo de intervención social más innovador.	27 agosto 2019 05 octubre 2019
Reglamento de Protección de los Animales.	Mejorar la protección animal, dando a conocer prohibiciones y la aplicación de sanciones a quienes sean sorprendidos dañando a los animales.	12 junio 2020
Reglamento de SIMPINNA	Institucionalizar los mecanismos de participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Luis Potosí.	15 mayo 2020
Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí.	Contribuir a una mejor gestión, más ordenada, mejor regulada y con propiedades de la mejora continua en beneficio de los usuarios de Trámites y Servicios.	13 septiembre 2019 17 octubre 2019
Reglamento del Consejo Municipal de Turismo	Incorpora el principio constitucional de paridad de género y lenguaje incluyente.	14 de mayo de 2020 13 de junio de 2020
Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio.	Establecer las bases para incluir la participación ciudadana de los diferentes sectores sociales, en el fomento y ordenamiento del desarrollo económico del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., así como regular el funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Económico; organismo a través del cual se posibilita la consecución de este fin.	14 de agosto de 2020 24 de agosto de 2020

## Anexo 2

### Convenios

Institución	Objetivo	Alcance
Convenio por los derechos Culturales entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí, UNESCO y CEDH.	Cooperación multilateral en materia educativa, cultural y científica; a través de la “Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales”	Garantizar la protección de los derechos culturales (Creación del Reglamento de Cultura y Carta de Derechos Culturales)
Firma del Memorándum de Entendimiento con la Fundación Alemana ENPACT e.V.	Promover la economía de la región en un contexto internacional.	Fijar las bases de colaboración para fortalecer las relaciones entre el Gobierno Municipal y la Fundación Alemana en beneficio de la juventud emprendedora.
Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	Implementar acciones de capacitación, elaboración de estudios, aplicación de programas y asesoría técnica dirigidos al fortalecimiento institucional y profesionalización de las servidoras y los servidores públicos.	Profesionalización de servidoras y servidores públicos municipales.
Convenio Marco de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra con Promotora del Estado.	Regularización de la tenencia de la tierra.	Regularizar tres mil predios con la reducción de hasta un 50 por ciento en el costo de la escritura.
Convenio de colaboración con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE).	Buscarán que empresas potosinas exporten productos que elaboran mediante capacitación y asesoría continua.	Implementar estrategias que permitan la exportación de productos hechos por potosinas y potosinos.
Convenio de colaboración con el Colegio de San Luis Potosí	Vincular la investigación académica con el Ayuntamiento en temas inherentes a la ciudad y sus habitantes.	Generar estudios en conjunto para el diseño y la ejecución de políticas públicas que atiendan la problemática social.
Convenio de Financiamiento con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado.	Impulsar el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) que tiene por objetivo impulsar en los municipios acciones que fomenten el empleo y la capacitación.	Colocar a personas buscadoras de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva mediante la prestación de servicios o en especie para la capacitación, autoempleo y movilidad laboral.
Convenio de Colaboración con la Asociación Visión Mundial de México A.C. (WORLD VISION)	Establecer una alianza estratégica que permita impulsar políticas públicas acordes con la realidad que viven las niñas, niños y adolescentes.	Diagnóstico sobre los tipos de violencia de niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos, género y de cambio generacional.
Convenio de Colaboración con “Otra Oportunidad A.C.”	Pactar atención integral y refugios a mujeres víctimas de violencia en el Municipio de S.L.P.	Brindar condiciones de refugio a las mujeres víctimas de violencia.
Convenio de colaboración con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.	Establecer el Centro para el Desarrollo de las Mujeres en la Delegación de Bocas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres en condiciones de pobreza, marginación social y desigualdad de género.
Convenios de coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Establecer el marco de coordinación para el otorgamiento y aplicación de dos subsidios destinados a las acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2020, siendo el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, instancia receptora.	Implementación de una campaña de promoción dirigida a infancias, de los derechos de las niñas y mujeres. Impulsar una estrategia de no violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el sector educativo a nivel municipal.

## Anexo 3

### Obras públicas

#### Ejercicio 2018

Rubro	Obras	Modalidad de contrato			Empresas	Inversión	M
		AD	IR	LPE			
Agua potable y saneamiento	35	35			50	\$ 14,830,156.98	
Desarrollo urbano (pavimentaciones)	1	1				\$ 5,775,861.36	2,798.51
Desarrollo urbano (bacheo)	32	32				\$ 42,621,197.59	63,784.60
Educación	14	14				\$ 9,948,000.00	
<b>Total general</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>\$ 73,175,215.93</b>	<b>66,583.11</b>

#### Ejercicio 2019

Rubro	Obras	Modalidad de contrato			Empresas	Inversión	M
		AD	IR	LPE			
Agua potable y saneamiento	34	29	5		97	\$ 22,557,813.33	
Desarrollo del deporte	14	9	3	2		\$ 19,783,719.11	
Desarrollo urbano (pavimentaciones)	21	9	7	5		\$ 52,146,706.24	36,077.82
Desarrollo urbano (rehabilitación)	14	2	3	9		\$ 53,313,605.63	67,633.01
Desarrollo urbano (bacheo)	36	28	8			\$ 43,459,207.59	89,107.92
Educación	23	23				\$ 15,784,656.14	
Electrificación	6	6				\$ 4,526,116.60	
Fortalecimiento municipal	20	17	1	2		\$ 19,889,536.12	
Infraestructura carretera	3	1	1	1		\$ 11,303,535.32	58,685.62
Seguridad pública	2		2			\$ 6,406,666.37	
Vivienda	23	23				\$ 24,343,530.06	
<b>Total general</b>	<b>196</b>	<b>147</b>	<b>30</b>	<b>19</b>		<b>97</b>	<b>\$ 273,515,092.51</b>

## Ejercicio 2020

Rubro	Obras	Modalidad de contrato			Empresas	Inversión	M
		AD	IR	LPE			
Agua potable y saneamiento	3	2		1	78	\$ 7,534,482.99	
Desarrollo del deporte	10	1	6	3		\$ 24,985,050.55	
Desarrollo urbano (convenio de movilidad)	2			2		\$ 255,512,370.20	
Desarrollo urbano (pavimentaciones)	24	4	14	6		\$ 65,374,481.67	34,894.44
Desarrollo urbano (rehabilitación)	1	1				\$ 1,179,655.20	648.00
Desarrollo urbano (bacheo)	12	5	7			\$ 18,971,851.55	19,781.70
Educación	22	21	1			\$ 17,321,439.71	
Electrificación	1			1		\$ 395,500,059.32	
Fortalecimiento municipal	19	7	11	1		\$ 33,255,921.84	
Infraestructura carretera	4		4			\$ 9,874,502.60	54,050.00
Seguridad pública	1	1				\$ 450,564.81	
<b>Total general</b>	<b>99</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>14</b>	<b>78</b>	<b>\$ 829,960,380.44</b>	<b>109,374.14</b>

## Resumen general

Año	Obras	AD	IR	LPE	Empresas	Inversión	M
2018	82	82	0	0	127	\$ 73,175,215.93	66,583.11
2019	196	147	30	19		\$ 273,515,092.51	251,504.37
2020	99	42	43	14		\$ 829,960,380.44	109,374.14
<b>Total general</b>	<b>377</b>	<b>271</b>	<b>73</b>	<b>33</b>	<b>127</b>	<b>\$1,176,650,688.88</b>	<b>427,461.62</b>

## Anexo 4

### Desglose de obras 2019-2020

Año	Rubro Principal	Nombre de la obra	Monto contratado	Avance físico	Ubicación	No. Beneficiarios
2019	Agua potable y saneamiento	Terminación de a construcción de red de drenaje sanitario en Calle 5 de Mayo, tramo de Boulevard Antonio Rocha Cordero a Rafael Ramírez	\$214,429.45	100%	Tierra Blanca	390
2019	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de drenaje y agua potable en Calle 2a. Privada de Morelos, tramo de Calle Morelos a Fin de Privada	\$426,986.79	100%	Emiliano Zapata	50
2019	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de drenaje en Calle Barrón, tramo de Calle Miguel Hidalgo a Colonia Barrón	\$1,458,273.09	100%	Emiliano Zapata	200
2019	Agua potable y saneamiento	Sustitución de drenaje en la Calle López Hermosa (tramo de Av. Fray Diego de la Magdalena a av. morales Saucito)	\$1,281,394.32	100%	Villas Del Saucito	3000
2019	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de agua potable en Calle Privada Morelos, tramo de Calle Morelos a Privada Carranza	\$225,339.69	100%	Emiliano Zapata, Delegación La Pila	180
2019	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de agua potable en Calle Privada de Carranza, tramo de Calle Carranza a Privada Morelos	\$115,334.24	100%	Emiliano Zapata, Delegación La Pila	50
2019	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de drenaje y agua potable en Calle Privada de 16 de Septiembre, tramo de Calle 16 de Septiembre a fin de Privada	\$503,963.73	100%	Emiliano Zapata, Delegación La Pila	60
2019	Agua potable y saneamiento	Contención de lirio con valla flotante de retención en Presa de San José	\$1,989,400%	100%	Presa De San José	3000
2019	Agua potable y saneamiento	Rehabilitación de canal pluvial en Eje 104, entre la Fabrica Coronado y Calle Mitla	\$274,062.25	100%	Zona Industrial	500
2019	Agua potable y saneamiento	Sustitución de red de drenaje sanitario en Calle José María Flores, tramo de Calle Parrodi a Av. Constitución	\$536,414.86	100%	Barrio De San Sebastián	800
2019	Agua potable y saneamiento	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y reposición de pavimento en las Instalaciones de la FENAPO	\$250,809%	100%	Satélite	5000
2019	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de drenaje en Calle Camino a La Libertad, Calle del Rosedal y Calle del Sauz en Colonia Valle Verde	\$998,401.31	100%	Valle Verde	300
2019	Agua potable y saneamiento	Construcción de Trinchera para Rejillas Pluviales para conectar con Cárcamo existente en Av. Acceso Norte (En Puente Naranja)	\$1,383,365.44	100%	Industrial Mexicana	5000
2019	Agua potable y saneamiento	Sustitución de red de drenaje sanitario y red de agua potable en Calle Juan del Jarro; tramo de Prol. Mariano Matamoros a Damián Carmona	\$2,820,090.29	100%	Barrio De Santiago	2000
2020	Agua potable y saneamiento	Introducción de red de drenaje sanitario y agua potable en calles Gacela, Privada de Continuación Gacela, Prolongación Gacela y Privada Gacela	\$1,224,841.68	100%	Las Julias	300
2020	Agua potable y saneamiento	Construcción de dren en 1ra. Privada De Dalias, tramo de Calle Dalias a Calle Camino a Simón Díaz	\$710,845.53	98%	Industrial San Luis	400
2020	Agua potable y saneamiento	Colector y adecuación de drenaje sanitario en la Comunidad de La Noria de San José en la Zona Industrial	\$5,598,795.78	10%	Noria De San José	750
<b>Total AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>		<b>17</b>	<b>Total AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	<b>\$ 20,012,747.45</b>		
2020	Drenaje pluvial	Aportación Municipal Construcción de Dren Central de Río Santiago (3ra. Etapa convenio Estatal de Movilidad	\$ 16,000,000.00	100%	Varias	
<b>Total DRENAJE PLUVIAL</b>		<b>1</b>	<b>Total DRENAJE PLUVIAL</b>	<b>\$ 16,000,000.00</b>		

2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación Cancha Multideportiva B. Anaya	\$1134,662.62	100%	Ricardo B Anaya	43,550
2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación Cancha Multideportiva Fracc. El Aguaje	\$130,763.82	100%	Fracc. El Aguaje	7,000
2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación Cancha Multideportiva Balcones del Valle	\$202,288.42	100%	Balcones Del Vale	20,000
2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Sanitarios en Centro Deportivo Integral Gema	\$200,000.00	100%	Fracc. Industrias	3,000
2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Cancha Deportiva y Área Verde en Condominios Florencia	\$250,000.00	100%	Condominios Florencia	150
2019	Desarrollo del deporte	Construcción de modulo sanitario en Centro Deportivo Rural Atlas	\$250,000.00	100%	Rural Atlas	1,500
2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Campo de Beisbol de Unidad Deportiva Jacobo Payan Latuf	\$300,000.00	100%	Garita De Jalisco	5,000
2019	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Cancha de usos múltiples en Col. Wenceslao Victoria Soto	\$150,000.00	100%	Wenceslao Victoria Soto	1,000
2019	Desarrollo del deporte	Acometida subterránea a subestación particular Centro Deportivo Integral La Garita	\$166,003.86	100%	Garita De Jalisco	5,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Unidad Deportiva Libertad II	\$990,530.97	100%	Fracc. Libertad II	8,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Centro Deportivo María Cecilia	\$2,395,547.54	39.20%	Fracc. María Cecilia	12,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Unidad Deportiva Juventud 1	\$2,476,003.01	42.11%	Fracc. Alcatraces	8,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Centro Deportivo Rural Atlas	\$1,874,806.95	22%	Rural Atlas	8,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Unidad Deportiva Prados 2a. Sección	\$1,474,017.11	26%	Prados Segunda Sección	8,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Centro Deportivo Popular	\$1,809,147.87	30%	Popular	10,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Centro Deportivo Laureles	\$1,973,179.58	75.80%	Laureles Del Sur	8,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Centro Deportivo La Garita	\$3,695,796.56	10%	Garita De Jalisco	15,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación de Unidad Deportiva Villas del Sol	\$4,695,004.65	10%	Fracc. Villas Del Sol	15,000
2020	Desarrollo del deporte	Rehabilitación Centro Deportivo y Comunitario Ciudad Satélite	\$3,601,016.31	10%	Ciudad Satélite	
<b>Total DESARROLLO DEL DEPORTE</b>		<b>19</b>	<b>Total DESARROLLO DEL DEPORTE</b>	<b>\$ 27,768,769.27</b>		
2020	Desarrollo urbano (convenio de movilidad)	Construcción de proyecto integral de Puentes Vehiculares Superiores de Boulevard Antonio Rocha Cordero (Anillo Periférico) en cruces con Av. Río España y Avenida Industrias e incorporación con brazo de descenso a Carretera 57 en La Ciudad de San Luis Potosí (Convenio de Movilidad)	\$257,017,800.01	40.17%	San Luis Potosí	500,000
2020	Desarrollo urbano (convenio de movilidad)	Ampliación de Puente PEMEX (Convenio de Movilidad)	\$95,386,769.00	56.90%	San Luis Potosí	700,000
<b>Total DESARROLLO URBANO (Convenio de Movilidad)</b>		<b>2</b>	<b>Total DESARROLLO URBANO (Convenio de Movilidad)</b>	<b>\$ 352,404,569.01</b>		
2019	Educación	Construcción de techado en el patio cívico del Jardín de Niños Naciones Unidas	\$823,574.02	100%	Emiliano Zapata	100
2019	Educación	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en Escuela Primaria Francisco I. Madero	\$999,332.83	100%	Comunidad De Peñasco	380
2019	Educación	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	\$872,631.00	100%	Comunidad De Pozuelos	350
2019	Educación	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Jardín de Niños Profesora Sofía Saldaña Nieto	\$1,025,824.06	100%	Comunidad De Escalerillas	800

2019	Educación	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación Física Escuela Primaria Francisco I. Madero	\$995,705.27	100%	El Panalillo, Delegación De Villa de Pozos, S.L.P.	500
2019	Educación	Construcción de techado en áreas de Impartición de Educación Física en Escuela Secundaria Héroes de Nacozari	\$915,315.94	100%	Barrio Del Montecillo	500
2019	Educación	Construcción de techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Club de Leones 3	\$947,923.52	100%	Col. Guanos	530
2019	Educación	Terminación de aula didáctica de dos E.E. estructura U-IC, en Centro de Atención Especial Ovidio Decroly	\$231,267.93	100%	Col. Saucito	1500
2019	Educación	Construcción de sanitarios tipo rural en Jardín de Niños Municipal Manuel José Othón	\$797,794.73	100%	Tanque De La Cruz	400
2019	Educación	Rehabilitación de aula e impermeabilización en Jardín de Niños Municipal Salvador Nava Martínez	\$362,894.40	100%	Matamoros	400
2019	Educación	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Esc. Telesecundaria Mariano Matamoros	\$1,034,220.15	100%	Mesa De Conejos	350
2019	Educación	Rehabilitación de barda perimetral en Esc. Preparatoria Municipal Nueva Generación	\$234,720.64	99.50%	Delegación De La Pila	350
2019	Educación	Impermeabilización en Jardín de Niños Municipal Francisco Gabilondo Soler	\$83,666.34	100%	Las Piedras	400
2019	Educación	Construcción de comedor escolar de 6x8 mts. En la Escuela Primaria Municipal Vicente Guerrero	\$772,963.48	100%	Tanque De La Cruz	100
2019	Educación	Rehabilitación de Servicios Sanitarios y Alumbrado en Cancha Deportiva en J.N. María Luisa Ross	\$126,259.85	100%	La Tuna	300
2019	Educación	Construcción de Comedor Escolar de 6x8 mts. En La Escuela Primaria Municipal Juan Sarabia	\$920,499.67	100%	Delegación De Bocas	400
2019	Educación	Rehabilitación de cancha deportiva en la Esc. Prim. Moctezuma Ilhuicamina de la Comunidad de Angostura	\$150,000.00	100%	Comunidad De Angostura	1200
2019	Educación	Construcción de Techado en áreas de impartición de Educación física Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	\$1,034,022.31	100%	Insurgentes	800
2019	Educación	Rehabilitación General de La Escuela Primaria Club de Leones 3	\$484,653.20	100%	Guanos	530
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	\$539,668.87	100%	Comunidad El Hacha	450
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Miguel Hidalgo	\$693,791.00	100%	Comunidad Rinconada	750
2020	Educación	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Ramón López Velarde	\$845,131.94	100%	El Jaralito	800
2020	Educación	Mejoramiento de Servicios Sanitarios en Escuela Primaria Mariano Arista	\$558,090.70	100%	Tercera Chica	800
2020	Educación	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en Escuela Primaria Presidente Cárdenas	\$690,744.53	100%	Comunidad Tanquesito La Cruz	250
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Margarita Moran Veliz	\$875,598.76	100%	Los Magueyes	800
2020	Educación	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Jardín de Niños Brigada Alfaro	\$958,715.57	100%	Barrio De San Miguelito	800
2020	Educación	Construcción de Domo en Escuela Secundaria Rafael Turubiartes Macías	\$204,851.85	100%	Industrial San Luis	400
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Esc. Primaria Emiliano Zapata	\$499,009.12	80%	Comunidad Lechuguillas	400
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Esc. Sec. Tec. 90	\$975,104.49	100%	Fracc. Buganbillas	800
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición en Escuela Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler	\$1,049,198.11	96.20%	Las Piedras	800

2020	Educación	Construcción de aula de usos múltiples en La Escuela Primaria Miguel Hidalgo	\$907,455.59	75%	Cascada Comunidad Escalerillas	200
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Jardín de Niños Esther Francisca Gómez Méndez	\$441,838.71	87.83%	Potosí Rioverde	800
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Emiliano Zapata	\$810,355.30	100%	Comunidad La Melada	500
2020	Educación	Construcción de aula didáctica para la Escuela Secundaria Técnica 44 ubicada en Simón de la Cruz Leyva	\$495,304.48	68.26%	Escalerillas	200
2020	Educación	Rehabilitación de aula y servicios sanitarios y Dirección de Jardín de Niños María Montessori	\$377,612.67	100%	Fracc. Huerta Real	400
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria General Francisco Villa	\$1,031,358.90	80%	General I Martínez	800
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Secundaria Profesor Juan Manuel Martínez Mendoza	\$1,358,245.38	44.03%	Aguaje 2000	800
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Vicente Guerrero	\$868,336.17	57%	Los Gracias	800
2020	Educación	Construcción de barda perimetral en Escuela Secundaria Técnica No. 88	\$1,038,201.58	75.27%	Ponciano Arriaga	800
2020	Educación	Construcción de módulo de servicios sanitarios en Escuela Primaria Ing. Javier Barros Sierra	\$995,502.75	17%	ISSSTE	600
2020	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Benito Juárez	\$1,107,323.24	41.19%	Popular	800
<b>Total EDUCACIÓN</b>		<b>41</b>	<b>Total EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 30,134,709.05</b>		
2019	Electrificación	Construcción de red de Alumbrado Público y extensión de línea primaria de 13.2 kv, en el Camino de acceso a la Comunidad de el Panalillo, tramo de la Comunidad al Entronque con el libramiento oriente de cuota	\$1,184,729.54	90%	Comunidad El Panalillo	4,005
2019	Electrificación	Extensión de línea de 13.2 kv, subestación 10 kva. y alumbrado público en la Privada de Durazno	\$385,965.28	100%	Los Salazares	400
2019	Electrificación	Alumbrado Público y subestación eléctrica de 10 kva en la Av. Arenal, tramo de Calle Acceso Norte a las Vías del FFCC	\$698,818.57	100%	Varias ( Industrial Mexicana, Fracc. España )	40,000
2019	Electrificación	Readecuación de Alumbrado Público en Las Calles Carlos Diez Gutiérrez, tramo de Calzada de Guadalupe a Av. Constitución y José Ma. Morelos y Pavón, tramo de M. de Mendalde a Carlos Diez Gutiérrez	\$440,493.74	100%	Julián Carrillo	100,000
2019	Electrificación	Alumbrado Público y extensión de línea secundaria en Varias Calles de la Col. Rancho de la Cruz	\$956,373.15	100%	Rancho De La Cruz	300
2019	Electrificación	Suministro y colocación de Luminaria, tipo farol modelo hacienda de 70 W	\$859,736.32	100%	Calzada Guadalupe	15,000
2020	Electrificación	Renovación de Alumbrado Público en diferentes Zonas del Municipio de San Luis Potosí	\$395,500,059.32	60%	Varias Colonias	850,000
<b>Total ELECTRIFICACION</b>		<b>7</b>	<b>Total ELECTRIFICACION</b>	<b>\$ 400,026,175.92</b>		
2019	Fortalecimiento municipal	Ciclovía 1a. Etapa en Av. Himno Nacional, tramo de Basalenque a Calzada de Guadalupe	\$6,972,549.98	100%	Varias	850,000
2019	Fortalecimiento municipal	Construcción de cubo para elevador tipo vista en patio central del Edificio de la Unidad Administrativa Municipal	\$1,008,096.81	100%	Unidad Administrativa Municipal	5,000
2019	Fortalecimiento municipal	Construcción de Puente Vehicular-Peatonal en Calle la Cascada	\$933,230.00	100%	Escalerillas	300
2019	Fortalecimiento municipal	Construcción de muro perimetral en el Centro de Operaciones	\$1,394,930.25	100%	San Jorge	75

2019	Fortalecimiento municipal	Laboratorio de materiales para obras de asfalto y concreto en el Municipio de San Luis Potosí	\$385,494.73	100%	Varias Colonias	500
2019	Fortalecimiento municipal	Construcción de Centro Deportivo Ma. Cecilia 3a Etapa	\$2,561,424.49	100%	Fraccionamiento Ma. Cecilia	3000
2019	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Mediación del DIF Municipal	\$800,000.00	100%	Zona Centro	850
2019	Fortalecimiento municipal	Ampliación de Vialidades Internas y Trabajos Diversos en el Rastro TIF	\$1,284,354.52	100%	Peñasco	100,000
2019	Fortalecimiento municipal	Adecuación de Áreas para Centro de Desarrollo Comunitario Plan Ponciano Arriaga	\$599,104.68	100%	Plan Ponciano Arriaga	10,000
2019	Fortalecimiento municipal	Adecuación de Áreas para Centro de Desarrollo Comunitario Mi Casita	\$399,850.76	100%	Prados De San Vicente 2a. Sección	2,500
2019	Fortalecimiento municipal	Adecuación de Áreas para Centro de Desarrollo Comunitario Progreso	\$199,952.66	100%	Progreso	15,000
2019	Fortalecimiento municipal	Mejoramiento de Invernadero Mi Casita	\$99,958.50	100%	Estrella Del Oriente	200
2019	Fortalecimiento municipal	Mejoramiento de Invernadero Simón Díaz	\$99,998.74	100%	Dalias	200
2019	Fortalecimiento municipal	Mejoramiento de Invernadero El Terremoto	\$99,752.45	100%	Terremoto	200
2019	Fortalecimiento municipal	Instalación de ejercitadores en Área Verde de Fracc. San Salvador	\$200,000.00	100%	Fracc. San Salvador	1,500
2019	Fortalecimiento municipal	Instalación de ejercitadores en la Col. Arbolitos	\$200,000.00	100%	Arbolitos	1,200
2019	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de espacio recreativo de la Col. Bellas Lomas	\$200,000.00	100%	Bellas Lomas	25
2019	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Parque Col. Retomos (Calle Teponahuste)	\$200,000.00	100%	Retomos	1,500
2019	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de fachadas en Calles de Zaragoza, Hidalgo y Carranza	\$450,000.00	100%	Zona Centro	5,000
2020	Fortalecimiento municipal	Reposición de láminas traslucidas y construcción de faldón perimetral en techumbre de área de tianguis del Mercado República	\$390,120.75	100%	Zona Centro	62,610
2020	Fortalecimiento municipal	Construcción de retorno vehicular en la Av. Salk esquina Calle Albert Einstein, retorno retorno en Av. Prolongación El Aguaje y trabajos de pintura en reductor de velocidad en Av. Himalaya	\$652,729.71	100%	Varias Colonias	5,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Rural Atlas	\$839,999.99	100%	Rural Atlas	8,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación y terminación del Centro Comunitario El Sauzalito	\$772,768.65	100%	Sauzalito	350
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Jardines de Jacarandas	\$1,839,958.60	82.45%	Fracc. Jardines De Jacarandas	8,000
2020	Fortalecimiento municipal	Construcción de muro de contención en Calle Esperanza	\$1,522,986.00	100%	Esperanza	3,500
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de fachadas en Centro Histórico, toldos y anuncios.	\$220,504.12	94.72%	Zona Centro	100,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Tangamanga II	\$1,702,381.07	46.95%	Fracc. Tangamanga II	8,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Valle de San José	\$1,649,272.05	28.53%	Fracc. San Francisco	8,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario San Angel I y II	\$1,768,578.87	24%	San Angel 1a Sección	8,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Terremoto	\$1,846,032.80	54%	Terremoto	10,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Valle Dorado	\$1,741,383.09	46.33%	Valle Dorado	8,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Pedrera de Guadalupe	\$1,328,854.18	24.11%	Lomas De Satellite	6,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Morales-Infonavit	\$3,496,176.90	30%	Infonavit Morales	10,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de Plaza principal de Villa de Pozos	\$1,539,451.20	33%	Delegación De Villa De Pozos	6,000

2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación de banquetas frente a las instalaciones del Centro de Difusión Cultural y el Instituto Potosino de Bellas Artes	\$1,268,463.79	12%	Zona Centro	10,000
2020	Fortalecimiento municipal	Rehabilitación Centro de Desarrollo Comunitario Simón Díaz	\$6,266,962.51	10%	Dalias	
2020	Fortalecimiento municipal	Ciclovia Av. Carranza, tramo de Av. Reforma a Calle Avanzada	\$3,643,697.56	10%	Reforma - Avanzada	850,000
2020	Fortalecimiento municipal	Control de Calidad de terracerías, concretos y asfaltos, en diferentes obras del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	\$765,600.00	64.35%	San Luis Potosí	850,000
<b>Total FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>		<b>38</b>	<b>Total FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>\$ 51,344,620.41</b>		
2019	Infraestructura carretera	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino Santuario a Macarenos en la Delegación de Bocas	\$3,650,764.67	100%	Delegación de Bocas. S.L.P.	2,625
2020	Infraestructura carretera	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino La Chora Cerritos de Zavala	\$3,160,552.01	92.43%	Delegación de Bocas	1,603
2020	Infraestructura carretera	Rehabilitación de Camino con carpeta asfáltica del tramo Cuatro Caminos a Jarillas	\$2,294,843.54	10%	Delegación de Bocas	1,256
2020	Infraestructura carretera	Rehabilitación de Camino con carpeta asfáltica del tramo Carretera Bocas a Ahualulco a la Comunidad La Angostura	\$2,264,847.86	50.95%	Delegación de Bocas	1,943
2020	Infraestructura carretera	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino Pozo 5 Ejido de Bocas al Limite con Ejido Derramadero	\$2,154,259.20	94.98%	Delegación de Bocas	2,261
<b>Total INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>		<b>5</b>	<b>Total INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>	<b>\$ 13,525,267.28</b>		
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de Calle Ignacio Zaragoza, tramo de Calle 2a. Norte a Calle 3a. Norte y área de intersección de cruces de Calle 2a. Norte con Calle Los Bravos	\$1,220,707.35	100%	Tierra Blanca	120
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de la Calle Francisco I. Madero, de Calle Rinconcito hasta pavimento existente	\$557,273.48	100%	Col. Mártires De La Revolución	600
2019	Pavimentación de calles	Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, alumbrado y revestimiento con carpeta asfáltica en las Calles Camino Real del Panteón y Morelos	\$3,538,643.94	100%	Comunidad El Panalillo	1,745
2019	Pavimentación de calles	Construcción de red de agua potable, red de drenaje sanitario, alumbrado y revestimiento con carpeta asfáltica en las Calles 16 de Septiembre e Independencia	\$4,038,591.52	100%	Comunidad El Panalillo	2,260
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Uxmal, de Prol. Muñoz a Calle Bugarvilias	\$3,170,208.50	100%	Fracc. Jacarandas	1,400
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Francisco Carrera Torres, de Eufemio Zapata a Corregidora	\$2,855,394.25	100%	Col. Mártires De La Revolución	1,200
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle López Hermosa, tramo de Fray Diego de la Magdalena a Av. Morales Saucito	\$2,924,753.70	100%	Villas Del Saucito	3,000
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de acceso a Centro Educativo CECYTE XII, (Colegio de Estudios Científicos Tecnológicos del Estado Plantel XII)	\$683,281.31	100%	Fracc. Orquídeas, Delegación De Villa De Pozos, S.L.P.	1,200
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de Andador Flamingo, tramo de Calle Golondrinas a Andador Kwi.	\$845,079.89	100%	Las Julias	250
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación en concreto hidráulico en calle Laguna de Mayran, tramo Lago Transimeño a Lago Onega	\$776,116.88	100%	San Luis Rey	8,000
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Einstein, tramo de Av. Salk a Av. Curie	\$1,758,436.45	100%	Progreso	18,000
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de Andador Kwi, tramo de Calle Pelicano a Andador Flamingo.	\$744,103.84	100%	Las Julias	250

2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico Calle Arbolitos del tramo de las vías del FFCC a Cruz Colorada	\$5,522,264.11	100%	Col. Tercera Grande	3,000
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de la Calle Sebastián Bravo de calle Hidalgo a Calle Sin nombre	\$2,453,061.68	100%	Escalerillas	800
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de calle Dr. Carlos Canseco González, de Venustiano Carranza a Pintores	\$6,768,905.45	100%	Morales	6,000
2019	Pavimentación de calles	Construcción de Camino Real a Saltillo, tramo de pavimento existente hasta puente Río Paisanos	\$9,011,255.04	83.50%	Col. Mártires de la Revolución	5,000
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto estampado de Calle Ponciano Arriaga entre Moctezuma y Vial Ponciano Arriaga	\$1,656,641.72	100%	Zona Centro	1,200
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle María Elena tramo de Calle Bugarvilias a Calle Rosa	\$360,427.21	100%	Santa Inés	400
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Huizachillos, tramo de Manzana 2 a Calle de la Cruz	\$1,620,162.95	100%	Rancho De La Cruz	800
2019	Pavimentación de calles	Pavimentación de carpeta asfáltica en Calle Camino Real, tramo de Panteón a Calle Independencia	\$1,210,301.86	100%	El Panalillo, Delegación De Villa De Pozos, S.L.P.	1,500
2020	Pavimentación de calles	Construcción con concreto hidráulico de calle Oaxaca, tramo de calle Nayarit a calle Tamaulipas	\$812,616.55	100%	Popular	1,500
2020	Pavimentación de calles	Construcción con concreto hidráulico de Priv. Durazno tramo de Calle Durazno a Calle Fresnos	\$2,149,140.70	82%	Los Salazares 2a Sección	400
2020	Pavimentación de calles	Construcción de concreto hidráulico de Cerrada Las Rosas, tramo de Calle Orquídea a Fin de Cerrada	\$2,818,256.81	100%	Las Flores	350
2020	Pavimentación de calles	Construcción con concreto hidráulico de Calle Crisantemo tramo de Tercera Privada de Adolfo López Mateos a Camino a San Juanico	\$2,261,467.71	100%	Las Flores	6,000
2020	Pavimentación de calles	Construcción con concreto hidráulico de 4ta. Privada de Montecarlo, tramo de calle Loma Cantera a Montecarlo	\$2,200,457.20	98%	Bellas Lomas	2,500
2020	Pavimentación de calles	Construcción con concreto hidráulico de Calle Golondrinas, tramo de Calle Pelicano a Calle Condor	\$2,231,905.78	20%	Las Julias	5,000
2020	Pavimentación de calles	Terminación de Pavimentación con concreto hidráulico de las Calle Sebastián Bravo de Calle Hidalgo a Calle Sin Nombre	\$588,285.72	100%	Comunidad Escalerillas	800
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Luis G. Medellín, tramo de Rosalio Niño a Calle Sexta Oriente	\$3,442,688.24	40%	Jaime Torres Bodet	12,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Albino Garcia tramo de Calle Mariano Avila a Calle Mariano Otero	\$3,202,157.86	29%	Tequisquiapan	20,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Onix, tramo de Calle Aeropuerto a Calle Madrigal	\$2,130,454.17	25%	Los Rayitos	10,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Juan de Jarro, tramo de Calle Prol. Moctezuma a Prol. 16 de Septiembre	\$3,273,398.42	88.17%	Varias Colonias	3,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Eucaliptos tramo de Carretera-SLP - Lagos de Moreno a Calle Los Sauces	\$3,434,563.01	25%	Las Plitas	800
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Republica de Costa Rica tramo de Calle Pedrera a Calle Los Arquitos	\$493,053.35	42%	Simón Diaz	6,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle 7a, tramo de Manuel Muro a Calle Manuel J Othón	\$2,578,408.91	19%	San Luis	10,000

2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con carpeta asfáltica de Calle 2, tramo de Calle 9b a Calle 10a	\$1,333,394.98	10%	Industrial Aviación	10,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Fresno, tramo de Calle Eucaliptos a fin de Calle	\$1,360,746.22	10%	Las Pilitas	800
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Basalto, tramo de Calle Hernán Cortes a Calle Pedernal	\$2,488,156.70	10%	Las Piedras	5,000
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con carpeta asfáltica de Calle Avenida del Desierto tramo de Calle Damián Carmona a Calle Industrias	\$5,967,462.94	10%	Comunidad Capulines	7,280
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico Calle 5 de Mayo tramo de Calle Popocatepetl a Calle Cofre del Perote	\$3,756,974.34	10%	General I Martínez	3,101
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Fray José de Gauna tramo de Calle Estambul a Avenida Ricardo B Anaya	\$3,553,270.12	10%	Ricardo B Anaya	2,400
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con carpeta asfáltica Calle Antiguo Camino a Santa María tramo de Calle Bosque de las Flores a Carretera 57	\$4,542,902.38	10%	Delegación De Villa De Pozos	7,353
2020	Pavimentación de calles	Pavimentación con carpeta asfáltica Calle Porfirio Díaz tramo de Calle Bosque de las Flores a Carretera 57	\$6,624,017.15	10%	Delegación De Villa De Pozos	8,417
<b>Total PAVIMENTACIÓN DE CALLES</b>		<b>42</b>	<b>Total PAVIMENTACIÓN DE CALLES</b>	<b>\$ 112,959,390.39</b>		
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Lomas 1a, 2a, 3a, 4a. sección (paquete 2)	\$1,298,376.98	100%	LOMAS 1a,2a,3a,Y 4a, SECCIÓN	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Lomas 1a, 2a, 3a, 4a. sección (paquete 3)	\$1,579,682.95	100%	LOMAS 1a,2a,3a,Y 4a, SECCIÓN	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico y asfáltico (paquete 1)	\$1,295,368.00	100%	Varias Colonias Zona Centro Y Sur	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico y asfáltico (paquete 2)	\$1,068,810.45	100%	Varias Colonias Zona Norte Y Zona Oriente	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico y asfáltico (paquete 3)	\$1,291,595.36	100%	Varias Colonias Zona Poniente	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Lomas 1a, 2a, 3a, 4a. sección (paquete 1)	\$1,295,495.25	100%	LOMAS 1a,2a,3a,Y 4a, SECCIÓN	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo en la Av. Himno Nacional en el tramo de Eucaliptos a Glorieta Bocanegra (ambos sentidos)	\$1,743,768.85	100%	Colonia Jardín	4,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Varias Calles de la Col. El Paseo	\$1,288,420.30	100%	Col. El Paseo	15,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en la Av. Himno Nacional del tramo de Manuel J. Clouthier a Eucaliptos (lado norte)	\$2,006,045.26	100%	Colonia Jardín	4,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en la Calle Azteca Sur, tramo de Blvd. Española a Av. Universidad. Col. El Paseo	\$1,245,318.20	100%	Colonia El Paseo	80,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Varias Calles de los Fracc. Valle Dorado y Esmeralda.	\$1,257,712.18	100%	Valle Dorado Y Esmeralda	3,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Calle Bugambilias tramo de Mitla a Fray J. de Xuares	\$718,032.20	100%	Fracc. Jacarandas	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico y piedra de río en Varias Calles de la Col. Himno Nacional 1a sección (Sector A, B y C)	\$1,287,895.90	100%	Col. Himno Nacional 1a Sección	12,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico de la Calle Fray J. de Xuares, tramo de Olivos a Ficus	\$1,643,078.07	100%	Fracc. Jacarandas	2,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en Varias Calles de la Col. Sauzalito	\$2,310,460.20	100%	Sauzalito	10,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto asfáltico en diversas Colonias de la Ciudad	\$836,020.23	100%	Varias Colonias	12,000
2019	Programa de bacheo	Bacheo profundo con concreto hidráulico en diversas Calles del Fracc. San Leonel	\$389,995.44	100%	San Leonel	800

2019	Programa de bacheo	Bacheo de vialidades con adoquín de cantera y piedra laja de tipo sangre de pichon en Cordillera Karakorum y Real de Lomas y Construcción de reductor de velocidad tipo Lomo de Toro en Cordillera Himalaya y Coronel Esponzoza	\$1,016,639.65	100%	Varias	40,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Av. Santos Degollado tramo de Calle Alfredo M Terrazas a Calle Tomasa Estevez	\$1,209,263.05	100%	Alamitos	12,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Calle Madrigal tramo de Calle Cesar Augusto a Calle Juana de Ibarburo	\$1,299,834.38	100%	Los Reyes	8,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Calle Mariano Avila esquina Av. Nicolas Zapata	\$680,880.41	100%	Tequisquiapan	12,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Av. Nerero Rodríguez Barragan, tramo de Calle Saavedra a Av. Muñoz	\$2,162,023.84	32.50%	Español Polanco Del Valle	18,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico Fracc. Esmeralda, Valle Dorado y La Joya	\$1,227,785.67	28.90%		12,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Calles Montes Apalaches tramo de Sierra Leona a Calle Rio Grande	\$1,244,999.55	17.30%	Lomas 1era Sección	30,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico Calle 2da. Priv. De Gabriel Gavira, Reforma, Jeronimo Mascorro y Cesar López de Lara	\$1,170,295.04	10%	Barrio De Santiago Zona Centro El Paseo Fracc. Insurgentes	10,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en la Colonia Condado del Sauzal	\$2,102,747.32	10%	Condado Del Sauzal	3,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Fraccionamiento Jacarandas y Valle de Jacarandas	\$1,409,540.28	10%	Fracc. Jacarandas Valle De Jacarandas	7,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Av. Himno Nacional, tramo de Glorieta Revolucion a Calle Xicotencatl	\$3,293,597.37	10%	Varias	12,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico Colonia Lomas 2a Sección	\$1,720,189.33	10%	Lomas 2a Sección	3,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Av. Salk entre lateral Av. Salvador Nava Martinez y Periferico Rocha Cordero	\$1,450,695.31	10%	Varias	12,000
2020	Programa de bacheo	Programa emergente de bacheo profundo con concreto hidráulico en Av. Damian Carmona tramo de Calle Arista a Av. De La Paz	\$3,393,485.98	10%	Barrio De Santiago	
<b>Total PROGRAMA DE BACHEO</b>		<b>31</b>	<b>Total PROGRAMA DE BACHEO</b>	<b>\$ 45,938,053.00</b>		
2019	Rehabilitación de calles	Rehabilitación en calles con piedra de sangre de pichón en Cabecera de la Delegación	\$1,267,016.80	100%	Cabecera Delegacional De Villa De Pozos	123,000
2019	Rehabilitación de calles	Rehabilitación con concreto hidráulico de cruceo de Manuel J. Clouthier e Himno Nacional	\$1,270,996.16	100%	Col. Burócrata	3,000
2019	Rehabilitación de calles	Rehabilitación con adoquín del cruceo Cuauhtémoc y Luis de Velasco	\$788,184.20	100%	Jardín	2,000
2019	Rehabilitación de calles	Rehabilitación de la red de drenaje, red de agua potable y reposición de pavimento en Calle Miguel Hidalgo, tramo de calle Francisco I. Madero a puente de piedra	\$5,643,931.51	98%	Delegación La Pila	2,000
2019	Rehabilitación de calles	Rehabilitación en tramos aislados del Camino a Peñasco a Bocas	\$923,472.80	100%	Delegación De Bocas	15,000

2019	Rehabilitación de calles	Conclusión de los trabajos de reencarpetamiento en Calle Dr. Manuel Nava tramo de Glorieta Bocanegra a Av. Salvador Nava Martínez (Lado Oriente). Repavimentación con concreto hidráulico de Calle Dr. Salvador Nava Martínez, tramo de Dr. Salvador Nava a Glorieta de Sierra Leona (Lado Norte).	\$3,478,509.90	100%	Varias Colonias	250,000
2019	Rehabilitación de calles	Rehabilitación de red de distribución, red de drenaje sanitario y Pavimentación de Calle Holanda, Delegación de Villa de Pozos	\$5,487,220.35	92%	Delegación Villa De Pozos	1,293
2020	Rehabilitación de calles	Rehabilitación con concreto hidráulico de Calle Mariano Avila, tramo de Garcia Diego a Calle General I Martinez	\$1,179,655.20	61.20%	Tequisquiapan	20,000
<b>Total REHABILITACIÓN DE CALLES</b>		<b>8</b>	<b>Total REHABILITACIÓN DE CALLES</b>	<b>\$ 20,038,986.92</b>		
2020	seguridad publica	Mantenimiento y terminación de Centro Unión	\$450,564.81	100%	Zona Centro	20,000
<b>Total SEGURIDAD PUBLICA</b>		<b>1</b>	<b>Total SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$ 450,564.81</b>		
2019	Vivienda	Programa de Piso a Techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 2	\$1,255,132.08	100%	Varias	937
2019	Vivienda	Programa de Piso a Techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 5	\$1,250,547.00	100%	Tierra Blanca	968
2019	Vivienda	Programa de Piso a Techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 13	\$1,123,012.92	100%	Mesa De Conejos	804
2019	Vivienda	Programa de Piso a Techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 15	\$965,986.29	100%	Luis Córdova Reyes Angostura Norte Peñasco Camino Real a Peñasco Peñascal Y Peñasquito	667
2019	Vivienda	Programa de Piso a Techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 3	\$1,235,604.81	100%	Las Flores Magueyes Torremolino	886
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 7	\$1,291,164.58	100%	Rinconada Fracción Milpillal	925
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 1	\$1,243,121.25	100%	Cerrito de Zavala Santuario La Melada	890
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 6	\$959,027.09	100%	Varias Colonias	619
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 8	\$1,223,651.24	100%	Laguna De Santa Rita El Jaralito Los Borregos	877
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 9	\$1,085,959.31	100%	Delegación La Pila	779
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 11	\$1,285,159.17	100%	San Luis Potosí	920
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 21	\$498,000.00	100%	San Luis Potosí	332
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 31	\$980,063.21	100%	San Luis Potosí	656
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 41	\$1,204,896.27	100%	San Luis Potosí	804
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 51	\$804,000.00	100%	San Luis Potosí	536
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 11	\$1,086,000.00	100%	San Luis Potosí	724
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 4	\$1,285,159.17	100%	Camino Real A Saltillo Imperio Azteca Tercera Chica Tercera Grande Pedroza	920

2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 12	\$1,038,937.08	100%	Escalerillas Pilitas La Moroma Casa Blanca Insurgentes	473
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 1.3	\$972,385.50	100%	Varias Colonias	652
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, Techo en cuadrante 1.2	\$1,081,428.37	100%	Varias Colonias	724
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 14	\$1,159,045.42	100%	Margarita Moran Veliz Rancho De La Cruz Puertos Matamoritos Matamoros Mártires Antorchistas	821
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, muro de tabique de barro	\$600,000.00	100%	Varias	400
2019	Vivienda	Programa de piso a techo es tu derecho, piso firme de concreto paquete 10	\$715,249.30	100%	Arroyos Barrio De San Sebastian El Terreno Emiliano Zapata La Cantera La Pila-Col. Emiliano Zapata La Noria La Noria De San José	516
<b>Total VIVIENDA</b>	<b>23</b>	<b>Total VIVIENDA</b>	<b>\$ 24,343,530.06</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>235</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1,114,947,383.57</b>			



# Anexo 5

## Declaratoria AVGM

<b>Mesa 1. Espacios públicos seguros para las mujeres</b>	
<b>Medida 2 de Seguridad (I.2)</b>	
<b>Avances</b>	
<p>En relación con la implementación de medidas específicas en zonas de riesgo para las mujeres:</p> <p>a) Sustitución y colocación de luminarias en la ciudad; la reparación, sustitución e instalación de equipamientos en parques y jardines consistentes en juegos, mobiliarios, iluminación y saneamiento y; la intervención de predios baldíos para su limpieza.</p> <p>b) Habilitación y difusión mediante prensa, materiales gráficos, espectaculares y medios digitales, las líneas de apoyo a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia vinculadas a: la Unidad Especializada de la Policía Municipal Para la Atención a la Violencia Familiar y de Género (llamadas de auxilio); Puerta Violeta, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Unidad de Atención a la Violencia Familiar y la Procuraduría Municipal de la Defensa de las Personas Adultas Mayores del DIF Municipal.</p> <p>Bases establecidas para la construcción del Sistema Municipal de Información sobre la violencia en contra de las mujeres, del que se desprende la identificación de las zonas de riesgo para las mujeres en el espacio público. Revisión de manera conjunta entre el IMPLAN y la Instancia de las Mujeres del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí para la incorporación de la perspectiva de género en las bases jurídicas, la visión de ciudad, la información diagnóstica, y las estrategias y proyectos que en él se plantean con base en los criterios internacionales sobre el derecho a ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas.</p> <p>Etapas piloto implementadas del proceso participativo para la cartografía de las zonas de riesgo para las mujeres en los espacios públicos mediante la aplicación de un instrumento cualitativo con mujeres habitantes del municipio, junto con presidentas y presidentes de juntas de mejoras que integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>	
<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>	
Diseño y construcción del Sistema Municipal de Información sobre la violencia en contra de las mujeres como un mecanismo para la toma de decisiones y construcción de indicadores claros y medibles (meta para el 2021).	
<b>Mesa 2. Estrategia de comunicación social y campañas para la prevención</b>	
<b>Medida 1 de Seguridad (I.1)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Difundidas de forma permanente en espacios públicos, información sobre la naturaleza y alcances de la AVGM.</p> <p>Personal de la Dirección de Comunicación Social, Dirección de Comercio, Comunicación Social de DGSPM y Dirección de Protocolo capacitada en "Comunicación no sexista".</p> <p>Cuatro ejes rectores establecidos para las campañas de difusión en torno a la AVGM.</p>	<p>Construcción de campañas estratégicas y revisión de contenido considerando zonas de mayor índice de violencia y público objetivo.</p> <p>Actualización de directorios de los espacios que brindan atención, así como de los mecanismos de denuncia de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Trazo de la campaña interna para la administración pública municipal para dar a conocer la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>Actualización de la campaña de divulgación con relación a los avances de prevención y atención de la AVGM, de la última campaña a la fecha.</p> <p>Preparación del taller interno sobre la responsabilidad de personas servidoras públicas en el cumplimiento de la AVGM en conjunto con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.</p>
<b>Medida 5 de Prevención (II.5)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Material difundido dirigido a mujeres, niñas, niños y adolescentes durante la contingencia por Covid-19 sobre la violencia y mecanismos para su prevención y atención.</p> <p>Campaña permanente sobre Puerta Violeta y los espacios de atención del DIF Municipal en medios y puntos estratégicos de la ciudad.</p>	<p>Implementación del proyecto AVG / SLP / M6 / SGG2 con fondos de la CONAVIM.</p> <p>Articulación con el programa "En Son de Paz" para difundir material audiovisual con personas beneficiarias para la prevención de la violencia en contra de las mujeres (Meta 2021).</p> <p>Coordinar acciones para la capacitación y trazo estratégico de medidas para la prevención de la violencia en centros deportivos y de desarrollo comunitario (Meta 2021).</p>
<b>Mesa 3. Justicia y reparación, y Cero Tolerancia</b>	
<b>Medida 5 de Justicia y Reparación (III.5)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
Propuesta elaborada de reparación integral del daño a la familia de Karla Pontigo Luccioto que fue víctima de feminicidio a partir de la solicitud explícita al gobierno municipal sobre una acción de reparación simbólica.	Coordinación con las instancias correspondientes para el seguimiento al caso, junto con la participación de sociedad civil.
<b>Medida 6 de Justicia y Reparación (III.6)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Propuesta técnica elaborada del proceso de reparación simbólica para las mujeres que han sido víctimas de feminicidio a partir de la solicitud de María Esperanza Luccioto, madre de Karla Pontigo. Esta propuesta ha sido trazada en conjunto con su familia y de víctimas y sociedad civil.</p> <p>Acuerdos elaborados en gestiones con la CEEAV, el IMES, el INAH y el Gobierno del Estado para ampliar la medida a nivel estatal.</p> <p>Propuesta y proceso elaborado y monitoreado por sociedad civil: Esperanza Luccioto, Mesa Ciudadana de Seguimiento a la AVGM en SLP, Amnistía Internacional, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho y organizaciones de mujeres del municipio.</p>	<p>Presentación de la propuesta técnica a autoridades involucradas en el ámbito de competencia y a más familiares de mujeres que han sido víctimas de feminicidio.</p> <p>Implementación de la medida de reparación simbólica (Inicio octubre de 2020).</p> <p>Cumplimiento de los acuerdos establecidos a nivel municipal con la familia de Karla Pontigo.</p>

<b>Medida: Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Ruta elaborada para la realización del mensaje de Cero Tolerancia del gobierno municipal con participación de distintas áreas.</p> <p>Acuerdo de incorporación del Protocolo contra el Acoso y Hostigamiento Sexual (Protocolo HAS) de la administración pública municipal como una medida interna para la Cero Tolerancia.</p> <p>Bases y generalidades del Protocolo en mención elaboradas.</p> <p>Mesas de trabajo conformadas para su elaboración.</p>	<p>Activación de mesas de trabajo para la elaboración del Protocolo HAS.</p> <p>Trazo de mensaje Cero Tolerancia vinculado al proceso de reparación simbólica.</p> <p>Trabajo conjunto con el Cabildo para la publicación del Protocolo HAS.</p> <p>Incorporación de áreas de riesgo identificadas por la Dirección de Recursos Humanos relacionadas con violencia contra las mujeres al interior del gobierno municipal.</p> <p>Planeación del proceso de capacitación sobre acoso y hostigamiento sexual para las personas servidoras públicas municipales, así como las estrategias para socializar con las mujeres las herramientas que establezca el protocolo. (Meta 2021)</p> <p>Planeación del proceso de adaptación de los reglamentos municipales que tengan relación con el protocolo para fortalecer su carácter vinculante. (Meta 2021)</p>
<b>Mesa 4. Atención inmediata a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia</b>	
<b>Medida 3 de seguridad (I.3).</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Puerta Violeta y la Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes (PMNNA) creadas como espacios de atención inmediata.</p> <p>Instalado el Centro para el Desarrollo de las Mujeres en la Delegación de Bocas impulsado y en conjunto con el Instituto de las Mujeres del Estado en coordinación con el Gobierno Municipal.</p>	<p>Plan para el fortalecimiento de Puerta Violeta, la Unidad de Atención a Violencia Familiar y la PMNNA.</p> <p>Articulación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres en Bocas con protocolos de canalización a Puerta Violeta.</p>
<b>Mesa 5. Órdenes de protección</b>	
<b>Medida 4 de seguridad (I.4)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Protocolo Municipal de seguimiento a las órdenes de protección otorgadas por la Fiscalía elaborado.</p> <p>Números de auxilio a las mujeres víctimas de violencia en caso de presentarse situaciones de riesgo facilitados.</p>	<p>Balance con el Protocolo Estatal correspondiente.</p>
<b>Mesa 6. Agrupaciones especializadas de Seguridad Pública Municipal para la atención de la violencia en contra de las mujeres</b>	
<b>Medida 5 de Seguridad (I.5)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (UEPMAVFG) fortalecida con personal y parque vehicular, así como con protocolos de canalización a Puerta Violeta.</p> <p>Implementado el mecanismo periódico de seguimiento a las personas que realizaron llamadas de auxilio por violencia familiar por parte de la UEPMAVFG.</p>	<p>Fortalecimiento de la UEPMAVFG a través de la capacitación y mejora de protocolos (Meta 2021).</p>
<b>Mesa 7. Información diagnóstica y bancos de datos a nivel municipal sobre violencia en contra de las mujeres</b>	
<b>Medida 1 de Prevención (II.1)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Comité municipal del BANAVIM reactivado y la metodología de actualización de datos construida.</p>	<p>Socialización del manual e ingreso a BANAVIM con las áreas que atienden a mujeres en situación de violencia.</p> <p>Incorporación de la Instancia de las Mujeres en el proceso de actualización de datos.</p>
<b>Mesa 8. Programa de capacitación y cultura de no violencia en contra de las mujeres</b>	
<b>Medida 3 de Prevención (II.3)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Etapas 1 implementada del Programa de Capacitación y Profesionalización en PEG de la Instancia de las Mujeres (IMM) dirigido a personal de la administración pública, incluido gabinete municipal y mujeres trabajadoras.</p> <p>Diseñado el Diagnóstico de Cultura Institucional y Equidad de Género en la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí, que servirá como base para la programación de capacitaciones de 2021</p>	<p>Continuidad al Programa de Capacitación y Profesionalización en PEG de la IMM.</p> <p>Gestión al proceso de certificación para personal que labora en Puerta Violeta.</p> <p>Incorporación en el Programa de capacitación para el 2021, el Programa Único establecido por el IMES.</p>
<b>Medida 4 de Prevención (II.4)</b>	
<b>Avances</b>	<b>En proceso y acuerdos de mesa</b>
<p>Programas educativos desarrollados e implementados desde la Dirección de Educación, en sus centros municipales y bibliotecas.</p> <p>Acciones implementadas desde el Laboratorio de derechos del SIMPINNA en torno a los derechos de la infancia y el derecho a una vida libre de violencia.</p>	<p>Implementación del proyecto AVG/SLP/M2/SGG2 con fondos de la CONAVIM.</p> <p>Creación del Programa de capacitación a personal docente de centros educativos prioritarios en materia de violencia contra las mujeres y perspectiva de género (Meta 2021).</p> <p>Creación y actualización del PAPEVMNAG 2021 como estrategia integral municipal para la prevención.</p>

### Mesa 9. Atención a hombres generadores de violencia

#### Medida 6 de Prevención (II.6)

Avances	En proceso y acuerdos de mesa
Espacios construidos para el trabajo con hombres generadores de violencia a través de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar del DIF Municipal.	Incorporar en el PAPEVMNAG del 2021 un componente de trabajo con hombres generadores de violencia (Meta 2021). Incorporar componentes del CECOVIM en el proceso de implementación municipal para el trabajo con hombres generadores de violencia (Meta 2021).

### Mesa 10. Empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia

#### Medida 8 de Prevención (II.8)

Avances	En proceso y acuerdos de mesa
Usuarías de Puerta Violeta incorporadas a los programas de empleo temporal. Mujeres emprendedoras apoyadas con beca y capacitación en 29 iniciativas productivas desarrolladas y acompañadas por la Dirección de Desarrollo Económica.	Garantizar la incorporación de la Perspectiva de Género en los programas de la Dirección de Desarrollo Económico para el empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia y su vínculo con Puerta Violeta (Meta 2021). Publicación de la experiencia de las mujeres pertenecientes al programa "Tenemos Trabajo", a través del proyecto "Nosotras. Mujeres trabajadoras frente a la pandemia", como una medida afirmativa para promover la incorporación de la PEG en los programas de activación económica.

### Mesa 11. Anexo Transversal

Avances	En proceso y acuerdos de mesa
Base técnica para la garantía de la asignación presupuestal de las medidas y acciones derivadas del trabajo del Mecanismo Municipal para el cumplimiento de la AVGM en el siguiente ejercicio fiscal.	
Avances	En proceso
Balance general sobre el Anexo Transversal 2019-2020. Establecimiento de criterios para la construcción del Anexo Transversal 2020-2021.	Designación de enlaces para esta mesa de trabajo de las áreas estratégicas correspondientes. Involucramiento activo de la Unidad de Transparencia, Contraloría Municipal, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal en el proceso de construcción, análisis y revisión del Anexo Transversal para el siguiente periodo fiscal. Garantizar en el Anexo Transversal las acciones establecidas para dar cumplimiento a la AVGM en el siguiente ejercicio fiscal. Capacitación en materia de planeación y presupuestación con perspectiva de género con los lineamientos que para ese efecto establezca la Tesorería Municipal.